II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

II.1.1 NATURALEZA DEL PROYECTO

La incertidumbre provocada por el comportamiento negativo en los precios de la producción agropecuaria y al decremento en la rentabilidad de la misma, han obligado a los productores primarios a buscar otras alternativas de producción, siendo la acuacultura la que ofrece mejores oportunidades de negocio y cuyo objetivo principal es el cultivo comercial de camarón.

La finalidad es la de incrementar la producción del camarón, y con ello alcanzar los objetivos y metas de producción, así como la generación de empleos, lo mismo que optimizar el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable y aprovechar la oportunidad de ser apoyados por los programas gubernamentales estatales.

La acuícola "**Predio El Manglón S.C.L. de C.V**, ha realizado un esfuerzo económico para llevar a cabo este proyecto, mismo que cuenta ya con una construcción de infraestructura de cultivo, así como instalaciones de apoyo, y con ello producir intensivamente camarón de agua marina la cual es extraída de un estero local.

La particularidad del cultivo de esta especie es que, se lleva a cabo empleando agua marina, la cual es obtenida de un estero local.

La biotecnología de cultivo de camarón en el estado de Sinaloa, a poco menos de una década de haberse iniciado, es ampliamente dominada, por lo que los rendimientos que se obtienen por hectárea son variables por cada ciclo, manejando densidades de siembra de hasta 60 camarones por metro cuadrado de superficie, recambios mínimos de agua, sin problemas sanitarios y con conversiones alimenticias bajas.

II.1.2 UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN

El presente proyecto, está localizado dentro del sistema lagunar Bahía Playa Colorada en las colindancias con el poblado "San José de La Brecha", Guasave, Sinaloa, dentro de las coordenadas UTM mencionadas en el capítulo I. El área se encuentra localizada en la región Noroeste de la República Mexicana, al Este del Golfo de California, específicamente en la Planicie Costera correspondiente al municipio de Guasave, en el estado de Sinaloa (Ver Anexo Plano de macro y microlocalización).

El acceso se puede realizar por medio de la carretera que comunica a Guasave con el poblado "San José de La Brecha". El predio en cuestión cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica, los caminos interiores son de terracería, y no se cuenta con drenaje sanitario. Los caminos que conducen a la granja son de terracería, y terminan en la playa del poblado "Boca del Río".

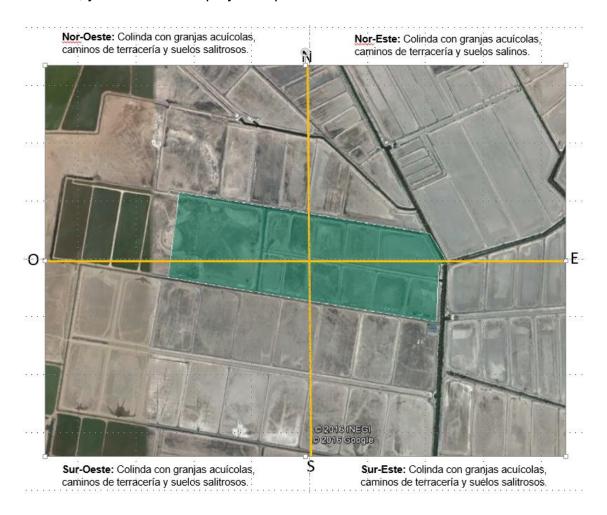


Figura 2.1 Localización del Proyecto.

Tabla 2.1 Características del área de estudio.

Localidad	Ejido La Brecha No. 2.		
Municipio	Guasave.		
Estado	Sinaloa.		
Superficie total del proyecto sometida a la	826,325.09 M ² 82.632 HAS (dentro del polígono)		
evaluación del impacto ambiental.	19,815.06 M ² 1.981 HAS (fuera del polígono)		
	846,140.15 M ² 84.614 HAS (superficie total)		
Cuerpo de agua que se aprovecha para el cultivo	Estero el Manglón.		
Zona de la Descarga	Dren El Burrión con descarga a estero El Caimán.		
Áreas naturales protegidas	No existen áreas naturales protegidas.		
Principal núcleo de población existentes	Ejido La Brecha.		
Otros proyectos productivos del sector en la zona	Se encuentra la presencia de otras granjas camaroneras.		
Vías de comunicación existentes	Caminos de terracería.		

II.1.3 DIMENSIONES DEL PROYECTO

A) SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO

El promovente se encuentra inscrito desde el 28 de junio de 1997 bajo la clave VII-28, al Programa Nacional de Diagnostico de los Ecosistemas Costeros y Situación jurídica de la Unidades de Producción Camaronícola (PNDEC), que coordina la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por lo que la granja acuícola opera desde hace aproximadamente 20 años.

La superficie total del proyecto, es de **846,140.15 M**², de los cuales **826,325.09** M² corresponden a las obras que se encuentran dentro del polígono general al amparo de un certificado parcelario y **19,815.06** M² es la superficie que corresponde a las obras que se encuentran localizadas fuera del polígono del proyecto.

Las superficies se distribuyen en el orden siguiente:

Tabla 2.2 Superficie de Obras Existentes y Obras Nuevas dentro del polígono registrado por la PROFEPA.

	TABLA DE ÁREAS INTERNAS EN POLÍGONO GENERAL EN RESOLUCIÓN PROFEPA					
	OBRA	Superficie	Superficie	Relación Po	receptual 9/	
	OBKA		en Ha	Relacion Po	orcentual %	
	Estanque 1	43,178.47	4.318	5.2254		
	Estanque 2	43,627.19	4.363	5.2797		
	Estanque 3	45,399.50	4.540	5.4941		
	Estanque 4	45,026.99	4.503	5.4491		
	Estanque 5	30,981.33	3.098	3.7493		
	Estanque 6	31,145.85	3.115	3.7692		
	Estanque 7	52,331.32	5.233	6.3330		
	Estanque 8	56,366.72	5.637	6.8214		
Obra Existente	Estanque 9	56,426.58	5.643	6.8286		
dentro del	Estangue 10	30,506.03	3.051	3.6918	100.00	
polígono	Estanque 11	30,661.28	3.066	3.7106		
pogoo	Estanque 12	29,884.24	2.988	3.6165		
	Estangue 13	44,719.01	4.472	5.4118		
	Estangue 14	44,240.60	4.424	5.3539		
	Estanque 15	46,047.77	4.605	5.5726	2	
	Cárcamo de bombeo	37.43	0.004	0.0045		
	Reservorio 1	11,958.25	1.196	1.4472		
	Reservorio 2	18,502.09	1.850	2.2391		
	Dren de descarga 1	18,484.21	1.848	2.2369		
	Bordos y caminos	87,104.94	8.710	10.5412		
Obras Nuevas	Laguna 1 para tratamiento de aguas residuales.	29,840.94	2.984	3.6113		
dentro del polígono		20,400,22	2.050	2 5000	0.00	
	Laguna 2 para tratamiento de aguas residuales.	29,496.22	2.950	3.5696		
	Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA)	358.11	0.036	0.0433		
		826,325.09	<u>82.6325</u>	<u>100.0000</u>	100.00	

Tabla 2.3 Superficie de Obras Existentes y Obras Nuevas fuera de la poligonal envolvente

	OBRA		Superficie en Ha	Relación Po	orcentual %
	Campamento-Bodegas-Baño	256.32	0.026	1.2935	
Obras Existentes fuera	Canal de llamada	683.72	0.068	3.4505	100.00
del polígono	Tanque diésel (10,000 litros)	69.50	0.007	0.3508	
	Dren de descarga 2	18,784.52	1.878	94.7992	
Obras Nuevas fuera del	Almacén de residuos peligrosos.	12.00	0.001	0.0606	0.00
nalígana	Almacén de residuos sólidos.	9.00	0.001	0.0454	3.00
		<u>19,815.06</u>	<u>1.9815</u>	<u>100.0000</u>	<u>100.00</u>

TOTAL	Superficie M ²	Superficie Ha
Área Total	846,140.15	84.6140

La forma y características de los estanques están relacionadas directamente con la topografía, ya que el terreno mantiene distintas alturas sobre el nivel del mar. Los 15 estanques están conformados por bordes perimetrales y divisorios, cada estanque cuenta con una estructura de alimentación y una de desagüe, éstos están alimentados por un canal reservorio.

La granja opera actualmente con 15 estanques productivos, y donde se puntualiza el hecho de que una determinada porción de los estanques 10 y 15 serán adaptados como lagunas de estabilización de aguas residuales, por lo tanto, las ya mencionadas porciones dejarán de funcionar como estanques productivos para convertirse en lagunas de oxidación.

El dren de cosecha desembocará en el estero El Burrión, el cual a su vez conduce el agua hacia la bahía de Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

Es importante aclarar que dentro de la operación del presente proyecto, no se pretende procesar o conservar el producto; las instalaciones han sido diseñadas para el cultivo y la cosecha, posteriormente se transfiere todo el producto a taras de plástico de destilación, se pesa y se enhiela, para luego ser transportado a la planta maquiladora foránea de descabece y selección.

B) SUPERFICIE A AFECTAR (EN M² Y %) CON RESPECTO A LA COBERTURA VEGETAL DEL ÁREA DEL PROYECTO, POR TIPO DE COMUNIDAD VEGETAL EXISTENTE EN EL PREDIO (SELVA, MANGLAR, TULAR, BOSQUE, ETC.).

No se afectará cobertura vegetal para la regularización de obras del proyecto en operación.

II.1.4 Selección del Sitio

La selección del sitio se hizo bajo la consideración de los siguientes criterios:

El sitio del proyecto tiene un fácil acceso, a través de la carretera que comunica al poblado San José de La Brecha con la ciudad de Guasave, Sinaloa.

- El suelo previo a la ejecución del proyecto correspondía a suelos salinos, desprovistos de vegetación con fácil acceso al agua marina a través de canales y drenes existentes.
- El sitio se ubica en un corredor acuícola del municipio de Guasave, Sinaloa
- Las actividades propuestas son compatibles con las que se desarrollan actualmente en el corredor acuícola de Guasave.
- La zona del proyecto No cuenta con los servicios de energía eléctrica.
- La creación del proyecto no demanda apertura de canales de llamada para la extracción de agua marina, ya que se aprovechan los existentes en las granjas colindantes.
- El sitio es propiedad del solicitante, lo cual es amparado con certificados parcelarios que fueron adquiridos al ejido La Brecha 2.

II.1.5 INVERSIÓN REQUERIDA

Las siguientes tablas muestran las inversiones estimadas para la granja ya construida, las inversiones en obra nueva y las inversiones estimadas para ejercer las obras y medidas relativas a las acciones de prevención, mitigación y/o compensación ambiental.

Tabla 2.4 Inversiones

Inversión Total Estimada para la Graja Predio Manglon Poligono 1 \$2,728,425.10

Inversión Estimada en Obras relativas a las medidas de Mitigación, Prevención y/o compensación ambiental. \$685,289.50

II.1.6 USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPO DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y SUS COLINDANCIAS.

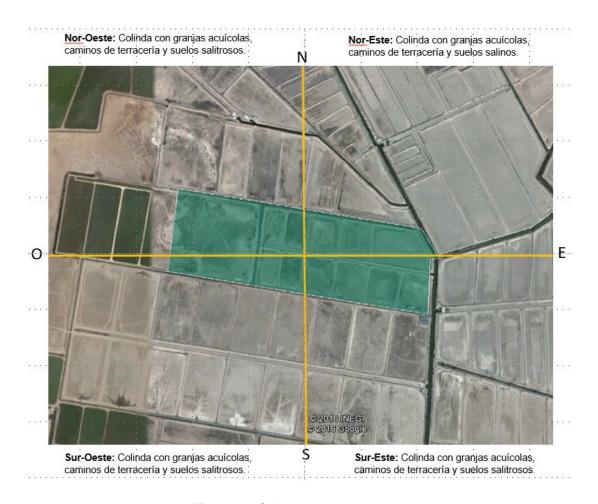


Figura 2.2 Colindancias del proyecto.

Tabla 2.5 Usos de suelo y del cuerpo de agua, identificados dentro del área del proyecto y sus colindancias.

DIRECCIÓN	TENENCIA DE LA TIERRA	ZONA	USO DE SUELO
Nor - Este	Ejidal/Bien Nacional	Suelos salitrosos	** Granjas acuícolas ** Caminos de terracería
	INACIONAL		** Suelos salitrosos
Sur - Este	Ejidal/Bien Suelos salitrosos ** Granjas acuícolas		
	Nacional	** Caminos de terracería	
0 . 0	F'' 1-1/D'	O '	** Suelos salitrosos
Sur - Oeste	Ejidal/Bien	Granjas Acuícolas	** Granjas acuícolas
	Nacional		** Caminos de terracería
			** Suelos salitrosos
Nor - Oeste	Ejidal/Bien	Granjas acuícolas	** Granjas acuícolas
	Nacional		** Caminos de terracería
			** Suelos salitrosos

II.1.7 URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La zona donde se ubica el sitio del proyecto, se caracteriza por ser un corredor Acuícola, con zona de suelos con abundante vegetación hidrófila, con colindancias de carretera rústica (terracería), no se cuenta con servicios de drenaje, pavimentación, energía eléctrica, teléfono ni agua potable.

El poblado más cercano es el conocido como "La Brecha" el cual consiste en un asentamiento rural, pero cuenta con todos los servicios como, energía eléctrica, servicio de agua potable, drenaje, servicio de telefonía, alcantarillado y recolección de basura.

La acuícola no demandará servicios adicionales a los existentes.

Otros Servicios en Operación:

A) Se cuenta con un sistema de cárcamo para el bombeo del agua de mar, el cual funciona a base de diésel, con requerimiento variables de acuerdo a la cantidad de estanques que operan por ciclo.

II. 2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

II.2.1 INFORMACIÓN BIOTECNOLÓGICA DE LAS ESPECIES A CULTIVAR

Distribución

El sistema utilizado para la producción de camarón blanco, *Litopenaeus vannamei*, es el sistema de cultivo semi-intensivo, en estanquería de tipo rústica, con agua infiltrada directamente del mar de la Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma y haciendo uso de tecnología de punta para cría y engorda del camarón; teniendo establecido como soporte un buen programa de manejo que provee condiciones saludables constantes tanto en el aspecto de producción como en el ambiental, logrando con ello que el suelo de los estanques y el agua de descarga, mantengan sus características físico-químicas compatibles con el medio natural.

La especie cultivada es el camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), nativo de la costa oriental del Océano Pacífico, desde el Golfo de California, México al Norte, hacia Centro y Sudamérica hasta Tumbes en Perú, habita en aguas cuya temperatura es normalmente superior a 20 °C durante todo el año. *Litopenaeus vannamei* se encuentra en hábitat marinos tropicales.

Los adultos viven y se reproducen en mar abierto, mientras que la post-larva migra a las costas a pasar la etapa juvenil, la etapa pre adulta ocurre en estuarios, lagunas costeras y manglares. Posee un róstrum moderadamente largo con 7-10 dientes dorsales y 2-4 dientes ventrales. En los machos maduros se observa petasma simétrico y semi-abierto.

Las hembras maduras tienen el télico abierto. Las fases larvales se componen de cinco sub-estadios llamados nauplio, tres proto-zoeas, y tres etapas de mysis hasta transformarse en postlarva temprana, la que semeja a la forma de un camarón adulto.

Su coloración es normalmente blanca translúcida, pero puede cambiar dependiendo del sustrato, la alimentación y la turbidez del agua. Presenta una talla máxima 23 cm., con longitud del cefalotórax máxima de 9 cm. Comúnmente las hembras crecen más rápidamente y adquieren mayor tamaño que los machos.

El camarón blanco es considerado una especie de hábitos alimenticios omnívoros lo que constituye una característica favorable para su cultivo, dado que requiere relativamente bajos porcentajes de proteína en el alimento balanceado, en comparación con otras especies consideradas de hábitos alimenticios carnívoros.

La selección de líneas con mayores rendimientos, ha mejorado considerablemente el desarrollo de la biotecnia de cultivo, así como la creación de líneas resistentes a enfermedades y libres de patógenos específicos son factores que han ayudado para que esta especie de nuestros mares sea cultivada en muchas partes del mundo, incluyendo los países asiáticos de donde es exótica.

Dentro de sus áreas originales de distribución, las especies de camarón son recolectadas al noroeste de la República es un área con gran potencial pesquero que se ha formado debido a que las condiciones del medio favorecen de manera muy importante la productividad primaria. En la región confluyen la corriente fría de California con la caliente de Costa Rica, la diferencia de temperaturas genera una dinámica muy compleja que favorece la dispersión de los nutrientes sobre una gran área.

Debido a que Sinaloa dispone de 656 km de litoral, 272 mil ha de aguas interiores, más de 70 mil ha de aguas continentales, 13 mil km2 de mar territorial, y la plataforma continental con acceso al Golfo de California sobrepasa los 24 mil km2, la pesca en el Estado tiene importancia económica histórica, tanto por el volumen como por calidad de la producción.

Hábitos alimenticios:

En los camarones varia durante las diferentes etapas de vida. En la etapa de zoea y mysis, las larvas se alimentan de plancton de natación libre. Las post-larvas, al tener comportamiento demersal, son detritívoras; mientras que el hábito alimenticio de los juveniles inicialmente de tipo omnívora, cambia posteriormente a carnívora y ellos predan sobre macro invertebrados de movimientos lentos.

Los camarones adultos son alimentadores oportunísticos, pero parece ser que prefieren alimentos de origen animal en lugar de origen vegetal.

En ambiente natural (mar, esteros, lagunas costeras), los principales constituyentes de la dieta de los camarones son: crustáceos pequeños, moluscos, peces, poliquetos y anélidos. En los estanques de cultivo, la fuente principal de alimentos naturales se encuentra en la capa aeróbica superficial del fondo del estanque, donde se forma el bentos y en él se encuentran tanto algas vivas como muertas, zooplancton, bacteria, detritus y otros organismos bénticos tales como poliquetos, anélidos, gasterópodos, moluscos, etc.

Temperamento

Muchas especies son de hábitos territoriales, particularmente durante la temporada de reproducción. Su territorio se observa claramente definido y defendido de los depredadores e intrusos que atacan a sus crías y puede ser fijo o desplazarse a medida que las crías nadan en busca de alimento.

Características de cultivo

Para ser cultivadas, se destacan las siguientes variables:

Temperatura

Prefieren temperaturas elevadas. Por ello su distribución se restringe a áreas cuyas isotermas de invierno sean superiores a los 20°C. El rango natural oscila entre 20° y 30°C, pudiendo soportar temperaturas menores.

Se menciona que la temperatura promedio no baja jamás a menos de 24°C lo que permite un crecimiento continuo del camarón en todo el año. Sin embargo entre Julio y Noviembre las temperaturas pueden en algunas ocasiones llegar a 34°C y más. La temperatura superior letal para los camarones Penaeidos es de 34°C, es así que en la medida de lo posible sería mejor no hacer cría a esta temperatura. La temperatura afecta la solubilidad del oxígeno en el agua y su consumo por los organismos aumentando o disminuyendo su actividad biológica.

Las crías efectuadas en agua caliente son más delicadas de controlar y ocurre frecuentemente una disminución importante de oxígeno que puede llevar a una mortalidad masiva.

Para evitar lo anterior falta realizar un recambio de agua mayor o sembrar a densidades más bajas.

De la misma manera que para la salinidad los animales no pueden soportar un cambio brusco de temperatura y es muy importante aclimatar los animales antes de sembrarlos en un medio nuevo con temperaturas diferentes.

Salinidad

La salinidad es elevada (superior a 35‰) desde el mes de Enero hasta el mes de Junio y se mantiene baja entre 33 ‰ y 13‰ el resto del año. Las causas de la salinidad alta en la mitad del año son debido a una alta evaporación.

La salinidad alta tiene consecuencias nefastas sobre el ecosistema del estanque. Sabemos en efecto que para las salinidades altas (o bajas) los organismos marinos deben utilizar una gran parte de su energía para equilibrar su medio interior con el exterior esto se hace en contra del crecimiento y la supervivencia.

- Una salinidad alta puede afectar negativamente:
- La producción natural de los estanques.
- El crecimiento de los camarones.
- La supervivencia de los animales principalmente en el momento de la aclimatación y la siembra.
- La concentración de oxígeno del agua.

Tenemos muchos datos sobre la aclimatación de las postlarvas de camarón a salinidades inferiores de 35‰. Sin embargo tenemos pocos datos sobre las posibilidades de adaptación de las postlarvas a salinidades altas. Estos datos son muy importantes de conocer para definir un método de aclimatación de las postlarvas del centro de desove a las condiciones de salinidad.

No hay duda que las siembras realizadas durante el período de Enero a Junio sin una aclimatación de los animales han conducido a las grandes mortalidades observadas en las últimas crías.

Es muy probable que la aclimatación a salinidades muy bajas o muy altas necesitara más de 24 horas. También si lo anterior se confirma experimentalmente haría falta pensar en la construcción de un centro de aclimatación en la misma Camaronera. Actualmente aclimatamos las larvas según las normas definidas en la ficha técnica adjunta, lo cual constituye un progreso considerable teniendo en cuenta que anteriormente se aclimataba en 15 minutos.

La salinidad tiene también un efecto indirecto sobre los camarones bajando la solubilidad del oxígeno en el agua y su disponibilidad para los animales. En estas condiciones vemos que para asegurar una cría durante el período de salinidades altas haría falta efectuar recambios mayores de agua. Si esto no es posible haría falta disminuir significativamente las densidades de cría.

Oxígeno Disuelto

La pérdida de oxígeno ocurre principalmente por la respiración de todos los organismos acróbicos del estanque y la producción se hace por las algas en el momento de la fotosíntesis. El otro origen del oxígeno es por el agua fresca administrada durante el intercambio de agua.

También podemos comparar el sistema de recambio de agua como un verdadero pulmón del sistema semi-intensivo.

En consecuencia es esencial el buen manejo de este sistema a fin de repartir mejor el agua disponible a los diferentes estanques en producción. El buen control del sistema pasa por un buen conocimiento de la evolución de la variable del agua y del oxígeno en particular.

El oxígeno debe medirse dos veces por día, una vez por la mañana antes de la salida del sol y una por la tarde antes de la puesta del sol.

Los problemas de oxígeno aparecen de manera más frecuente al final de la cría debido al aumento de la biomasa. Lo que significa que la necesidad de agua es más importante al final de la cría que al inicio de esto. Y es preferible por esto distribuir las siembras, con el objetivo de que todos los estanques no se encuentren en el mismo momento con una biomasa crítica.

El control del oxígeno del agua de cría sería tanto más importante si deseamos aumentar la productividad del estanque.

PH (Potencial Hidrógeno)

Indica la concentración de iones hidrógeno H+, es decir, si el agua es ácida o básica. El rango óptimo de pH se encuentra entre 7 y 9; pero valores de pH 5 han demostrado no ser nocivos para los camarones. No obstante esto, una elevación o disminución pronunciada de los valores de pH pueden producir efectos letales para el equilibrio ecológico del estanque. La medición de este parámetro deberá ser diaria.

Alcalinidad y Dureza

La alcalinidad y la dureza del agua son a menudo conceptos confundidos el uno con el otro. Esta confusión nace debido a que ambas medidas se expresan como mg/lt de Carbonato de calcio. Sin embargo, la alcalinidad indica la cantidad de bases presentes en el agua (como carbonatos, bicarbonatos, fosfatos, hidróxidos, etc.), mientras que la dureza representa la concentración total de sales divalentes (Calcio, magnesio, hierro etc.), pero no identifica cuál de estos elementos es la fuente de dureza. El calcio y el magnesio son las fuentes más comunes de dureza en el agua, aunque el calcio es más importante para el camarón por ser el elemento que participa en el proceso de la muda. El nivel de dureza deseado en el cultivo de camarón está entre 80 y 200 mg/lt CaCO3.

Turbidez

Da idea del material en suspensión que se encuentra en el agua del estanque, este material interfiere en el paso de la luz. En los estanques se debe evitar que haya partículas de detrito o arcilla en suspensión. La turbidez se mide con el disco de Secchi y es la medida de la profundidad a la cual este disco desaparece al sumergirlo en el agua.

Si la visibilidad es menor de 30 cm, hay problemas potenciales, si es mayor la luz puede penetrar mejor y habrá una mayor productividad y crecimiento de los organismos de los cuales podrán alimentarse los camarones. Esta medición: se puede efectuar cada 3 días.

Coloración del agua

Depende de varios factores, concentración y tipo de algas, materia en suspensión, etc. Los colores que puede presentar el agua son:

- a. Verde pálido: indica adecuada concentración de algas
- b. Gris: denota pocas algas en el estanque, se recomienda mayor fertilización, complementada con recambio de agua
- c. Verde musgo: algas que comienzan a morir, se requiere un urgente recambio de agua.
- d. Verde brillante: indica grandes concentraciones de algas, debe efectuarse recambio de agua para disminuir el riesgo que baje la concentración del oxígeno disuelto durante la noche.
- e. Marrón: indica gran cantidad de algas muertas, se debe efectuar recambio de agua y fertilización, probablemente haya una falta de nutrientes y exceso de metabolitos.

II.2.2 PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

El promovente se encuentra inscrito desde el 28 de junio de 1997 bajo la clave VII-28, al Programa Nacional de Diagnostico de los Ecosistemas Costeros y Situación jurídica de la Unidades de Producción Camaronícola (PNDEC), que coordina la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por lo que la granja acuícola opera desde hace aproximadamente 20 años.

El objeto del presente estudio de impacto ambiental es la regularización de obras y actividades para la granja acuícola en operación, bajo la aplicación de un programa de mantenimiento óptimo para su correcto funcionamiento.

Tabla 2.6 Programa de Trabajo.

				os
Etapa	Obra / Actividad		0 a 5	6 a 25
		Estanque 1		
		Estanque 2		
		Estanque 3		
		Estanque 4		
		Estanque 5		
		Estanque 6		
		Estanque 7		
		Estanque 8		
	Obra Existente	Estanque 9		
		Estanque 10		
	polígono	Estanque 11		
Preparación del Sitio y Construcción de la		Estanque 12		
Obra Civil		Estanque 13		
		Estanque 14		
		Estanque 15		
	Cárcamo de E Reservorio 1	Cárcamo de Bombeo		
		Reservorio 1		
		Reservorio 2		
		Dren de descarga 1		
		Bordos y caminos		
		Campamento-Bodega-Baño		
	Obras Existentes	Canal de llamada		
	fuera del polígono	Tanque diésel		
	poligorio	Dren de descarga 2	_	

		Laguna 1 para tratamiento de aguas residuales		
	Obras Nuevas dentro del	Laguna 2 para tratamiento de aguas residuales		
	polígono	Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA)		
		Lagunas para tratamientos de aguas residuales		
	Obra Nuevas fuera del polígono	Almacén de residuos peligrosos		
		Almacén de residuos sólidos		
	Manejo sanitario del cultivo acuícola			
	Operación del área para tratamiento de aguas residuales			
Operación y Mantenimiento	Manejo y disposición de residuos generados			
	Preparación de estanques previo al inicio de cada ciclo reproductivo			
	Operación del cárcamo de bombeo			
Abandono y Restitución del Sitio	No se Considera Viable			

^{**} Las obras existentes ya construidas fueron sometidas al proceso de evaluación en materia de impacto ambiental.

II.2.3 DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

Este apartado será dividido en dos partes, la **PRIMERA** de ellas describirá las obras existentes ya construidas que fueron sometidas al proceso de evaluación en materia de impacto ambiental, así como el escenario actual y la **SEGUNDA** parte describirá las obras nuevas, sujetas al procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental así como la operación de ambas partes.

PRIMERA PARTE

Descripción de Obras Objeto de las obras existentes ya construidas que fueron sometidas al proceso de evaluación en materia de impacto ambiental.

En relación al **considerando VIII, de la Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072**, el cual textualmente indica:

Considerando VIII...,

..., A efecto de subsanar las infracciones cometidas, y con el propósito de evitar daño o riesgo de daño ambiental, se le ordena a la empresa Predio El Manglón SCL de CV, llevar a cabo las siguientes medidas correctivas, en los plazos que en las mismas se señalan:

Fracción 2...,

..., En caso de pretender llevar a cabo la realización de obras nuevas y actividades no iniciadas, deberá someter las mismas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental

Inciso A...,

..., En el capítulo de descripción del proyecto a efecto de establecer al ámbito situacional del ecosistema se deberá contemplar:

Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072. Considerando VIII..., Fracción 2..., Inciso A..., <u>Numeral a)</u>..., Las Obras y actividades ya realizadas con anterioridad a la inspección respectiva y que son motivo del presente procedimiento administrativo de conformidad con los hechos y omisiones asentados en el acta de inspección

A) Obras y Actividades Realizadas

Estanques: El reservorio abastece a 15 estanques de diferentes medidas con bordes perimetrales y divisorios con taludes de 3:1 y coronas de 5 metros, así mismo cuenta con 30 compuertas sencillas construidas a base de concreto armado para la descarga de agua con una medida de 12 metros de largo por 1.50 metros de ancho con una altura de 90 centímetros.

Las características generales de los mismos son las siguientes:

- El sistema de estanques está construido en una zona donde la posibilidad de inundación es remota.
- El acceso a los estanques no presenta impedimentos por las condiciones climáticas.
- Los estanques cuentan con una compuerta de entrada y otra de salida de agua.
- El fondo de los estanques se presenta liso, libre de malezas, con una inclinación de 0,3 a 1% desde la boca de entrada hacia la de salida y de los bordes laterales al centro, para favorecer con ello el vaciado.
- Las paredes están construidas con una inclinación entre 1:1,3 y 1:3, para evitar desmoronamientos por erosión de la base de los muros, la altura de los mismos es por lo menos 50 cm mayor que la altura máxima de la columna

- de agua prevista. El fondo de los estanques tiene pequeños canales que convergen hacia la exclusa de salida con el fin de facilitar la cosecha de camarones.
- Las compuertas de salida son más profundas que el fondo del estanque. En general las compuertas llevan marcos con medidas de 10 a 20 cm; en estas ranuras se colocan tablones, con marcos de acero o madera con distinto tipo de malla y así evitar la salida de los camarones y no permitir la entrada de organismos indeseables.

A continuación se pueden apreciar las superficies reales de cada estanque, así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

43,178.47 4.318 Estanque 1 43,627.19 4.363 Estanque 2 45,399.50 4.540 Estanque 3 45,026.99 4.503 Estanque 4 30,981.33 3.098 Estanque 5 31,145.85 3.115 Estanque 6 52,331.32 5.233 Estanque 7 56,366.72 5.637 Estanque 8 56,426.58 5.643 Estanque 9 30,506.03 3.051 Estanque 10 30,661.28 Estanque 11 3.066 Estanque 12 29,884.24 2.988 44,719.01 4.472 Estanque 13 44,240.60 4.424 Estanque 14 46,047.77 4.605 Estanque 15

Tabla 2.7 Tabla de superficies de cada estangue.

En la siguiente tabla se puede observar los volúmenes de agua marina que maneja cada estanque, así como los volúmenes de recambio de cada uno de ellos.

^{**}Se puntualiza el hecho de que se tomará una parte de los estanques productivos 10 y 15 para que sean utilizados como laguna de oxidación para las aguas residuales, con una superficie de **59,337.163 m²** en total, siendo (29,840.940 M² para la laguna 1 y 29,496.223 M² para la laguna 2).

Tabla 2.8 Tabla de volúmenes de agua marina por cada estanque.

Estanque	Espejo de agua en Metros Cuadrados	Profundidad Metros	Volumen de Agua aproximado que se maneja por estanque en M³	Recambio diario del 5%
Estanque 1	43,178.47	0.9	38,860.63	1,943.03
Estanque 2	43,627.19	0.9	39,264.47	1,963.22
Estanque 3	45,399.50	0.9	40,859.55	2,042.98
Estanque 4	45,026.99	0.9	40,524.29	2,026.21
Estanque 5	30,981.33	0.9	27,883.20	1,394.16
Estanque 6	31,145.85	0.9	28,031.27	1,401.56
Estanque 7	52,331.32	0.9	47,098.19	2,354.91
Estanque 8	56,366.72	0.9	50,730.05	2,536.50
Estanque 9	56,426.58	0.9	50,783.92	2,539.20
Estanque 10	30,506.03	0.9	27,455.43	1,372.77
Estanque 11	30,661.28	0.9	27,595.15	1,379.76
Estanque 12	29,884.24	0.9	26,895.82	1,344.79
Estanque 13	44,719.01	0.9	40,247.11	2,012.36
Estanque 14	44,240.60	0.9	39,816.54	1,990.83
Estanque 15	46,047.77	0.9	41,442.99	2,072.15

<u>159,508.93</u>

7,975.45



Figura 2.3 Escenario actual de los estanques.

Reservorio: La granja cuenta con 2 canales reservorios con una superficie total de **30,460.343M**P, el reservorio es un estanque, embalse o reserva de agua creada a través de una represa, siendo esto una especie de acumulación del agua, producto de una obstrucción que cierra parcialmente su cauce normal.

- El reservorio fue construido con bordos de tierra compactada a base de préstamo lateral, para la conducción del agua marina desde la estación de bombeo hasta los estanques.
- El fondo del Reservorio es liso, libre de malezas, con una inclinación de 0,3 a 1%, para favorecer con el llenado de los estanques.
- Las paredes están construidas con una inclinación entre 1:1,3 y 1:3, para evitar desmoronamientos por erosión de la base de los muros, la altura de los mismos es por lo menos 50 cm mayor que la altura máxima de la columna de aqua prevista.
- La profundidad promedio va desde los 2.50 a los 3.50Mts.



Figura 2.4 Escenario actual del reservorio.

A continuación se puede apreciar la superficie de cada Reservorio, así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

Tabla 2.9 Superficie de cada reservorio

OBRA	M ²	Ha
Reservorio1	11,958.253	1.195
Reservorio 2	18,502.090	1.850

Cárcamo de bombeo.- La granja acuícola cuenta con un cárcamo de bombeo construido a base de concreto armado con una medida de 4.17 metros de ancho por 3.30 de largo en donde se encuentra empotrado tres motores de combustión interna, marca *cumins* de 350 H.P. contando con tres bombas de 36" pulgadas el cual descarga hacia un túnel de concreto armado con una medida de 12 metros de largo por 1.30 de ancho, así mismo cuenta con dos tejabanes, uno de ellos sostenido con 4 columnas de metal y un techo de lámina galvanizada, y el otro con seis columnas de metal y un techo de lámina galvanizada.

Dentro de los componentes que conforman el cárcamo de bombeo se encuentran la estructura para interceptar y contener el agua donde se homogeniza la carga del bombeo así como el equipo complementario, además que proporciona la energía

necesaria para elevar el agua acumulada, y así cumplir el objetivo básico del cárcamo mediante cámaras, bombas y equipos auxiliares.

Cuenta con un tanque de combustible diésel, el cual se abastece desde el tanque grande. También cuenta con sardineles (dala perimetral que evita derrames de aceite y/o combustible hacia el canal de llamada).



Figura 2.5 Escenario actual cárcamo de bombeo.

A continuación se puede apreciar la superficie del cárcamo, así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

Tabla 2.10 superficie del Cárcamo de Bombeo

OBRA	M²	На
Cárcamo de bombeo	37.434	0.003

Canal de Llamada: La granja cuenta con un canal de llamada el cual se conduce las aguas desde el estero El Caimán hasta el reservorio y descarga en el dren El Burrión.

Su función primordial es llevar el agua desde los esteros, hasta la estación de bombeo, el canal de llamada mantiene un ancho promedio de 18 metros. La longitud promedio total 6,442.5 metros, mientras que la longitud hasta el cárcamo de bombeo de esta granja de 4,828.73 metros, presenta una plantilla aproximada a los 10 metros y un talud 2.5:1.

El canal de llamada abastece de agua marina a varias granjas ubicadas dentro del corredor acuícola y tiene su acceso en el estero El Caimán, según se puede apreciar en la siguiente imagen.



Figura 2.6 Mapa de canal de llamada.

Toma de agua para la Granja Predio El Manglón Polígono 1:

El proyecto se abastece de agua marina del estero El Manglón, el canal de llamada tiene su acceso en la coordenada siguiente:

X = 763137.00

Y = 2800171.00

Mientras que la toma de agua al interior del polígono se realiza en la coordenada siguiente:

X = 764395.00Y = 2804359.00



Figura 2.7 Mapa de canal de llamada y cárcamo de bombeo.





Figura 2.8 Escenario actual del canal de llamada.

A continuación se puede apreciar la superficie en m² del canal de llamada (área que está registrada fuera del polígono), así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

Tabla 2.11 Superficie Canal de llamada

	M²	На
Canal de llamada	683.721	0.068

Dren de Descarga: Fueron excavados para conducir las aguas producto de los recambios en los estanques, así como las aguas producto del vaciado de cada estanque al momento de efectuar las cosechas de camarón.

Los drenes de descarga mantienen una profundidad promedio a los 2.20 Metros. Los drenes fueron construido a base de préstamos laterales, producto de la misma excavación.

La granja cuenta con 2 drenes de descarga, con una superficie de 18,484.208 M² para el dren 1 y 18,496.223 M² para el dren 2 (el cual se encuentra fuera del polígono), ambos descargan sus aguas al dren El Burrión.

Es importante aclarar que el cárcamo de re-bombeo es ajeno al promovente, se utiliza cuando granjas vecinas descargan sus aguas hacia el dren El Burrión y éste facilita el paso del flujo hídrico más rápido.



Figura 2.9 Dren de descarga.



Figura 2.10 Cárcamo de re-bombeo en dren de descarga.

** El cárcamo de re-bombeo es ajeno al promovente y es utilizado para facilitar el flujo hídrico de las granjas vecinas que descargan a dren El Burrión.

Descarga de agua para la Granja Predio El Manglón Polígono 1:

El proyecto descarga el agua tratada en el Dren El Burrión, el dren de descarga desemboca en la coordenada siguiente:

X = 760540.00Y = 2803972.00



Figura 2.11 Coordenadas dren de descarga.

Campamento-Bodega-Baño: El campamento es una construcción tipo casa habitación de un nivel, la cual ocupa una superficie de **256.3154 M²**, los materiales para la construcción de esta obra fueron adquiridos en los establecimientos locales. El tipo de construcción es a base de block, el piso es de concreto hidráulico reforzado con una malla electro-soldada de 6-6/10-10 con un f'c= 150Kg/cm², y el techo es de concreto colado.

Se aclara el punto sobre el hecho de que el campamento se encuentra fuera del polígono del proyecto.



Figura 2.12 Casa habitación (Campamento).

Dentro del campamento existe un área designada como bodega para guardar herramientas y derivados de uso diario de la granja acuícola.



Figura 2.13 Bodega para herramientas dentro del mismo campamento.

Así mismo dentro de la misma área del campamento se encuentra situado un baño el cual consiste en una edificación vertical de una sola planta. La cimentación está integrada por dalas de desplante con un peralte de 30cm, armadas con armex 15-30/4, incrustadas en el terreno natural sobre excavaciones de 18cm, coladas monolíticamente con la losa de cimentación, construidas a base de concreto premezclado con un F´C=200kg/cm² y TMA de ¾". El piso es una losa de 12cm de espesor, construido a base de concreto premezclado con un F´C=200kg/cm² y armada con malla electro-soldada 6-6/6-6.

Los muros están edificados de block, junteado con mortero cemento-arena, castillos integrales de refuerzo con varillas de 3/8", a cada 60cm, una cadena intermedia a la quinta hilada de ladrillo y una cadena de cerramiento a la onceava hilada de ladrillo, rellenos con concreto premezclado con un F´C=150Kg/cm², TMA 3/4", con, rellenas de concreto de F´C=150 kg/cm², TMA 3/4", reforzadas con una varilla longitudinal de 3/8".

La techumbre es una loza maciza edificada a base de concreto armado con un FC=200kg/cm², armado con acero de refuerzo de FY=4200kg/cm².



Figura 2.14 Baño dentro del mismo campamento.

Biodigestor:

Se ha optado sugerir la implementación del biodigestor auto-limpiable de la marca "Rotoplas", en base a los criterios de la **NOM-006-CNA-1997** "Fosas Sépticas prefabricadas-especificaciones y métodos de prueba", según se indican:

6.2 Capacidades

6.2.1 Capacidad de trabajo

La capacidad de trabajo de la fosa séptica debe ser determinada en función del número de usuarios por servir y debe cumplir como mínimo con lo establecido en la tabla 1. La capacidad puede ser cubierta por una, o por varias unidades instaladas en paralelo.

La capacidad de trabajo de la fosa séptica debe ser determinada siguiendo el método establecido en el apartado 8.2.

TABLA 1. CAPACIDAD DE TRABAJO DE LA FOSA SEPTICA EN FUNCION DEL NUMERO DE USUARIOS

Capacidad nominal	Capacidad de trabajo (m3)		
(No. de usuarios)	medio rural	medio urbano	
hasta 5	0.60	1,05	
6 a 10	1,15	2,10	
ilais	1,75	3,10	
16 a 20	2,30	4,15	
21 a 30	3,50	6,25	
31 a 40	4,65	8,30	
41 a 50	5,80	10,40	
51 a 60	6,95	12,45	
61 a 80	9,25	16,60	
81 a 100	11,55	20,75	

Nota.- Se acepta una tolerancia del 5% respecto a los valores de capacidad establecidos



Figura 2.26 Capacidad de trabajo del biodigestor.

La capacidad nominal establecida para el proyecto es de 6 hasta 10 usuarios de medios rural, como máximo.

BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE

Permite sustituir de manera más eficiente el uso de fosas sépticas, pues es capaz de realizar un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos.

Funciona de forma segura y es muy económico, ya que ahorra costos de mantenimiento al ser autolimpiable.

El **Biodigestor** realiza un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos.

Aporta puntos para la certificación LEED al ser un producto sustentable, además de que cumple con la Norma **NOM-006-CONAGUA-1997** "Fosas sépticas prefabricadas y especificaciones y métodos de prueba".

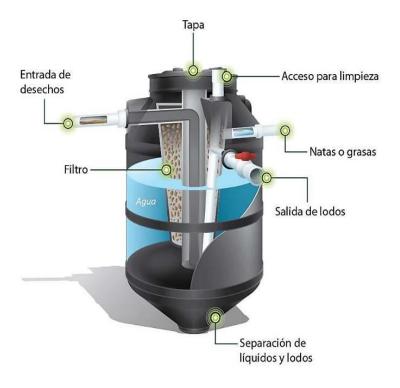


Figura 2.27 Funcionamiento del biodigestor.

El Agua entra por el "tubo de desechos" hasta el fondo, donde las bacterias comienzan la descomposición, luego sube y una parte pasa por el filtro.

La Materia orgánica que se escapa es atrapada por las bacterias fijadas a los arcos de plástico del filtro y luego sale por el tubo de "natas o grasas".

Las grasas suben a la superficie, donde las bacterias la descomponen volviéndose gas, líquido o lodo pesado que cae al fondo. Las aguas ya tratadas pueden ser evacuadas hacia jardines o pueden conectarse al alcantarillado.

Abriendo la válvula "salida de lodos", el lodo alojado en el fondo sale por gravedad: lo pueden extraer de preferencia cada 6 meses y puede como máximo 12 meses permanecer en reposo dentro del tanque re retención.

Especificaciones Técnicas del Sistema

El Modelo que nosotros proponemos por la necesidad concreta que se tendría en este proyecto es: RP-7000, con una capacidad de 7,000 Litros, con una altura máxima de 2.65 Mts., un diámetro máximo de 2.40 Mts.

Especificaciones Técnicas de Instalación

Se construirá una fosa de 3.00Mts por 6.00Mts. por 1.80Mts. de altura, la cual será a base de paredes de block de concreto de 40 Cms. por 20 Cms. por 20 Cms. Con una losa de concreto de 10 Cms. De espesor con un f'c= 150Kgs/Cm². Se tendrán 6 castillos de refuerzo con una sección de 15 Cms por 20 Cms. Por una altura de 1.80 Mts. Por último se tendrá una losa de concreto como techo de 10 Cms. De espesor con armado de acero como refuerzo de varillas de 3/8" a cada 12 Cms. de separación en ambos sentidos.

Posteriormente se colocará un relleno de tierra muerta sobre la fosa para recibir jardinería como área verde, con una altura de 80 Cms. máximo, para ocultar la fosa. Se dejarán 3 registros de servicio en la superficie, teniendo como dimensiones: 0.80 Mts. Por 0.80 Mts. Por 0.80 Mts. De concreto pre-colados, con un espesor de 10 Cms. con una malla electrosoldada como acero de refuerzo.

El primer registro servirá para dar servicio a la línea de entrada de desechos, otro registro será para dar mantenimiento directamente al biodigestor y por último el registro restante será para dar servicio a la salida de agua ya tratada.

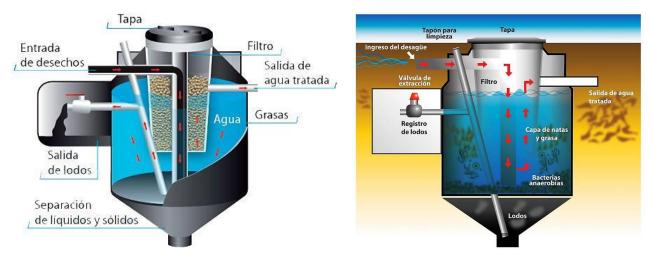


Figura 2.28 funcionamiento del biodigestor.

A continuación se puede apreciar la superficie en m² del campamento, así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

Tabla 2.12 Superficie Campamento

OBRA	M²	На
Campamento	256.315	0.025

Tanque de combustible diésel: La granja cuenta con tanque para almacenamiento de combustible, el cual tiene una capacidad de 10,000.00 litros, el tanque fue fabricado a base de lámina, es de forma cilíndrica. El tanque se encuentra empotrado sobre una base, la cual fue construida con block de concreto y cuenta con un muro de contención para evitar derrames de combustible.



Figura 2.15 Escenario actual tanque diésel.

A continuación se puede apreciar la superficie (el cual esta fuera del polígono del proyecto) del Tanque de Combustible, así como la relación porcentual en relación con la superficie total del proyecto.

Tabla 2.13 Superficie del tanque diésel

OBRA	M²	На
Tanque diésel	69.503	0.006

Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072. Considerando VIII..., Fracción 2..., Inciso A..., Numeral b)...,

El escenario original del ecosistema, previo a la realización de las obras y actividades que fueron ejecutadas sin contar con autorización en materia de impacto ambiental, (aportar en caso de contar con ello, memorias y registros fotográficos previos), describiendo el medio abiótico y biótico.

b) Escenario original del ecosistema previo a la realización de las obras.



Figura 2.16 Escenario original.

Podían preciarse suelos desprovistos de vegetación, con dominancia de especies de suelos salinos como el chamizo y el vidrillo. El suelo se encontraba ocupado por matorrales así como vegetación de clima árido, además se trata de suelo salitroso.

El sitio objeto del presente estudio estaba considerado como un área de marismas, ocupadas por vegetación de suelos salinos como el vidrillo y los chamizos, parcialmente inundaba por el fenómeno de las mareas y con zonas completamente seca durante todo un ciclo anual.

Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072. Considerando VIII..., Fracción 2..., Inciso A..., Numeral c)...,

El escenario actual, (Medio abiótico, biótico y fotografías), identificación y valoración de los impactos y daños ambientales generados por las referidas obras.

c) Escenario actual, (medio abiótico, biótico y fotografías)...,

El sitio actual del proyecto, objeto del presente estudio está considerado como un corredor acuícola, dentro del municipio de Guasave, dentro del medio abiótico y biótico, podemos precisar que dentro de las observaciones más destacadas en el sitio, se puede apreciar vegetación de tipo "Matorral sarcocrasicaule".

De acuerdo al INEGI: Esta vegetación se desarrolla en condiciones de clima árido, el tipo de clima característico de este matorral va de Seco a Muy seco, con una temperatura máxima de 48°C y una mínima de 18°C, ubicándose a una altitud que

va desde los 100 hasta los 1600 m, se encuentran en un relieve diverso ya que los podemos encontrar en las llanuras costeras, lomeríos, mesetas, sierras y valles. Los tipos de suelo en los que se desarrolla son arenosol, calcisol, cambisol, fluvisol, leptosol, phaeozem, vertisol, del tipo aluvial, basalto y conglomerado

También pueden observarse áreas planas, con altos contenidos de sales, donde las especies dominantes en los suelos salinos son el chamizo, el vidrillo y pino salado, mientras que en la porción más norteña se aprecia un sistema perfectamente definido de agricultura de riego anual.

FOTOGRAFÍAS.



Escenario actual de la granja, donde pueden apreciarse en la porción central el canal reservorio y hacia los lados se encuentran los estanques.



Escenario actual del cárcamo de bombeo



Escenario actual del dren de descarga



Escenario actual del campamento



Escenario actual de una porción del canal de llamada

SEGUNDA PARTE

Descripción de Obras Nuevas Etapa de Preparación del Sitio y Construcción de la Obra Civil.

Sistema Excluidor de Fauna /SEFA). Se tiene contemplado destinar una superficie de 358.106 M² para el sistema excluidor de fauna acuática SEFA.

Se entiende por sistema excluidor de fauna acuática (SEFA) al conjunto comprendido de obra civil, los filtros y las tuberías que permite filtrar el agua bombeada a las granjas y regresar al medio los organismos en condiciones óptimas para su incorporado, al sistema natural del cual fueron extraídos.



Figura 2.17 Diagrama Operativo del SEFA.

El sistema está comprendido por un área de amortiguamiento, dispositivo de filtrado, colector de organismos, tubos de exclusión registros de recuperación, estructura de descarga y cuerpo receptor.

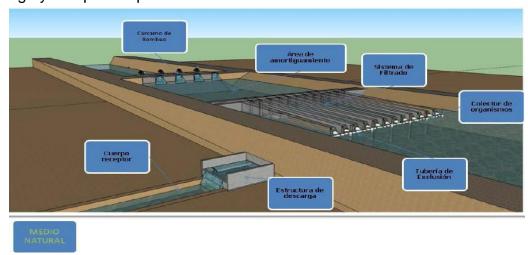


Figura 2.18 Diagrama Operativo del SEFA.

Área de Amortiguamiento:

Se encuentra situada justo por detrás de las descargas de agua del cárcamo de bombeo, su dimensión es proporcional al equipo de bombeo. Esta área es importante para disminuir la turbulencia del agua y el daño físico que causa a los organismos.

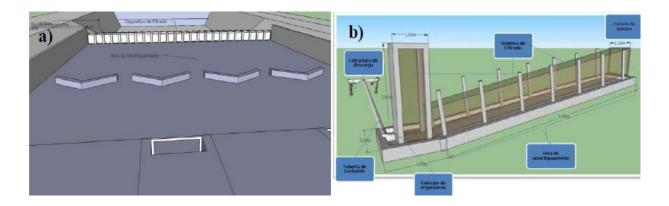
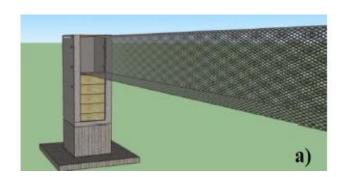


Figura 2.19 Diagrama zona de amortiguamiento del SEFA.

Dispositivo de filtrado:

Bolso abierto por ambos lados extremos, construido de tela de nailon de luz de malla de 350 a 700 cm sujeto a bastidor de entrada y otro de salida del mismo. Estos dispositivos permiten el paso del agua al reservorio, pero evita el paso de los organismos a las instalaciones a la unidad de producción acuícola de cultivo de camarón.



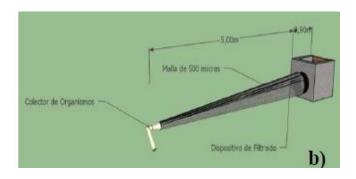


Figura 2.20 Diagrama dispositivo de filtrado y colector de organismos del SEFA.

Colector de Organismos:

Estructura diseñada para colectar los organismos que salen del dispositivo de filtrado. A su vez el colector permite reunir a los organismos en condiciones favorables para su supervivencia.

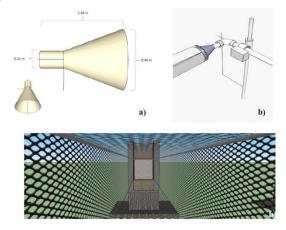


Figura 2.21 Diagrama colector de organismos SEFA.

Tubería de exclusión:

Es el conjunto de tubería conectado al colector de organismos, por el cual los organismos se regresan al medio natural.

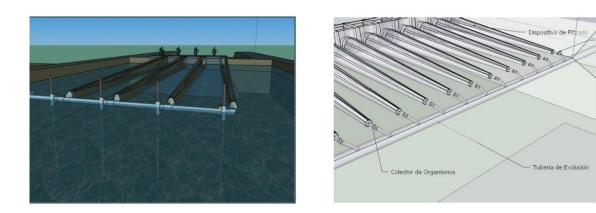


Figura 2.22 Diagrama tubería de exclusión del SEFA.

Registros de Recuperación:

Cuando la distancia que existe entre el sistema excluidor y el cuerpo de receptor es mayor a 30 m, se recomienda colocar un registro cada 30 m para que los organismos se oxigenen y recuperen, antes de sacarlos del medio natural.

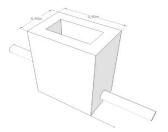


Figura 2.23 Diagrama Registros de recuperación del SEFA.

Área para manejo y disposición de residuos sólidos

Se tiene contemplado construir un almacén para la disposición temporal de residuos sólidos. La superficie para ésta obra será del orden de los **9.00M²**.

Dicho almacén contará con bardas de block y una reja de malla ciclónica, dentro habrá barriles de metal con capacidad de 200lts y con tapa. Los desechos serán de tipo orgánicos, como restos de alimentos, hojas, e inorgánicos como plásticos, papel, cartón. Para el manejo de los residuos de tipo orgánico/inorgánico, se aprovechará el sistema de recolección semanal que usa el promovente, para la su posterior disposición en los sitios asignados por el municipio.

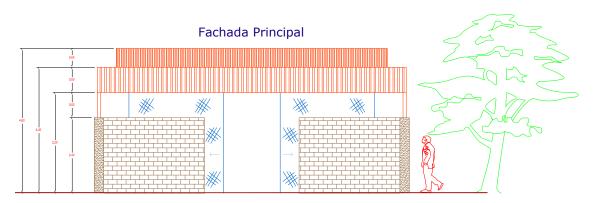


Figura 2.24 Almacén de residuos Sólidos.

Área para manejo y disposición de residuos Peligrosos

Se tiene contemplado Reconstruir el almacén de residuos peligrosos que se ubicará de forma contigua al tanque de almacenamiento diésel.

Por lo que se estima destinar una superficie de **12.00M²** para la disposición temporal de los residuos peligrosos generados. El área contará con bardas de block y una reja de malla ciclónica, dentro habrá barriles de metal con capacidad de 200lts y con tapa. Los desechos serán aceites usados, estopas impregnadas, aserrín impregnado o arena impregnada de aceites o grasas. Para el retiro de residuos peligroso se contratará a una empresa debidamente dedicada a este fin.

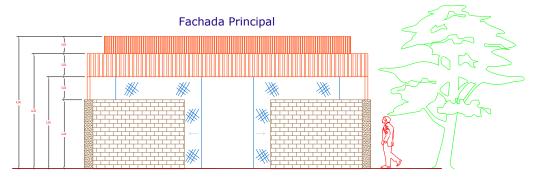


Figura 2.25 Almacén de residuos peligrosos.

** Se anexa el Programa de Manejo de Residuos Peligrosos así como su respectivo Plan de contingencias para prevenir accidentes.

Lagunas de oxidación

El proyecto contempla el acondicionamiento de 2 superficies, los cuales fungirán como lagunas de oxidación y maduración de las aguas residuales generadas durante los procesos de operación de la granja.

Los espacios propuestos para esta obra será una porción de los estanques 10 y 15, mismos que dejarán de funcionar como estanques productivos para convertirse en lagunas de estabilización.

La superficie total del área para tratamiento de aguas residuales es de **59,337.163 M².** Siendo una superficie de 29,840.940 M² para la laguna 1 y 29,496.223 M² para la laguna 2.

El estanque estará delimitado por bordos rústicos edificados con la misma tierra producto de las excavaciones, su profundidad será de aproximadamente 1.8m, sus bordos serán de forma trapezoidal con taludes interiores de 3:1 y taludes exteriores de 2:1 rematados en corona de 4m, para facilitar el tránsito vehicular durante los trabajos de operación y mantenimiento de la laguna; los taludes internos contarán con un revestimiento de plástico en la orilla de la laguna.

Se acondicionara una rampa de acceso hasta el fondo de la laguna primaria para permitir la remoción de los lodos. Su pendiente será de 5:1 y sus bordos laterales de 1:3.

Los dispositivos de entrada y salida de agua en las dos lagunas se llevará a cabo a través de canales de distribución a cielo abierto, construidas de forma simple evitando la utilización de válvulas y otros mecanismos que se deterioren fácilmente por efectos de la corrosión y el desuso. Las estructuras como compuertas y vertederos serán fácilmente ajustables por el operador para poder controlar los procesos de funcionamiento de las lagunas.

La laguna de maduración contará con bordos de tierra, mismos que modelarán el flujo hidráulico, y que favorecerán el tiempo de retención del agua de 2 a 3 días para una mejor remoción de patógenos.

Operación de las lagunas de oxidación

Dado que los microorganismos responsables del tratamiento del agua (oxidación) tardan en desarrollarse, las lagunas serán llenadas mediante el vaciado de los estanques que actualmente se encuentran en operación, una vez terminado el ciclo productivo actual. El llenado deberá realizarse lo más pronto posible una vez construida la laguna para evitar el agrietamiento de los bordos y el crecimiento de maleza.

Las aguas a tratar serán las provenientes de la estanquería durante los recambios de agua, las cuales serán conducidas a través de los drenes de descarga hasta la laguna. Antes de ingresar el agua a la laguna primaria, se realizarán los trabajos de pretratamiento del agua, los cuales consistirán en retirar los sólidos gruesos retenidos en la rejilla, así como la separación de los sólidos inorgánicos pesados tales como arenas, los cuales quedarán atrapados en la cámara desarenadora.

Los residuos sólidos gruesos y de tipo arenoso serán retirados manualmente mediante el empleo de pala, rastrillo y carretilla para su disposición temporal en el área de los residuos generados en la granja.

Una laguna facultativa se caracteriza por presentar tres zonas bien definidas. La zona superficial, donde las bacterias y algas coexisten simbióticamente como en las lagunas aerobias. La zona del fondo, de carácter anaerobio, donde los sólidos se acumulan y son descompuestos, fermentativamente. Y por último una zona intermedia, parcialmente aerobia y parcialmente anaerobia, donde la descomposición de la materia orgánica se realiza mediante bacterias aerobias, anaerobias y facultativas (Ver Figura).

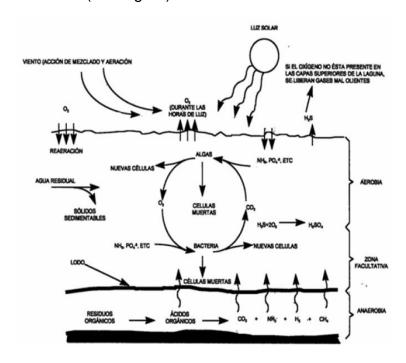


Figura 2.26 Descomposición de materia orgánica.

La materia orgánica soluble y coloidal es oxidada por organismos aerobios y facultativos utilizando el oxígeno producido por las algas que crecen abundantemente en la parte superior de la laguna. El dióxido de carbono producido sirve de fuente de carbono para las algas.

Los sólidos presentes en el agua residual tienden a sedimentarse y acumularse en el fondo de la laguna donde se forma un estrato de lodo anaerobio. La descomposición anaerobia de la materia orgánica que se realiza en el fondo de la laguna resulta en una producción de compuestos orgánicos disueltos y gases tales como el dióxido de carbono, (CO₂), el sulfuro de hidrógeno (H₂S) y el metano (CH₄), que son oxidados por las bacterias aerobias, o bien, liberados a la atmósfera.

El tiempo de retención hidráulica (t) varia de 1 a 3 días y la profundidad será de 1.8m, dependiendo de su localización geográfica, clima y del volumen requerido para almacenar el lodo sedimentado. Se recomienda mantener un bordo libre de 0.5 a 0.8 m para minimizar los efectos del viento y el oleaje así como absorber temporalmente sobrecargas hidráulicas

Ventajas del sistema Propuesto

- Bajo consumo de energía y costo de operación.
- Bajo capital de inversión, especialmente en los costos de construcción.
- Esquemas sencillos de flujo.
- Equipo y accesorios simples y de uso común (número mínimo de tuberías, bombas y aeradores).
- Operación y mantenimiento, simple. No requieren equipos de alta tecnología y, por tanto, no es necesario personal calificado para estas labores.
- Remoción eficiente de bacterias patógenas, protozoarios y huevos de helmintos.
- Amortiguamiento de picos hidráulicos, de cargas orgánicas y de compuestos tóxicos.
- Disposición del efluente por evaporación, infiltración en suelo o riego.
- En algunos casos, remoción de nutrientes.
- Posibilidad de establecer un sistema de cultivo de algas proteicas para la producción de animales (empleando lagunas de alta tasa).
- Empleo como tanque de regulación de agua de lluvia o de almacenamiento del efluente para reúso.

Tabla 2.14 Capacidad de manejo de agua dentro de las lagunas de oxidación para tratamiento de aguas residuales.

Laguna de Oxidación		Profundidad en M	Capacidad de manejo de Agua
Laguna de oxidación 1	29,840.94	1.8	53,713.69
Laguna de oxidación 2	29,496.22	1.8	53,093.20
	106,806.89		

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se puntualiza que las siguientes actividades han sido y seguirán siendo realizadas durante la etapa de Operación y Mantenimiento:

- 1) Aclimatación y Siembra de Postlarva
- 2) Prácticas de manejo durante la cosecha
- 3) Procedimientos Sanitarios
- 4) Practicas del manejo de alimento balanceado
- 5) Fertilización.
- 6) Control y manejo de enfermedades
- 7) Supervisión y control técnico del cultivo:
 - Parámetros físico-química
 - Sanidad acuícola
 - Muestreo de la población

- Pertilización
- Recambio de agua
- 8) Cosecha.
- 9) Descarga de agua.
- **10)**Preparación del siguiente cultivo.

ACLIMATACIÓN Y SIEMBRA DE POSTLARVA: -

Las postlarvas de camarón constituyen uno de los insumos más costosos en la producción de camarón de cultivo. La manipulación y manejo cuidadoso de las postlarvas iniciando desde su empaque en el laboratorio, transporte, recepción en granja, aclimatación, hasta el momento de su siembra en los estanques son sumamente críticos para su sobrevivencia.

Durante el proceso de aclimatación todos los esfuerzos del personal técnico se han enfocado en reducir al máximo el estrés y la mortalidad de las postlarvas mientras éstas se adaptan gradualmente a las nuevas condiciones de calidad de agua de los estanques.

Una aclimatación exitosa contribuye a asegurar el éxito económico del ciclo de cultivo. Las variables más importantes que suelen monitorearse durante el proceso de aclimatación de postlarvas de camarón son salinidad y temperatura.

El hecho de evitar el estrés y los rápidos cambios ambientales son fundamentales durante la aclimatación. Las siguientes recomendaciones son favorables para obtener mejores resultados durante el proceso de aclimatación de las postlarvas.

Instalaciones de aclimatación:- Las instalaciones de aclimatación suelen proveer sombra, aire, agua filtrada y permite que se mantengan condiciones higiénicas. Densidades de 500 postlarvas por litro son adecuadas durante la aclimatación. Cabe mencionar que cuando se mantienen las postlarvas por más de 24 horas, esta densidad debe reducirse. De igual modo, postlarvas de edades PL-8 a PL-12 son aclimatadas a densidades menores, aun cuando no se mantengan por un tiempo mayor a 24 horas.

Preparación de tanques de aclimatación:- Toda la instalación de aclimatación es lavada y desinfectada varios días antes del arribo de la postlarva. Los tanques, superficies y tuberías son lavados y desinfectados con cloro. Luego son enjuagados con abundante agua y dejados secar asegurándose con ello eliminar todo residuo de cloro.

El tanque reservorio es llenado con el agua del estanque a ser sembrado. Se filtra el agua a usarse en la aclimatación a través de un filtro de 500 micrómetros (0.5mm). Se colocan cerca de 200 litros de agua del tanque reservorio en el tanque de aclimatación y se usa hielo en bolsas plásticas para enfriarla a 26-27 °C. El agua de los tanques de aclimatación se ajusta a la salinidad y temperatura promedio del agua usada para transportar las postlarvas.

Apertura de las bolsas de transporte del laboratorio:- Al momento del arribo de las postlarvas, se mide y anota la temperatura y concentración de oxígeno. Oliendo el agua de transporte y observando la actividad y porcentaje de mortalidad. Cuando se observa mortalidad en las bolsas, se anota el porcentaje aproximado. Cuando el oxígeno está bajo el nivel de saturación (<15mg/L), se inyecta inmediatamente oxígeno al agua de transporte hasta el punto que se ésta se satura o alcanza una lectura mínima de 12 mg\L.

Transferencia de postlarvas a los tanques de aclimatación:- Inmediatamente después que las postlarvas han sido transferidas a los tanques de aclimatación, se bombea suavemente oxígeno a la columna de agua para reducir con ello los niveles de amonio. Se riega aproximadamente 50 g de pelets de carbón activado en cada tanque, y se ajusta esta cantidad dependiendo del tamaño del tanque.

Se usa un recipiente de vidrio de 500-1000 ml para evaluar a simple vista el estado de las postlarvas. Así mismo se hace la observación y se anota en una hoja de registro la llenura del intestino, así como las señales de muda, señales de canibalismo, presencia de camarones muertos y opacidad de la cola.

El personal de laboratorio suele realizar conteos volumétricos para estimar la mortalidad que ocurre durante su transportación, lo que a su vez permite determinar el número de postlarvas vivas al inicio de la aclimatación. Este conteo se realiza antes de agregar agua del estanque a los tanques de aclimatación.

Alimentación durante la aclimatación:- Se provee alimentación durante la aclimatación y así ayudar a las postlarvas para que tengan más energía y con ello puedan soportar el estrés ocasionado por la aclimatación. Para esto suele hacerse uso de nauplios vivos de Artemia, yema de huevo (cocida) tamizada finamente, hojuela comercial, o artemia congelada.

Siembra de las postlarvas:- Los estanques de cultivo son cuidadosamente inspeccionados antes de sembrarlos. Ellos cuentan con un buen afloramiento de

algas, así como el estar libres de peces, jaibas, cangrejos u otros organismos que tienden a buscar refugio y alimento dentro o a las orillas de los estanques.

Dentro de las recomendaciones ésta el liberar las postlarvas en los estanques tan pronto como sea posible. Idealmente la siembra se realiza durante la parte más fresca del día (6-8am) o durante las horas de la noche. Cada tanque de transporte tiene una densidad final máxima de 800 postlarvas por litro, los cuales suelen ser oxigenados continuamente.

Las postlarvas son liberadas a intervalos de 50 metros desde los tanques de transporte al estanque con la ayuda de una manguera parcialmente sumergida. También se tiene el extremo cuidado de liberar las postlarvas del lado del estanque que está a favor del viento ya que así el viento y las olas ayudan a dispersarlas después de la siembra. Para monitorear la sobrevivencia post-siembra se usan jaulas forradas con tela de filtro, siendo dos por estanque y colocándolas cerca del borde a una profundidad mínima de 50 cm.

Son sembradas 100 postlarvas en cada jaula y 48 horas después se las retira, para más tarde calcular el porcentaje de sobrevivencia de las mismas. Donde los promedios de sobrevivencia de 85% son considerados aceptables. De obtenerse promedios menores se realizan siembras adicionales hasta completar la densidad de siembra planeada.



Figura 2.27 Inspección de los organismos.

PRÁCTICAS DE MANEJO DURANTE LA COSECHA Y PROCEDIMIENTOS SANITARIOS DEL MATERIAL Y EQUIPO

La calidad que los camarones presentan al momento de su llegada a la planta de proceso depende de los cuidados y precauciones que se toman en los días previos a la cosecha así como durante la realización de esta.

Ya que un mal manejo del producto durante la cosecha daña seriamente su calidad y causar graves pérdidas económicas a la empresa. Y con ello todo el esfuerzo y cuidados de meses de duro trabajo para asegurar un producto de la más alta calidad

pueden echarse a perder en cuestión de horas si no se ejecutan las acciones necesarias que aseguren que la calidad del camarón no disminuya al momento de la cosecha.

A continuación se puntualizan algunas recomendaciones que suelen tenerse presente durante el proceso de preparación y ejecución de la cosecha, mismas que contribuirán a garantizar la máxima calidad del producto cosechado.

- Se asegurar un buen abastecimiento de agua dulce potable y hielo elaborado con agua potable.
- Se cuenta con suficiente material y equipos, y con ello se lleva a cabo la cosecha adecuadamente (redes, chinchorros, recipientes, cubetas, mangueras, etc.).
- Todos los recipientes utilizados en la cosecha son fáciles de limpiar y no tienen dobleces o esquinas pronunciadas que pudieran dificultar su limpieza y desinfección o que faciliten la acumulación de basura u otros materiales de desecho.
- Todo el material y los recipientes en donde se realiza el almacenaje del producto suele ser desinfectado apropiadamente.
- © Cerca del lugar de la cosecha no hay materiales que pudieran en algún momento contaminar, pudiendo ser tales materiales residuos de diésel, aceite, gasolina, cal, basura, etc.
- La aplicación de metabisulfito de sodio se hace teniendo en cuenta las concentraciones máximas permitidas y tomando las precauciones señaladas por el fabricante o distribuidor autorizado.
- La concentración recomendada no debe exceder las 100 partes por millón en la granja (100 miligramos por kilogramo de producto). Se evita totalmente la presencia de animales domésticos en la granja durante el cultivo y la cosecha de camarón.
- Durante la cosecha u otro proceso que conlleve la manipulación directa de camarón, no hay la participación de trabajadores enfermos o con heridas en sus manos u otras partes del cuerpo.
- El personal recurre al lavado continuo de las manos y con ello evitando una posible contaminación bacteriana durante el manejo.
- Los operarios portan ropas limpias y evitan el uso de implementos que puedan ser vehículos de contaminación.

PRÁCTICAS DE MANEJO DEL ALIMENTO PARA CAMARÓN Y FERTILIZANTES:-

Una mala administración de las raciones de alimento de camarón daña el ambiente y ocasiona pérdidas económicas a la empresa.

El mal manejo del alimento afecta el crecimiento y la sobrevivencia de los camarones en cultivo a la vez que incrementa los costos de producción. Además, proveer más alimento del necesario daña la calidad del suelo del fondo del estanque.

De igual modo, los nutrientes en el alimento artificial que no son aprovechados directamente por los camarones entran a la columna de agua a fertilizar el estanque convirtiendo el alimento en un fertilizante caro.

En relación al almacenamiento, manipulación, y manejo general del alimento, el personal técnico a cargo de la operación de la granja atiende las siguientes recomendaciones:

- El alimento para camarón es almacenado en un sitio fresco, seco y conservado lejos del alcance de roedores y otras plagas.
- El personal de la granja suele estar preparado a la espera del arribo del contenedor de alimento y con ello evitar la exposición de los sacos de alimento al sol o la lluvia.
- Se utiliza solo alimento peletizado de alta calidad y con un mínimo de partículas finas.
- El bajar el contenido de proteína en el alimento para camarón suele ser de mucho beneficio.
- No se utiliza carne fresca de pescado para alimentar a los camarones.
- Los requerimientos de alimento son calculados en base a estimaciones regulares de población, biomasa y con la ayuda de tablas de alimentación.
- Se realiza la Dispersión del alimento uniformemente por toda la superficie del estanque y con ello evitando aplicaciones grandes y repetidas sobre áreas pequeñas.
- Se administra la ración de alimento diaria en más de una aplicación cuando las condiciones de la granja así lo permiten.
- No se lleva a cabo la alimentación cuando las concentraciones de oxigeno son menores a 2.5 mg/L.
- Se considera el uso de bandejas de alimentación para monitorear el comportamiento alimenticio de los camarones.

La operación y mantenimiento de la Granja, requiere los siguientes alimentos y fertilizantes: Alimentos y fertilizantes. En el caso, de superfosfato triple y el alimento peletizado.

Para nutrición de los camarones en las diferentes fases de cultivo. Son necesarios dos tipos de alimento; el primero se utiliza en la fase temprana de desarrollo, y se maneja en presentación de diferentes tamaños de partícula: 600-800 micras y migaja 1, 2, 3 y 4 que se refiere a tamaños de partícula entre 800-3000 micras y con un contenido de proteína de 45 % y representa el 10 % del total de alimento necesario.

El 90% restante, corresponde a alimento para engorda en presentación de pellet corto (4-8 mm largo. x 3mm de diámetro) con un contenido de 35% de proteína. Las cantidades de alimento suelen ser adquiridas conforme a su requerimiento mensual, y transportados en camión, en sus empaques originales y almacenados temporalmente en el almacén de insumos del campamento.

La cantidad de alimento que se suministra diariamente es un porcentaje del peso promedio del camarón; considerando la cantidad de organismos en el estanque, así como su peso promedio, es como se obtiene la biomasa total y de acuerdo al porcentaje establecido se obtiene la cantidad de alimento a suministrar en el estanque.

Esta cantidad de alimento se proporciona en 4 raciones durante el día. Se utilizan 6 indicadores de alimentación por estanque ("charolas") con el objeto de medir el aprovechamiento del alimento y optimizar el suministro traduciéndose en un Factor de Conversión Alimenticia (FCA) bajo y disminución de pérdidas por alimento no consumido lo que ocasiona mejores prácticas de manejo y menor impacto por los efluentes.

Fertilización: El alimento natural de los camarones es el detritus y el plancton (organismos vegetales y animales presentes en la columna de agua), además organismos del bentos (localizados en el fondo), insectos acuáticos, pequeños peces y crustáceos, o una combinación de estos organismos con el detritus. Para favorecer el alimento natural en los estanques de cultivo se fertiliza a fin de contribuir en la nutrición de los camarones, lo cual se traduce en una disminución de la cantidad de alimento balanceado utilizado, lo que a su vez deriva en una serie de beneficios tanto económicos como ambientales.

El nombre del fertilizante es nitrato de sodio, el cual presenta las características de ser un polvo blanco con presentación en costales de 50 kg, en dos presentaciones con y sin fósforo. Es un fertilizante especialmente formulado para uso acuícola con buenos resultados en la productividad natural del estanque.

CONTROL Y MANEJO DE ENFERMEDADES

Uno de los aspectos de mayor relevancia en el cultivo de camarón es el relacionado al cuido de la salud de los animales en cultivo. La ausencia de evaluaciones frecuentes de la salud de los camarones puede facilitar la diseminación de enfermedades entre estanques de la misma granja y de una granja a otra de la misma zona o región.

La pérdida casi total de una población de camarones a causa de un contagio pudiera incluso pasar desapercibida si no se realizan evaluaciones semanales meticulosas del estado de salud de los camarones.

El monitoreo de la salud de los camarones permite una temprana detección de enfermedades. A la par del monitoreo también se deben diseñar e implementar procedimientos que ayuden a controlar los contagios cuando estos se presenten. Ante el surgimiento de un brote infeccioso se recomienda seguir los siguientes pasos:

- 1. Contención. Si se detecta un brote contagioso, se deben imponer de inmediato restricciones al movimiento de personas y animales hacia dentro y fuera del área afectada mientras el contagio está en desarrollo.
- 2. Investigación y confirmación. Se debe determinar la causa o agente causante del contagio, a como también su naturaleza y extensión. Se debe designar a una sola persona para coordinar las investigaciones. Es sumamente necesario confirmar con certeza la naturaleza del agente causante de las mortalidades para así definir una estrategia de manejo a seguir.
- 3. Análisis y decisión. Una vez que se conoce la naturaleza y la extensión del problema, se deben definir un plan de acción a seguir. Este plan debe servir a los gerentes de la operación para decidir sobre la mejor alternativa o solución al problema.
- 4. Evaluación. Cualquier contagio infeccioso (en el caso de virus, bacterias y otros parásitos) se debe activar a la brevedad una reevaluación minuciosa de las medidas de bioseguridad en uso y del programa de control sanitario de la granja. Esto ayudará a identificar las condiciones que facilitaron el surgimiento del brote infeccioso. A continuación, se deben desarrollar y ejecutar acciones concretas para reducir o eliminar la vulnerabilidad en estas áreas.

Diagrama Operativo del ciclo productivo

1. Preparación de Estanques



2. Revisión de Pos larvas, aclimatación y siembra



3. Muestreos de Población, crecimiento y fertilización



4. Sanidad Acuícola



5. Alimentación



6. Cosecha

Figura 2.28 Proceso productivo.

PRODUCCIÓN ESTIMADA:

Tabla 2.15 Tabla de producción estimada.

Estanque	Espejo de agua en Metros Cuadrados	Densidad de Siembra por Metro Cuadrado	Organismos Totales	Supervivencia	Organismos cosechados	Peso Promedio de los organismos en Gramos	Biomasa en Kilos	Biomasa en Tonelada Por Ciclo
Estanque 1	43,178.47	9	388,606.26	70%	272,024.38	10	2,720.24	2.720243799
Estanque 2	43,627.19	9	392,644.68	70%	274,851.28	10	2,748.51	2.748512781
Estanque 3	45,399.50	9	408,595.49	70%	286,016.84	10	2,860.17	2.860168437
Estanque 4	45,026.99	9	405,242.91	70%	283,670.04	10	2,836.70	2.83670037
Estanque 5	30,981.33	10	309,813.30	170%	526,682.61	11	5,793.51	5.79350871
Estanque 6	31,145.85	11	342,604.36	270%	925,031.77	12	11,100.38	11.1003813
Estanque 7	52,331.32	12	627,975.86	370%	2,323,510.70	13	30,205.64	30.20563906
Estanque 8	56,366.72	13	732,767.37	470%	3,444,006.65	14	48,216.09	48.21609314
Estanque 9	56,426.58	14	789,972.12	570%	4,502,841.08	15	67,542.62	67.54261626
Estanque 10	30,506.03	15	457,590.42	670%	3,065,855.81	16	49,053.69	49.05369302
Estanque 11	30,661.28	16	490,580.51	770%	3,777,469.94	17	64,216.99	64.21698902
Estanque 12	29,884.24	17	508,032.13	870%	4,419,879.54	18	79,557.83	79.55783171
Estanque 13	44,719.01	18	804,942.23	970%	7,807,939.67	19	148,350.85	148.3508537
Estanque 14	44,240.60	19	840,571.44	1070%	8,994,114.39	20	179,882.29	179.8822877
Estanque 15	46,047.77	20	920,955.42	1170%	10,775,178.41	21	226,278.75	226.2787467
							921,364.27	921.3642658

Cosecha

Para realizar esta operación existen diversos métodos: uno consiste en bajar paulatinamente el nivel de agua de los estanques hasta tener una columna de agua de 20–30 cm, para luego utilizar diversos tipos de redes para capturar los camarones (atarrayas, redes playeras).

Otro método consiste en vaciar parcialmente el estanque hasta el mismo nivel anterior, para luego vaciarlo totalmente colocando a la salida de la compuerta redes o cajas, éste es el método más utilizado en la actualidad. Se debe tener cuidado de bajar el nivel de agua lentamente para evitar corrientes fuertes que puedan aplastar a los camarones.

La cosecha se deber realizar entre el atardecer y las primeras horas de la mañana a bajas temperaturas y tener hielo a disposición.

La calidad que los camarones presentan al momento de su llegada a la planta de proceso depende de los cuidados y precauciones tomadas en los días previos a la cosecha a como también durante la realización de esta. Un mal manejo del producto durante la cosecha puede dañar seriamente su calidad y con ello causar graves pérdidas económicas a la empresa.

A continuación se proveen algunas recomendaciones que se deben tener presente durante el proceso de preparación y ejecución de la cosecha las que contribuirán a garantizar la máxima calidad del producto cosechado.

- 1.- Se debe asegurar un buen abastecimiento de agua dulce potable y hielo elaborado con agua potable.
- 2.- Contar con suficiente material y equipos para llevar a cabo la cosecha adecuadamente (redes, chinchorros, recipientes, cubetas, mangueras, etc.)
- 3.- Todos los recipientes a usarse en la cosecha deben ser fáciles de limpiar y no deben de tener dobleces o esquinas pronunciadas que dificulten su limpieza y desinfección o que faciliten la acumulación de basura u otros materiales de desecho.
- 4.- Todo el material y los recipientes en donde se va a almacenar el producto debe de ser desinfectado apropiadamente.
- 5.- Cerca del lugar de la cosecha no debe de haber materiales que puedan contaminar tales como residuos de diésel, aceite, gasolina, cal, basura, etc.
- 6.- La aplicación de metabisulfito de sodio debe hacerse teniendo en cuenta las concentraciones máximas permitidas y tomando las precauciones señaladas por el fabricante o distribuidor autorizado. La concentración recomendada no debe

exceder las 100 partes por millón en la granja (100 miligramos por kilogramo de producto).

- 7.- Se debe evitar totalmente la presencia de animales domésticos en la granja durante el cultivo y la cosecha de camarón.
- 8.- Durante la cosecha u otro proceso que conlleve la manipulación directa de camarón, se debe evitar la participación de trabajadores enfermos o con heridas en sus manos u otras partes del cuerpo. Es necesario que el personal se lave las manos para evitar una posible contaminación bacteriana durante el manejo. Es importante que los operarios porten ropas limpias y eviten el uso de implementos que puedan ser vehículos de contaminación.

Manejo del camarón durante la cosecha

El camarón cosechado se debe manejar de manera rápida y eficiente para congelarlo cuando aún esté vivo a fin de que su calidad no se deteriore. Una vez extraído del estanque, el producto se vacía en recipientes limpios para pesarlo y posteriormente pasarlo a recipientes con suficiente hielo para mantenerlo a una temperatura menor a los 5° C mientras se transporta a la planta procesadora. Se recomiendan dos porciones de hielo por una de camarón. Si se sospecha que los camarones pudieran estar contaminados con bacterias patógenas, estos deben ser desinfectados lavándolos con cloro. El cloro debe de utilizarse siguiendo las normas establecidas por los oficiales de sanidad acuícola para evitar dañar el producto. Se debe tener cuidado al usar cloro ya que puede ser peligroso si entra en contacto con los ojos. Para que el cloro actúe adecuadamente como desinfectante, el agua que se usa para preparar la solución debe de tener un pH de 6 a 7.5. A un pH de 5 el cloro se vuelve corrosivo, y a un pH de 7.5 pierde su acción bacteriana. El uso de cloro es más efectivo a bajas temperaturas. La concentración residual que se recomienda para desinfectar camarón para consumo humano es de 10 ppm (partes por millón). Una vez que están preparadas las soluciones de cloro en agua y hielo, el camarón se coloca en el recipiente para darle un baño de inmersión. El cloro pierde su poder desinfectante conforme se disuelve el hielo. Por esta razón, es necesario medir constantemente como se encuentra la concentración de cloro y agregar más de ser necesario.

Descarga de agua

El estanque debe ser drenado totalmente una vez finalizada la cosecha. Las áreas que no puedan ser drenadas totalmente deben ser desinfectadas con hipoclorito de sodio (calcio) u óxido de calcio (cal viva). Una vez finalizado el drenaje, las compuertas de entrada y salida de agua de los estanques deben ser selladas para evitar la entrada de agua durante las mareas altas, permitiendo de esta manera que el sol y el viento realicen el proceso de secado total. Los canales de drenaje que cuentan con estructuras de control, deben sellarse herméticamente para evitar la

entrada de las mareas y hacer efectivo el secado y preparación del estanque luego de la cosecha.

Es necesario dejar reposar o restaurar el medio ambiente en la granja, mediante la interrupción de la producción; durante la estación seca (verano) se puede conseguir un secado total y en la estación lluviosa un secado parcial dado las condiciones propias del clima. Esta estrategia conocida como vacío sanitario, tiene como uno de sus objetivos el poder romper los ciclos de reinfección, eliminando así las fuentes de una enfermedad en los estanques y reservorios. El vacío sanitario que se realiza durante la estación seca, permite también realizar mejoras y reparaciones importantes en la infraestructura de las granjas, así como acondicionar los fondos de los estanques para crear un ambiente saludable para los camarones del siguiente ciclo.

Dentro del vacío sanitario, las unidades de producción y estructuras de abastecimiento de agua, deben ser sometidas a un período prudente de secado por la acción del sol y viento en la estación seca, hasta que el fondo desarrolle cuarteaduras. Esto permite oxidar sustancias reducidas (sulfuros inorgánicos presentes en el suelo del estanque), acelerar la descomposición de la materia orgánica y desinfectar el fondo.

Preparación del siguiente cultivo

En general, en la preparación de precriaderos y estanques de engorde se sigue el siguiente esquema:

- 1-. Se seca el fondo al sol, una vez seco se hará con el fin de airear y distribuir homogéneamente la materia orgánica presente.
- 2.- En casos que el suelo sea ácido efectuar los agregados correspondientes de cal (CaO) disuelta en agua, en cantidades que pueden variar entre 100 y 2.000 kg por Ha, de acuerdo con el grado de acidez.
- 3.- En caso de tener que adicionar selladores, deben agregarse en ese momento en las cantidades indicadas en el capítulo correspondiente.
- 4.- Los estanques deben ser fertilizados entre 7 y 10 días antes de la colocación de los animales. Para realizar esta operación se esparcen los fertilizantes orgánicos y/o inorgánicos en cantidades adecuadas y a continuación se inicia el llenado de los estanques hasta que la columna de agua alcance 20 cm. En algunos casos se recomienda llevar el nivel de agua a 10/15 cm y al cabo de 5 días elevar la columna de a gua a 30 cm. Una vez colocados los camarones se aconseja repetir esta operación utilizando la mitad de las cantidades de fertilizante cada 2–3 semanas.

- 5.- El día anterior a colocar las postlarvas en los precriaderos, o los camarones juveniles en los estanques de engorde se debe elevar la columna de agua al nivel deseado (0.6 1.5 m).
- 6.- El agua que se coloca en los estanques debe filtrarse, colocando en la compuerta de entrada marcos con redes filtrantes de un tamaño de red de 0.54 mm de malla aproximadamente. Se aconseja utilizar además una malla más grande que actúe como prefiltro con el mismo fin; en ciertos casos, es conveniente la construcción de un cerco de malla antes de la compuerta de entrada.

VOLUMENES DE AGUA ESTIMADOS

Tabla 2.16 Tablas de volúmenes de agua estimados

Estanque	Espejo de agua en Metros Cuadrados	Profundidad Metros	Volumen de Agua aproximado que se maneja por estanque en M³	Recambio diario del 5%
Estanque 1	43,178.47	0.9	38,860.63	1,943.03
Estanque 2	43,627.19	0.9	39,264.47	1,963.22
Estanque 3	45,399.50	0.9	40,859.55	2,042.98
Estanque 4	45,026.99	0.9	40,524.29	2,026.21
Estanque 5	30,981.33	0.9	27,883.20	1,394.16
Estanque 6	31,145.85	0.9	28,031.27	1,401.56
Estanque 7	52,331.32	0.9	47,098.19	2,354.91
Estanque 8	56,366.72	0.9	50,730.05	2,536.50
Estanque 9	56,426.58	0.9	50,783.92	2,539.20
Estanque 10	30,506.03	0.9	27,455.43	1,372.77
Estanque 11	30,661.28	0.9	27,595.15	1,379.76
Estanque 12	29,884.24	0.9	26,895.82	1,344.79
Estanque 13	44,719.01	0.9	40,247.11	2,012.36
Estanque 14	44,240.60	0.9	39,816.54	1,990.83
Estanque 15	46,047.77	0.9	41,442.99	2,072.15

II.4 INSUMOS

II. 4. 1 Recursos Naturales Renovables

Postlarvas de camarón *Litopenaeus vanamei*, que presentan un desarrollo en la etapa del ciclo de vida a nivel de postlarva, con una edad promedio entre los 10 y 12 días (pl10-pl12). Las postlarvas son adquiridas de fuentes de abastecimiento, tomando como base la calidad de los organismos ofertados en su momento, la distancia y tiempo de transportación desde las fuentes de suministro. Las fuentes potenciales disponibles en la Región, se analizan.

II. 4.3 Otros insumos

La cal es un compuesto muy utilizado en las granjas acuícolas el cual tiene el propósito de acelerar la oxidación de materia orgánica precipitada en los fondos como parte de los procesos biológicos que ocurren en los estanque de cultivo, además de incrementar el pH y la capacidad buffer del agua, así como aumentar la disponibilidad de los nutrientes en el estanque y disminuir las poblaciones bacterianas potencialmente patógenas.

II. 4 .4 Energía y combustibles.

La fuente de energía con la que se mueven los sistemas mecánicos para el desarrollo de los trabajos es con base en combustibles fósiles utilizando diésel para los equipos de bombeo, y gasolina para los vehículos automotores.

II. 4. 5 Maguinaria y equipo.

Se llevaron a cabo solo la operación dentro del proyecto para lo cual fueron utilizados:

Tractores para el acomodo de los pisos y los taludes de los bordos de los estanques.

- Vehículos tipo estaca.
- Bombas de flujo con motor accionado con diésel.

II. 2. 5 GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN TODAS LAS ETAPAS.

Emisiones a la Atmósfera en la construcción de la obra civil y Operación y mantenimiento

La contaminación por emisiones a la atmósfera durante la operación de los equipos en la ejecución de las actividades contempladas en el proceso de operación de los caminos, fue mínimo y estuvo dentro del rango de los niveles permisibles contenidos en las Normas Oficiales Mexicanas. Residuos Sólidos.

Peligrosos peligroso en la construcción de la obra civil y Operación y mantenimiento

Referente a los residuos de los materiales a utilizados, que son generados durante la operación del Proyecto y que por sus propiedades físico-químicos y toxicidad al ambiente lo pudieran convertir en un residuo peligroso de acuerdo a sus características, el lubricante que le es repuesto a los motores de bombas, tiene una periodicidad recomendada por especificaciones del fabricante de cada 250 horas de operación, mismos que son recolectados y almacenados temporalmente en tambores sellados de 200 litros hasta ser entregados y trasladados por el contratista a una empresa autorizada para su disposición final, ya sea para su destrucción térmica o reciclaje. Cumpliendo con ello en todo momento con lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR).

Para la etapa de operación y mantenimiento se estima generar aproximadamente 2 cubetas de 19litros de aceite usado a la semana, lo que daría una cantidad aproximada a 28 cubetas de aceite quemado, que será debidamente entregado dedicada al reciclaje, por otro se estima almacenar aproximadamente 14 filtros, que serán retirados una vez que termine cada ciclo productivo, por la misma empresa que colecte el aceite.

Residuos sólidos (no peligrosos) en la construcción de la obra civil y Operación y mantenimiento

Los residuos de concreto y escombro, fueron colectados y transportados a bordo de algún vehículo, para su uso en alguna área de relleno propiedad de un tercero, previa solicitud y/o ofrecimiento verbal del material.

Los trozos de acero y cableado eléctrico, fueron colectados y separados por tipo, para su venta a una empresa dedicada al reciclaje de este tipo de materiales.

La madera fue reutilizada en alguna otra obra civil que se encuentra ejecutando la contratista que llevo a cabo el proyecto, fuera del área del proyecto. Los trozos de madera no utilizables, fueron colectados y puesto a disposición junto con la basura en general.

Se colocaron suficientes contenedores metálicos (tambores) en la zona del proyecto, en los cuales se colocaron según su clasificación los desechos generados, para su manejo temporal y disposición final por parte de una empresa debidamente autorizada.

Con relación a los residuos sólidos no peligrosos que fueron generados dentro del área del proyecto durante operación del mismo, se refieren principalmente al manejo de los residuos sólidos clasificados como basura de tipo doméstico (residuo sólido municipal), se tiene considerado que se consuman los tres alimentos diarios en el comedor del campamento; partiendo de esto, los residuos que se generan durante el jornal diario, los cuales son depositados en contenedores con tapa que se mantienen permanentemente en el campamento, para cuando el volumen acumulado lo amerite, se recolectan y depositan en el relleno sanitario municipal.

Aguas residuales en la etapa de construcción de la obra civil

Se instalarán dentro del área del proyecto 2 letrinas móviles al servicio de los trabajadores. Los servicios de instalación de las letrinas, mantenimiento, manejo y disposición final de las aguas residuales generadas, fueron contratados ante una empresa debidamente autorizada.

Aguas residuales en la etapa de operación y mantenimiento

Serán las obtenidas del uso de baño de los trabajadores, y serán vertidas al biodigestor, el agua tratada será reusada en el riego de bordos.

ABANDONO Y RESTITUCIÓN DEL SITIO

En virtud de que el proyecto estará ligado con el desarrollo Acuícola y productivo del municipio de Guasave, se pretende aprovechar al máximo la vida útil de la infraestructura productiva ya instalada, es por ello que el posible cierre o abandono de las instalaciones, quedará supeditado solo a factores drásticos.

Los trabajos de abandono y restitución del sitio consistirán en la demolición de la infraestructura instalada, el retiro de los escombros mediante el acarreo a los sitios de disposición final determinados por las autoridades competentes.

Se pretende que la infraestructura operativa funcione óptimamente mediante el establecimiento y aplicación de un buen programa de operación y mantenimiento, y donde los trabajos de mantenimiento de la infraestructura instalada son realizados a intervalos de 2 años aproximadamente.

Sin embargo, en caso de ser necesaria una ampliación o modificación del proyecto existente, se solicitará ante la Secretaría una opinión técnica, para que sea esta instancia quien defina lo conveniente en materia ambiental.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO.

III.1 INFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

El sector pesquero abarca el conjunto de actividades que tienen origen en el aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna acuáticas, se especializa en la captura y el cultivo de esos recursos, su transformación y comercialización. Es parte del quehacer económico nacional y adquiere vital importancia en la generación de alimentos de alto valor nutritivo, empleo e ingresos económicos para la población, así mismo es una fuente de insumos para la industria alimentaria y de divisas para el país.

Información Sectorial

En la actualidad, la producción acuícola nacional, ha crecido alrededor del 21% en los últimos 5 años y representa un total de poco más de 285 mil toneladas al año con valores superiores a los 7 mil millones de pesos, por unidades acuícolas que dan empleo a 30 mil personas muchas de ellas profesionales. Lo anterior representa un crecimiento muy elevado del sector primario. La actividad acuícola en el Estado, se ha incrementado en los últimos años siendo todavía esta actividad de poca magnitud en comparación con Sonora (primer lugar a nivel nacional), principalmente en lo referente al camarón. Favorecido principalmente debido a las condiciones climatológicas que imperan en la región costera, un alto nivel y soporte técnico y manejo de infraestructura.

III.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

El Plan de desarrollo Nacional de Desarrollo Menciona:

Objetivo 4.10:

Se deberá construir un sector agropecuario y Pesquero Productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.4:

Impulsar el Aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales

Impulsar Practicas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola

Vinculación del Proyecto con el PND 2013-2018

- ♣ El presente proyecto plantea garantizar la seguridad alimentaria, regulando las obras y actividades que actualmente se desarrollan, en un marco de sustentabilidad ambiental, técnica y jurídica.
- ♣ En relación a la estrategia 4.10.4 el promovente impulsará practicas sustentables, ya que en la granja se implementaran obras para la protección de la vida silvestre, tales como el SEFA (Sistema Excluidor de fauna Acuática), mismos que excluye las larvas silvestres de fauna marina y las regresa al estero local del cual se obtiene el agua para alimentar los estanques. De igual forma implementará un sistema de tratamiento de aguas residuales, a base lagunas de sedimentación.
- ♣ Se planea promover un programa de manejo de residuos peligrosos con el fin de mantener bajo control los residuos que se utilizan para la granja acuícola.

III.3 IMPORTANCIA ECOLOGICA DEL ÁREA DE ESTUDIO

Región Terrestre Prioritaria.

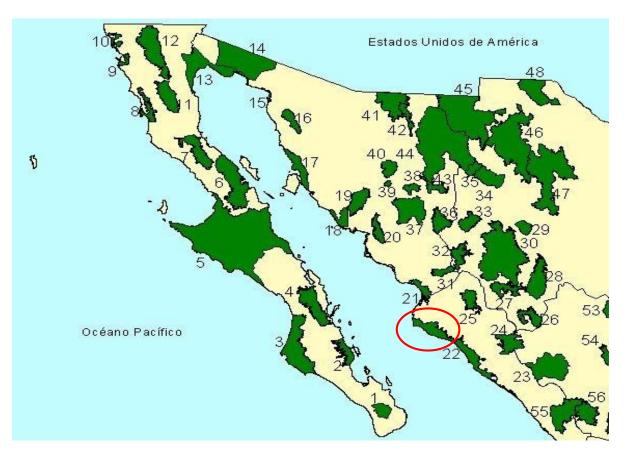


Figura 3.1 Mapa Región Terrestre Prioritaria.

De acuerdo con (Arriaga, et al; 2000), el área donde se pretende ejecutar el presente proyecto queda incluida dentro de la **Región Terrestre Prioritaria número 22** (**RTP-22**), denominada **Marismas Topolobampo – Caimanero.** La RTP-22 ocupa una superficie total de 4,203km², y comprende los municipios de Ahome, Angostura, Culiacán, **Guasave** y Mocorito.

La RTP-22 es una región prioritaria en función de la presencia de ecosistemas con alta productividad acuática. La fauna asociada a sus manglares es de cocodrilos y aves acuáticas. Presenta vegetación de manglares y vegetación halófita y su problemática ambiental radica en la desecación de pantanos. (Arriaga, et al; 2000).

Las geoformas identificadas para la RTP-22 son las marismas y las lagunas costeras. Sus unidades de suelo son de tipo Solonchak háplico (Clasificación FAO-Unesco, 1989 en Arriaga, et al; 2000).

La diversidad de ecosistemas identificados en la RTP se encuentra ligada a las marismas y a las lagunas costeras. Los principales tipos de vegetación y usos del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

- 🖊 Vegetación halófita 39%.
- Matorral crasicaule 11%.
- Áreas sin vegetación aparente 10%.
- Agricultura, pecuario y forestal 8%.
- Matorral sarcocaule 7%.
- Selva baja espinosa 3%.

La problemática ambiental identificada en la RTP, está relacionada con la desecación de pantanos y canales para aprovechamiento agrícola, y con el desarrollo de proyectos de acuacultura.

Tabla 3.1 Problemática identificada en la RTP.

ACTIVIDAD	VALOR PARA LA CONSERVACIÓN
Función como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles: Aspecto poco	1
relevante para la región.	(Poco importante)
Pérdida de superficie original: Los ecosistemas originales están retrocediendo frente a la	2 (Medio)
actividad agrícola.	
Nivel de fragmentación de la región: La integridad de la región se está viendo afectada con el	2 (Medio)
desmonte para la agricultura.	
Cambios en la densidad poblacional: Hay una tendencia acelerada en el crecimiento de la	3 (Alto)
densidad poblacional derivada de la ampliación de la frontera agrícola.	
Presión sobre especies clave: Cambios en la calidad del agua y desecación de manglares.	3 (Alto)
Concentración de especies en riesgo: Jaguar, ocelote, leoncillo, aves como el pelícano blanco y	3 (Alto)
la cigüeña, y reptiles como los cocodrilos.	
Prácticas de manejo inadecuado: Desecación para agricultura e incompatibilidad con la actividad	2 (Medio)
acuícola.	
Proporción del área bajo algún tipo de manejo adecuado: Prácticamente no existe un manejo	1 (Bajo)
que haga compatible la conservación de las actividades económicas.	
Importancia de los servicios ambientales: Refugio y centro de cría para camarón y otras	3 (Alto)
especies.	
Presencia de grupos organizados: DUMAC	1 (Bajo)

Vinculación del proyecto con la RTP - 22:

El sitio donde se encuentra operando el presente proyecto queda incluido dentro de la *Región Terrestre Prioritaria # 22*, denominada *Marismas Topolobampo – Caimanero*. La Laguna Playa Colorada-Santa María La Reforma, consta de tres bahías: *Playa Colorada* que tiene una superficie de 6,000 ha; Bahía Calcetín, y Santa María de 47,140 ha (que incluye la superficie de Bahía Calcetín). Se comunica al mar por medio de tres bocas amplias y de profundidad variable: *Perihuete*, la Risión, y Yameto. Sus principales características, además de su gran superficie, son la presencia de 153 islas y sus más de 25 esteros y sus 18,700 ha de manglares. Es el hábitat de más de 600 especies: 303 de aves, 185 de peces de aguas salobres o marinos; 7 de agua dulce; 11 de anfibios; 24 de reptiles; y 62 de mamíferos.

La zona del proyecto se localiza en el ejido La brecha No. 2 en el municipio de Guasave.

La vegetación que fue identificada dentro del área del proyecto y sus colindancias, corresponde a la vegetación acuática (manglar). En el sitio en el cual se encuentra la granja construida se identificaron manglares.

La vegetación observada en el sitio del proyecto es la siguiente:

FLORA

Tabla 3.2 Flora registrada en el sitio del Proyecto.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA	Observaciones	Estado de Conservación dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010
Avicennia germinas	Mangle negro	Verbenaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Amenazada (A) NOM-052-SEMARNAT-2010
Laguncularia racemosa	Mangle puyeque	Combretaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Amenazada (A) NOM-052-SEMARNAT-2010
Batis marítima	Chamizo cenizo	Batidaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Sin categoría de riesgo o conservación.
Salicornia pacífica	Espárrago de mar	Amaranthaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Sin categoría de riesgo o conservación.

FAUNA

Moluscos:

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

De acuerdo a los registros bibliográficos en las colindancias del polígono acuícola, principalmente en los esteros de los cuales es obtenida el agua para los procesos acuícolas y en la Bahía Playa colorada, se reporta lo siguiente.

Tabla 3.3 Moluscos reportados para el sistema Lagunar Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	CLASE
Anadara	tuberculosa	pata de mula	Arcidae	Pelecypoda
Chione	californiensis	Almeja marinera y almeja china	Veneridae	Pelecypoda

Crustáceos

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos

productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.:

Tabla 3.4 Crustáceos reportados para el sistema Lagunar Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
Callinectes arcuatus	Jaiba azul	Portunidae
Callinectes bellicosus	Jaiba guerrera o jaiba verde	Portunidae

Peces

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

Tabla 3.5 Peces reportados para el sistema Lagunar Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Centropomus spp	Robalo
Lutjanus argentiventris	Pargo
Cynoscion reticulatus	Curvina
Mugil curema	Lisa
Mugil cephalus	Lisa
Diapterus peruvianus	Mojarra
Pseudobalistes spp	Cochi
Lutjanus colorado	Huachinango
Lutjanus guttatus	Huachinango
Litjanus griseus	Huachinango
Scomberomorus sierra	Sierra
Sphoeroides annulatus	Botete tamborin

Reptiles

No fueron reportadas especies de reptiles dentro del sitio del proyecto.

Tabla 3.6 Reptiles reportados para el sistema Lagunar Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
Agkistrodon bilineatus	Serpiente	Vipiridae
Rhnnoclemmys pulcherrima	Tortuga de bosque	Geoemydidae
Trachemys scripta	Tortuga	<u>Emydidae</u>
Sceloporus clarkii	Lagartija espinosa	Phrynosomatidae
Sceloporus horridus	Roño espinoso	Phrynosomatidae
Sceloporus nelsoni	Lagartija espinosa de panza azul	Phyunosomatidae
Boa constrictor	Boa o limacoa	Boidae
Crotalus basilliscus	Víbora de cascabel	Viperidae
Urosaurus bicarnatus	Lagartija de árbol del Pacífico	Phyunosomatidae
Holbrookia maculata	Lagartija sorda menor	Phyunosomatidae

Mamíferos

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

Tabla 3.7 Mamíferos reportados en los humedales RAMSAR, para el sistema lagunar laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
Procyon lotor	Mapache	Procyonidae

<u>Aves</u>

Se enlistan las aves observadas en campo dentro del polígono del proyecto, mismas que fueron avistadas en dren de descarga, canal de llamada, manglares, caminos y bordos.

Tabla 3.8 Aves observadas y reportadas por los trabajadores dentro del polígono del Proyecto.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA
Calidris alba	Playerito blanco	Scolopacidae
Ajaia ajaja	Espátula rosada	Threskiornithidae
Recurvirostra americana	Avoceta americana	Recurvirostridae
Ardea alba	Garza blanca	Scolopacidae
Limosa fedoa	Picopando canelo	Scolopacidae
Anas spp.	Pato	Anatidae

Las aves enlistadas fueron observadas en campo dentro del polígono del proyecto, mismas que fueron avistadas en dren de descarga, canal de llamada y maglares.

Se identificaron un total de 6 aves en el sitio del proyecto, todas ellas consideradas como aves acuáticas (marinas o playeras).

El proyecto NO contempla la remoción de vegetación o la realización de extracción de especies silvestres.

Región Hidrológica Prioritaria.

Figura 3.2 Región Hidrológica Prioritaria.

De acuerdo con (Arriaga, et al; 2000), el área donde se ha desarrollado ya el presente proyecto queda incluida dentro de la **Región Hidrológica número 10**, denominada **Sinaloa**. Esta región se caracteriza por ocupar una superficie del orden de los 11 km². Dentro de los recursos hídricos principales destacan: las llanuras de inundación, pantanos dulceacuícolas, lagunas, esteros, ríos, drenes agrícolas, y arroyos.

Las actividades productivas que se desarrollan dentro de la RHP son: la agricultura (ingenios azucareros, algodón), pesca (camarón, lisa, cazón, tiburón), salinas, conservación y enlatado de mariscos, empacadora de frutas, legumbres y carne.

La vegetación que se puede encontrar en esta región es de tipo manglar, tular, bosque espinoso, vegetación halófila, matorral sarcocaule, selva baja caducifolia, y vegetación de dunas costeras.

La fauna está representada por **Moluscos**: Acanthochitona arragonites (parte lateral de las rocas), Anachis vexillum (litoral rocoso), Bernardina margarita, Coralliophila macleani, Cyathodonta lucasana, Dendrodoris krebsii (raro al oeste de BC y común en costas del centro y sur), Entodesma lucasanum (zona litoral),

Fusinus (Fusinus) ambustus (zonas arenosas), Leptopecten palmeri, Lucina (Callucina) lampra, Lucina lingualis, Nassarina (Steironepion) tincta, Nassarina (Zanassarina) atella, Neorapana tuberculata (litoral rocoso), Nucinella subdola, Plicatula anomioides (en superficies rocosas). Polymesoda mexicana. Pseudochama inermis (zona litoral), Rangia (Rangianella) mendica (zonas de mangle y rompeolas), Semele (Amphidesma) verrucosa pacifica, Terebra allyni, T. iola, Transennella humilis, Tripsycha (Eualetes) centiquadra (litoral rocoso). Peces: Atherinella crystallina, Awaous transandeanus, Hyporhamphus rosae. Aves: Anas acuta, A. clypeata, Anser albifrons, Aythya affinis, A. americana, Bucephala albeola, Fregata magnificens. Fulica americana. Mergus serrator. Pelecanus erythrorhynchos, P. occidentalis. Endemismo de plantas costeras; de peces Poeciliopsis lucida, P. presidionis, P. viriosa; del crustáceo Pseudothelphusa sonorensis. Especies amenazadas del pez Catostomus bernardini, Oncorhynchus chrysogaster; del reptil Crocodylus acutus; de aves Anas acuta, Charadrius melodus, Larus heermanni, por reducción y pérdida del hábitat, cacería y contaminación. Área de refugio de aves migratorias.

La problemática identificada en la zona se caracteriza por:

Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, desforestación, azolvamiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola.

Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingenios, aguas residuales domésticas y metales pesados.

Uso de recursos: especies de Anátidos y Ardeidos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático Eichhornia crassipes y tilapia azul Oreochromis aureus. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados. En términos de conservación, preocupa el azolvamiento asociado con la reducción del hábitat, la alteración de la calidad del agua por actividades agropecuarias y domésticas, así como la posibilidad de problemas de ingestión de plomo (municiones). Se necesita un control de azolves, mejorar la calidad del agua y derecho de cuotas de agua, controlar la dinámica de agroquímicos e inventarios de flora y fauna acuáticas.

Vinculación del proyecto con la RHP - 19:

El sitio donde ya ha sido ejecutado el presente proyecto queda incluido dentro de la **Región Hidrológica Prioritaria # 10**, denominada **Sinaloa.** La zona del proyecto se localiza en el poblado La Brecha No. 2.

En lo que respecta al cuerpo de agua colindante, Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma, el uso que recibe es de navegación, afluencia de turistas, uso balneario, pesca ribereña y tránsito de embarcaciones pesqueras menores (pangas).

La vegetación observada en el sitio del proyecto es la siguiente:

FLORA

Se enlistan las especies de flora observadas.

Tabla 3.9 Flora en el sitio del Provecto.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA	Observaciones	Estado de Conservación dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010
Avicennia germinas	Mangle negro	Verbenaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Amenazada (A) NOM-052-SEMARNAT-2010
Laguncularia racemosa	Mangle puyeque	Combretaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Amenazada (A) NOM-052-SEMARNAT-2010
Batis marítima	Chamizo cenizo	Batidaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Sin categoría de riesgo o conservación.
Salicornia pacífica	Espárrago de mar	Amaranthaceae	Se encontró en canal de llamada y dren de descarga.	Sin categoría de riesgo o conservación.

Aves

Se enlistan las aves observadas en campo dentro del polígono del proyecto, mismas que fueron avistadas en dren de descarga, canal de llamada, manglares, bordos y caminos.

Tabla 3.10 Aves observadas y reportadas por los trabajadores dentro del polígono del Proyecto.

		AVES
Caladris alba	Playerito blanco	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Ajaia ajaja	Espátula rosada.	Observado en granjas vecinas.
Recurvirostra americana	Avoceta americana	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Ardea alba	Garza blanca	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Limosa fedoa	Picopando canelo	Observado en Manglares
Anas spp.	Pato	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.

Las aves enlistadas fueron observadas en campo dentro del polígono del proyecto, mismas que fueron avistadas en dren de descarga, canal de llamada y maglares.

Se identificaron un total de 6 aves en el sitio del proyecto, todas ellas consideradas como aves acuáticas (marinas o playeras).

El proyecto NO contempla la remoción de vegetación o la realización de extracción de especies silvestres.

219 103 104 125 126 107 108 109 118 128 128 128 128 128 128 128 129 133 132 133 132 133 134 139 131 130 131 131 132 133 134 132 134 135 136 137 138 142 143 109 144 100 147 147 147 147 147

Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)

Figura 3.3 Áreas de Importancia para la conservación de las aves AICA-93

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

Algunos de los propósitos del programa son:

- Ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación.
- Ser una herramienta para los profesionales dedicados al estudio de las aves que permita hacer accesible a todos, datos importantes acerca de la distribución y ecología de las aves en México.
- Ser una herramienta de difusión que sea utilizada como una guía para fomentar el turismo ecológico tanto a nivel nacional como internacional.

- Ser un documento de renovación periódica que permita fomentar la cooperación entre los ornitólogos y los aficionados a las aves, para lograr que este documento funja siempre como una fuente actualizada de información.
- Fomentar la cultura "ecológica", especialmente en lo referente a las aves, sirviendo como herramienta para la formación de clubes de observadores de aves, y de otros tipos de grupos interesados en el conocimiento y la conservación de estos animales.

SUPERFICIE HA.	49,991.90
Plan de manejo	NO CUENTA CON PLAN DE MANEJO

Tabla 3.1	1 Especies	presentes.
-----------	------------	------------

Tabla 3.11 Especies presentes.			
ESPECIE	ABUNDANCIA	ESTACIONALIDAD	
Pelecanus erythrorhynchos	No disponible	Residente de invierno	
Pelecanus occidentalis	No disponible	ND	
Fregata magnificens	No disponible	ND	
Anser albifrons	No disponible	ND	
Branta bernicla	No disponible	Residente de invierno	
Fulica americana	No disponible	ND	
Anas crecca	No disponible	ND	
Anas acuta	No disponible	ND	
Anas clypeata	No disponible	ND	
Aythya american	No disponible	ND	
Aythya affinis	No disponible	ND	
Bucephala albeola	No disponible	ND	
Mergus serrator	No disponible	ND	
Pandion haliaetus	No disponible	ND	

Vinculación del proyecto con el AICA NO - 33:

El sitio donde se ha llevado a cabo la ejecución del presente proyecto queda incluido dentro del **Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) # 33**, denominada **Marismas Topolobampo - Caimanero.** La zona del proyecto se localiza en las colindancias del ejido La Brecha.

La avifauna identificada en la zona del proyecto es la siguiente:

Avifauna.

Se observaron las siguientes especies

Tabla 3.12 Lista de especies observadas en granja acuícola.

		AVES
Caladris alba	Playerito blanco	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Ajaia ajaja	Espátula rosada.	Observado en granjas vecinas.
Recurvirostra americana	Avoceta americana	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Ardea alba	Garza blanca	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.
Limosa fedoa	Picopando canelo	Observado en Manglares
Anas spp.	Pato	Observado en drenes de descarga, canal de llamada y manglares.

Las aves enlistadas fueron observadas en campo dentro del polígono del proyecto, mismas que fueron avistadas en dren de descarga, canal de llamada y manglares.

Se identificaron un total de 6 aves en el sitio del proyecto, todas ellas consideradas como aves acuáticas (marinas o playeras).

Se anexa ficha técnica informativa "Identificación de avifauna en granja acuícola y colindancias".

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO DEL GOLFO DE CALIFORNIA.



Figura 3.4 Unidad de Gestión costera 11.

De acuerdo con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California** "**POEMGC**", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de Diciembre de 2006 (DOF, 2006), el área donde se pretende ejecutar el presente proyecto, queda incluida dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental Costera UGC11**, denominada **Sinaloa Norte**, cuyo límite es el litoral del estado de Sinaloa que va de la parte Sur de la bahía de Agiabampo, al Sur de la bahía de Navachiste.

La **UGC11** ocupa una superficie total de **5,939km²**, sus principales centros de población son Topolobampo, Los Mochis, **Guasave**, y Ahome.

SECTORES CON APTITUD PREDOMINANTE	PRINCIPALES ATRIBUTOS AMBIENTALES QUE DETERMINAN LA APTITUD.
Conservación (Aptitud alta)	 Alta biodiversidad. Zonas de distribución de aves marinas. Zona de distribución de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación conforme a la Ley General de Vida Silvestre, entre las que se encuentran la totoaba, el tiburón peregrino, el tiburón ballena, el tiburón blanco, la ballena jorobada, y la ballena azul. Bahía y lagunas costeras, entre las que se encuentran bahía de Topolobampo – Ohuira, bahía de Navachiste, parte Sur de la bahía de Agiabampo. Humedales. Áreas Naturales Protegidas: Islas San Ignacio, Vinorama, Macapule, Pájaros, Farallón, Santa María y Mazocahui, entre otras, que forman parte del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.
Pesca ribereña (Aptitud alta)	 Zonas de pesca de camarón, escama y calamar. Bahías y lagunas costeras, entre las que se encuentran bahía de Topolobampo – Ohuira, bahía de Navachiste, parte Sur de la bahía de Agiabampo.
Pesca industrial (Aptitud alta)	Zonas de pesca de camarón, corvina, de pelágicos menores y calamar.
Turismo (Aptitud alta)	 Bahía y lagunas costeras, entre las que se encuentran bahía de Topolobampo – Ohuira, bahía de Navachiste, parte Sur de la bahía de Agiabampo. Zonas de distribución de aves marinas. Infraestructura hotelera y de comunicaciones y transporte. Áreas Naturales Protegidas: Islas San Ignacio, Vinorama, Macapule, Pájaros, Farallón, Santa María y Mazocahui, entre otras, que forman parte del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.

SECTORES	INTERACCIONES PREDOMINANTES.
Pesca industrial y pesca ribereña.	 Uso de las mismas especies y/o espacios, particularmente en la pesquería de camarón y captura incidental de especies objetivo de la pesca ribereña por parte de la flota industrial.
Pesca industrial y conservación.	 Impacto de la pesca de arrastre sobre el fondo marino y por la captura incidental de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación conforme a la Ley General de Vida Silvestre. Zona de pesca de pelágicos menores, recurso considerado como estratégico por el sector Conservación en la distribución de mamíferos marinos. Sinergia potencial si se acuerdan medidas de manejo concertadas.
Pesca ribereña y conservación.	 Captura incidental de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación conforme a la Ley General de Vida Silvestre. Impacto de las artes de pesca (chinchorro de arrastre) sobre el fondo marino y en los sistemas lagunares costeros. Uso de las islas para el establecimiento de campamentos temporales generando problemas de contaminación, introducción de especies exóticas y perturbación de la flora y fauna en general.

CONTEXTO REGIONAL		
Nivel de presión terrestres: Medio en la parte Norte, alto en la parte Sur.	, ,	
Nivel de vulnerabilidad: Muy alto.	Fragilidad muy alta	
Titter de Vanierabinada: may ane.	Nivel de presión general: Muy alto	

LINEAMIENTO ECOLÓGICO

Las actividades productivas que se lleven a cabo en esta Unidad de Gestión Ambiental deberán desarrollarse de acuerdo con las acciones de sustentabilidad, con el objeto de mantener los atributos naturales que determinan las aptitudes sectoriales, particularmente las de los sectores de pesca ribereña, pesca industrial, y conservación que presentan interacciones altas. En esta Unidad se deberá dar un énfasis especial a un enfoque de corrección que permita revertir las tendencias de presión muy alta, la cual está dada por un nivel de presión terrestre medio en la parte Norte y alto en la parte Sur, así como por un nivel de presión marina alto.

<u>Vinculación del proyecto con el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California "POEMGC":</u>

El área donde se pretende ejecutar el presente proyecto, queda incluida dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental Costera UGC11**, denominada **Sinaloa Norte**, se localiza en el ejido denominado La Brecha No. 2 en el municipio de Guasave.

De acuerdo con las especies faunísticas identificadas se presenta el listado de las especies incluidas dentro de alguna categoría de protección especial. Es importante mencionar que el proyecto no contempla la remoción, relleno, trasplante y/o poda de vegetación de manglar, ni de vegetación halófila.

El proyecto contempla manejar las descargas de aguas residuales que se generan, implementando un sistema de tratamiento de aguas a través de una laguna de Oxidación, Así como la implementación de un Sistema de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA), el cual permite reincorporar a la fauna silvestre al medio natural, entre otras medidas relativas a la conservación y manejo del ecosistema.

Vinculación con sitios RAMSAR

"El sitio del proyecto se encuentra fuera de los sitios RAMSAR, por lo que este apartado no es vinculable con esta legislación ambiental".

III.4 LEYES

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ARTÍCULOS / FRACCIONES VINCULACIÓN DEL PROYECTO **CON LA LEY** Sección V. Evaluación de Impacto La **promovente** a través de este Ambiental. estudio pone a disposición de la secretaría el proyecto Artículo 28. La evaluación del impacto "Regularización de obras y ambiental es el procedimiento a través del actividades para la cual la Secretaría establece las condiciones acuícola en operación Predio El a que se sujetará la realización de obras y *Manglón Polígono 1*", promovido actividades que puedan causar por la empresa Predio desequilibrio ecológico o rebasar los límites Manglón S.C.L. de C.V., para v condiciones establecidos en las someterlo a lo correspondiente en disposiciones aplicables para proteger el Materia de evaluación del Impacto ambiente y preservar y restaurar los Ambiental. ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el El proyecto es vinculable con este ambiente. Para ello, en los casos que artículo de la LGEEPA, conforme determine el Reglamento que al efecto se a los siguientes puntos: expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o La granja se encuentra actividades, requerirán previamente la localizada en una zona de autorización en materia de impacto manglares, los cuales se ambiental de la Secretaría: conectan al mar. IX. Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.		
ARTÍCULOS / FRACCIONES	VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA LEY	
TÍTULO VI CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO I	Derivado del levantamiento florístico realizado en el sitio del proyecto y sus colindancias, las especies vegetales identificadas con alguna categoría de riesgo fueron:	
ESPECIES Y POBLACIONES EN RIESGO Y PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	Nombre común Nombre Categoría Distribución	
Artículo 58. Entre las especies y poblaciones en riesgo estarán comprendidas las que se identifiquen como:	Mangle Avicennia germinans. Protección No especial endémica.	
 a) En peligro de extinción, aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el territorio nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo 	Mangle Laguncularia Protección No especial endémica.	
su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.	Las 2 especies de mangle identificadas cuentan con la categoría de Protección especial y distribución no endémica.	
b) Amenazadas, aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazos, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones.	Todos los ejemplares de mangle se observaron en drenes de descarga y canal de llamada.	
c) Sujetas a protección especial, aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.	El proyecto no contempla la remoción, relleno, trasplar y/o poda de vegetación de manglar.	
Artículo 60 TER Queda prohibida la remoción, relleno, transplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las	existente en los drenes de descarga y canal de llamada del proyecto.	

interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Artículo adicionado DOF 01-02-2007

Vinculación con el Proyecto

Los principales factores que afectan el establecimiento y sobrevivencia de los mangles (modificado de Chapman, 1974):

 Temperatura del aire: Extensos manglares existen en áreas donde la temperatura promedio del mes más frio es superior a los 20°C y la variación estacional no excede de 5°C:

La temperatura media anual en el sitio es de 24.3°C, por lo que este factor no es un limitante para el establecimiento de manglar en drenes y canales.

 Corrientes oceánicas: Al analizar las corrientes oceánicas puede verse que no hay manglares donde las corrientes frías se acercan a tierra;

No existen corrientes oceánicas en los límites de los drenes de descarga y el canal de llamada, ya que el sitio se encuentra protegidos por los esteros, por lo que este factor no es un limitante para el establecimiento de manglar

3) **Protección**: Los manglares se desarrollan mejor en costas donde hay protección contra la acción del oleaje fuerte, el cual puede barrer los propágulos antes de establecerse:

Los manglares ubicados en los drenes de descarga y canal de llamada se encuentra protegidos por los bordos laterales de los mismos

4) **Litorales someros**: Manglares extensos se desarrollan mejor en litorales someros y con poca pendiente en donde la marea penetra con mayor facilidad;

Los drenes de descarga y canal de llamada mantienen taludes con una proporción 3:1, las profundidades varían de 2.5 a 2.00 metros, por lo que los drenes y canales podrían ser consideradas zonas someras.

5) **Agua salina**: No es requisito pero ayuda a disminuir la competencia con otras especies;

La extracción de agua marina se realiza a través de canales de llamada conectados directamente con los esteros, y estos a su vez con el mar, el agua es suministrada a través de estructuras artificiales denominadas "cárcamos de bombeo", la salinidad

promedio varía entre los 30ppm y los 35ppm, por lo que las especies dominantes en los drenes son las especies de manglar (*A. germinans*, *Laguncularia racemosa*, y en la porción más costera *Rizophora mangle*) y vegetación de dunas costeras como el vidrillo (*batis marítima*), siendo la más común en los drenes *Avicennia germinas*, por ser la especie que biológicamente se encuentra más retirada de las zonas marinas.

6) Ámbito de mareas: Parece ser que las mareas controlan la zonación vertical de algunas especies de mangle, un amplio ámbito de mareas asociado a una costa con poca pendiente promueve el desarrollo de una amplia franja de manglar;

Efectivamente, en campo se puede observar que la especie más próxima a los esteros y en las salidas de los drenes de descarga es *Rizhophora mangle*, seguida de *Laguncularia Racemosa*, mientras que drenes arriba a los largo de todo los canales se ubica a *Avicennia germinas*, como el principal elemento vegetal.

 Sustrato Iodoso: Los mangles crecen en arena, lodo, turba y roca coralina, los manglares más extensos están asociados invariablemente a suelos lodosos.
 Los drenes mantienen sustratos lodosos durante todo el ciclo anual.

De acuerdo a lo registrado en campo, se estima que debido a la apertura de canales de descarga acuícola, así como a la apertura de canales de llamada, los manglares han sido mayormente propagados en el sitio, esto observarse y comprobarse en las siguientes imágenes:



Años anteriores lo que hoy son drenes de descarga formaban parte de "suelo sin uso aparente", o bien de suelos salitrosos, considerados como marismas con vegetación achaparrada de tipo herbácea, principalmente chamizo y vidrillo, así como algunos elementos espinosos.

Los canales o drenes acuícolas, son estructuras artificiales que actualmente mantienen la integridad del flujo hídrico derivado de las descargas de aguas residuales, producto del recambio de agua de los estanques, la especie dominante en los drenes de descarga es el

mangle negro (*Avicennia germinans*), la biología de esta especie, indica que prefieren las suelos con altas concentraciones de sales, el mangle negro normalmente crece en el interior del manglar, lejos de los bordes del estero o los canales, en zonas ligeramente más elevadas donde el flujo de la marea es menos aparente. En estos lugares el suelo está cubierto de agua continuamente, pero tan solo por unos pocos centímetros, o son inundados por mareas pocas veces al año, lo que incrementa la salinidad a más de 30ppm, tal es el caso de los drenes acuícolas, los cuales se encuentra en operación durante tres periodos anuales con descargar intermitentes, lo que asegura la permanencia del *Avicennia germinans* en el sitio.

A. germinans, es la especie de mangle que tiene la mayor tolerancia a condiciones de alta salinidad

Las descargas acuícolas aseguran el agua marina en los drenes de descarga y por consiguiente mantienen el flujo hídrico.

Respecto a los servicios ecológicos de los manglares ubicados en los drenes de uso acuícola, podemos indicar los siguientes:

- Barrera natural de protección que contiene la erosión de vientos. En aquellos sitios en donde los manglares se han mantenido, el impacto de fenómenos naturales, como ciclones, ha sido menor al de aquellos sitios en donde se destruyeron o no existen estas barreras naturales.
 - Por lo que no existe un interés del parte del promovente de liminar los manglares ubicados en los drenes, ni de los canales de llamada, los manglares protegen el sistema de estanquería acuícola y mantiene los taludes de los bordos, lo que disminuye gastos operativos por mantenimiento.



- 2. **Ecosistemas altamente productivos**, ya que generan una gran cantidad de nutrientes que son exportados por las mareas a las aguas marinas cercanas a la costa, donde son aprovechados por pastos marinos, arrecifes de coral y una variedad de peces que tienen importancia comercial.
 - Los nutrientes generados en los manglares ubicados en las colindancias, drenes y canales de llamada, aportan productividad primaria a los estanques de cultivo a través de los recambios, por lo que no existe un interés del pare del promovente de liminar los manglares ubicados en los drenes, ni de los canales de llamada.
- 3. **Zona de protección y crianza de especies** comerciales como peces (badre, lisa, mojarras, pargos, robalo, sábalo, etc.), camarones, cangrejos, langustinos y moluscos. La pesquería del camarón, una de las más importantes en México, existe gracias a la gran cantidad de lagunas costeras que albergan importantes humedales, como áreas de manglar y marismas, en donde se refugian las postlarvas de camarón y se desarrollan durante varios meses hasta alcanzar sus fases juveniles, momento en el cual migran al mar para completar su ciclo de vida.
 - No existe un interés del parte del promovente de liminar los manglares ubicados en los drenes, ni de los canales de llamada.
 - Los drenes de descarga y canales de llamada son usados por las aves como zona permanentes de alimentación.

En drenes y Canales se observa una alta productividad primaria, ya que durante todo el día se observan aves filtradoras alimentándose, lo que demuestra el aporte nutrientes a través de los drenes de descarga al sistema de esteros contiguos.

4. Filtro biológico, retención y procesamiento de algunos contaminantes utilizados en la agricultura; filtración de agua y abastecimiento de mantos freáticos.

 En los límites Norte de la granja acuícola se practica la agricultura de riego permanente, Por lo que no existe un interés del parte del promovente de liminar los manglares ubicados en los drenes, ni de los canales de llamada, los manglares funcionan óptimamente en el sitio y favorecen el desarrollo del cultivo acuícola al retener los contaminantes relativos a los procesos agrícolas.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

(Diario Oficial de la Federación 8 de octubre de 2003. Última reforma publicada DOF 19 de junio de 2007)

Artículo 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

- I. Residuos de las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales de construcción o se destinen para este fin, así como los productos derivados de la descomposición de las rocas, excluidos de la competencia federal conforme a las fracciones IV y V del artículo 5 de la Ley Minera;
- II. Residuos de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico asistenciales a las poblaciones humanas o animales, centros de investigación, con excepción de los biológico infecciosos:
- III. Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades;
- IV. Residuos de los servicios de transporte, así como los generados a consecuencia de las actividades que se realizan en puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias y en las aduanas;
- V. Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales;
- **VI.** Residuos de tiendas departamentales o centros comerciales generados en grandes volúmenes;
- VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;
- VIII. Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico, y
- IX. Otros que determine la Secretaría de común acuerdo con las entidades federativas y municipios, que así lo convengan para facilitar su gestión integral.

Vinculación:

El proyecto es vinculable con el **artículo 19, Fracción III**, ya que los residuos que se manejan son considerados como "Residuos de manejo especial", derivado de la generación de las actividades Pesqueras-Acuícolas y algunos son insumos utilizados en la misma actividad.

Artículo 31.- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

- I. Aceites lubricantes usados;
- II. Disolventes orgánicos usados;
- III. Convertidores catalíticos de vehículos automotores;
- IV. Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo;
- V. Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio;
- VI. Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio;
- VII. Aditamentos que contengan mercurio, cadmio o plomo;
- VIII. Fármacos:
- **IX.** Plaguicidas y sus envases que contengan remanentes de los mismos;
- X. Compuestos orgánicos persistentes como los bifenilos policlorados;
- **XI.** Lodos de perforación base aceite, provenientes de la extracción de combustibles fósiles y lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales cuando sean considerados como peligrosos;
- **XII.** La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como sus derivados:
- **XIII.** Las cepas y cultivos de agentes patógenos generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación y en la producción y control de agentes biológicos;
- **XIV.** Los residuos patológicos constituidos por tejidos, órganos y partes que se remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica que no estén contenidos en formol, y
- XV. Los residuos punzo-cortantes que hayan estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, incluyendo navajas de bisturí, lancetas, jeringas con aguja integrada, agujas hipodérmicas, de acupuntura y para tatuajes.

La Secretaría determinará, conjuntamente con las partes interesadas, otros residuos peligrosos que serán sujetos a planes de manejo, cuyos listados específicos serán incorporados en la norma oficial mexicana que establece las bases para su clasificación.

Vinculación:

El proyecto es vinculable con el **artículo 31, Fracción I y IV**, ya que los residuos que se manejan son aceites lubricantes usados y en un determinado momento pudieran también desecharse acumuladores de vehículos.

El promovente ha estructurado un Programa para la prevención de accidentes y su respectivo Programa de Manejo de Residuos Peligrosos, mismos que se anexan a la presente información adicional.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.

La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador.

Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.

Vinculación:

El proyecto es vinculable con el *artículo 42*, ya que el promovente contratará servicios externos para el retiro y disposición final de los residuos peligrosos. El promovente se cerciorará que la empresa a la cual le transfieran los residuos cuente con las debidas autorizaciones.

Artículo 43.- Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.

Vinculación:

Con el presente estudio de impacto ambiental, se notifica a la secretaría sobre los residuos peligrosos que produce la promovente.

Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías:

I. Grandes generadores;

- II. Pequeños generadores, y
- III. Microgeneradores.

Vinculación

El proyecto es vinculable con el **artículo 44,** ya que la promovente es un microgenerador.

Artículo 48.- Las personas consideradas como microgeneradores de residuos peligrosos están obligadas a registrarse ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales, según corresponda; sujetar a los planes de manejo los residuos peligrosos que generen y que se establezcan para tal fin y a las condiciones que fijen las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios competentes; así como llevar sus propios residuos peligrosos a los centros de acopio autorizados o enviarlos a través de transporte autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El control de los microgeneradores de residuos peligrosos, corresponderá a las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 13 del presente ordenamiento.

Vinculación:

El promovente tramitará el debido registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez que se apruebe la Manifestación de impacto ambiental correspondiente.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (Última Reforma DOF 31-10-2014).

Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son:

- I. Gran generador: el que realiza una actividad que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida;
- II. Pequeño generador: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida, v
- III. Microgenerador: El establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Vinculación

El proyecto es vinculable con el **artículo 42, Fracción III,** ya que los residuos que se generan relativos al cultivo acuícola, no exceden los cuatrocientos kilogramos al año.

III.4 REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTE.

ARTÍCULOS / FRACCIONES

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL REGLAMENTO

CAPÍTULO II. DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LAS EXCEPCIONES.

Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en Materia de Impacto Ambiental:

A)HIDRÁULICAS:

III. Proyectos de construcción de muelles, canales, escolleras, espigones, bordos, dársenas, represas, rompeolas, malecones, diques, varaderos y muros de contención de aguas nacionales, con excepción de los bordos de represamiento del agua con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas;

- R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES:
 - Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y
 - II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.

La promovente a través de este estudio pone a disposición de la secretaría el proyecto "Regularización de obras y actividades para la granja acuícola en operación Predio El Manglón Polígono 1", promovido por la empresa Predio El Manglón S.C.L. de C.V., para someterlo a los procesos de evaluación en Materia de Impacto Ambiental.

El proyecto es vinculable con este artículo y fracciones del REIA, ya que:

- La construcción de la infraestructura tiene incluida obras hidráulicas como construcción de Bordos de tierra reservorio para la conducción y almacenamiento de agua marina.
- Es una obra civil tipo "Granja Acuícola", la cual tiene fines comerciales.

U) ACTIVIDADES ACUÍCOLAS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA PRESERVACIÓN DE UNA O MAS ESPECIES O CAUSAR DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS:

- I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, copal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación primaria o marginal.
- El proyecto consiste en desarrollo comercial ya que involucra actividades acuícolas con fines comerciales.
- El proyecto consiste en la crianza, engorda, cosecha, venta y comercialización de camarón.

III.6 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-052-SEMARNAT-2005.

OBJETIVO

Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA NORMA

El proyecto no contempla la generación de residuos peligrosos. Los vehículos y maquinaria que operaron y seguirán operando en el área del proyecto, en caso de ser necesario la reparación y/o mantenimiento de estos, fueron y seguirán siendo realizados fuera del sitio del proyecto, en algún taller mecánico ubicado en la ciudad de Guasave.

El taller mecánico fue el responsable del manejo y disposición final de los residuos generados durante los trabajos de reparación y mantenimiento.

NOM-059-SEMARNAT-2010.

OBJETIVO.

Protección ambiental – Especies nativas de México de flora y fauna silvestre – Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies en riesgo.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA NORMA.

Derivado del levantamiento florístico realizado en el sitio del proyecto y sus colindancias, las especies vegetales identificadas con alguna categoría de protección son:

Nombre común	Nombre científico	Categoría
mangle negro	Avicennia germinas	Protección especial
		No endémica
		NOM-052-SEMARNAT-2010
Mangle blanco	Laguncularia racemosa	Protección especial
		No endémica
		NOM-052-SEMARNAT-2010

Dichos elementos vegetales fueron registrados en el canal de llamada y drenes de descarga del polígono, así como en los bordos perimetrales.

NOM-080-SEMARNAT-1994.

OBJETIVO

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA NORMA

Se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria y vehículos, a efecto de que los niveles de ruido se mantengan por abajo de los límites establecidos a continuación:

Peso bruto vehicular (kg)	Límites máximos permisibles dB(A)
Hasta 3,000	86
Más de 3,000 y hasta 10,000	92
Más de 10,000	99

NOM-022-SEMARNAT-2003. QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y RESTAURACIÓN DE LOS HUMEDALES COSTEROS EN ZONAS DE MANGLAR. **ESPECIFICACIONES** VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA NORMA. 4.0 ESPECIFICACIONES. De acuerdo a las características del proyecto, no se El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal. contemplan obras de ampliación que pudieran afectar a los En la evaluación de las solicitudes en materia de cambio manglares observados en el canal de llamada o drenes de de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de descarga, tampoco se contempla la modificación de los vida silvestre e impacto ambiental se deberá garantizar drenes o canal de llamada. en todos los casos la integridad del mismo, para ello se Por lo que los elementos observados seguirán contemplarán los siguientes puntos: manteniéndose donde actualmente han sido registrados. • La integridad del flujo hidrológico del humedal costero; • La integridad del ecosistema y su zona de influencia en la plataforma continental; • Su productividad natural;

• La capacidad de carga natural del ecosistema para	
turistas; • Integridad de las zonas de anidación, reproducción,	
refugio, alimentación y alevinaje;	
• La integridad de las interacciones funcionales entre los	
humedales costeros, los ríos (de superficie y subterráneos), la duna, la zona marina adyacente y los	
corales;	
 Cambio de las características ecológicas; 	
 Servicios ecológicos, 	
• Ecológicos y eco fisiológicos (estructurales del	
ecosistema como el agotamiento de los procesos	
primarios, estrés fisiológico, toxicidad, altos índices de migración y mortalidad, así como la reducción de las	
poblaciones principalmente de aquellas especies en	
estatus, entre otros).	
4.1 Toda obra de canalización, interrupción del flujo o	No se contemplan obras de canalización o modificaciones a
desvío de agua que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará	los drenes de descarga existentes ni modificaciones al canal de llamada
prohibida, excepto en los casos en los que las obras	do lidifiada
descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y	
así promover la regeneración del humedal costero.	
4.2 Construcción de canales que, en su caso, deberán	No se contemplan obras de canalización o modificaciones a
asegurar la reposición del mangle afectado y programas	los drenes de descarga existentes ni modificaciones al canal
de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.	de llamada
4.3 Los promoventes de un proyecto que requieran de la	No se contemplan obras de canalización o modificaciones a
existencia de canales, deberán hacer una prospección	los drenes de descarga existentes ni modificaciones al canal
con la intención de detectar los canales ya existentes que	de llamada
puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión salina, azolvamiento y	
modificación del balance hidrológico.	
4.4 El establecimiento de infraestructura marina fija	De acuerdo al diseño de las obras y las actividades del
(diques, rompeolas, muelles, marinas y bordos) o	proyecto no se contempla la realización de infraestructura
cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida	marina, como diques, rompeolas, muelles marinas o bordos dentro de la zona marina.
excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o	donito de la 201a manna.
restauración de ésta.	
4.5 Cualquier bordo colindante con el manglar deberá	No so contempla la construcción de herdes adicionales a los
evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal	No se contempla la construcción de bordos adicionales a los existentes.
costero.	
4.6 Se debe evitar la degradación de los humedales	Con la construcción de la laguna de oxidación se evitará verter
costeros por contaminación y azolvamiento.	los sólidos suspendidos que se generen del sistema de cultivo
	acuícola y por consecuencia se evita el azolvamiento del humedal costero colindante.
	namedal essent comidante.
471	For the property of the property of the state of the stat
4.7 La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales	En la zona de la granja no existen desembocaduras de ríos, los drenes que actualmente mantiene un flujo dinámico en el
costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y	humedal son los drenes de uso acuícola.
asegurarse que el volumen, pH, salinidad, oxígeno	
disuelto, temperatura y la calidad del agua que llega al	El agua potable que se utilizó y se seguirá utilizando en la
humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.	etapa de operación para los trabajadores, es agua suministrada por la junta de agua local.
	summismada pom a juma de ayua local.
	El agua marina que es utilizada para la operación del cultivo
	es obtenida de los canales de llamada existentes, por lo que
	no serpa necesario al creación de canales nuevos, de acuerdo a las condiciones operativas del cultivo acuícola, el
	pH, la salinidad la temperatura y la calidad del agua que se
	reciben del canal de llamada son viables para el desarrollo del

	mismo, y afecto de restablecer las mismas condiciones de salida del agua, producto del recambio en la estanquería se propone la construcción de una laguna de oxidación.
4.8 Se deberá prevenir que el vertimiento de agua que	El promovente cuenta con fosa séptica.
contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón metales pesados, solventes, grasas, aceites combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes vivos.	Con la construcción de la laguna de oxidación se evitará verter los sólidos suspendidos que se generarán del sistema de cultivo acuícola y por consecuencia se evitará el vertimiento de contaminantes al humedal costero colindante.
Las descargas provenientes de granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso.	El proyecto no contempla la construcción de bordos adicionales a los existentes.
4.9 El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.	Se tramitará ante la CONAGUA el permiso para el vertimiento de las aguas residuales no industriales
4.10 La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas colindantes a un manglar debe de garantizar el balance hidrológico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.	El proyecto no contempla la extracción de agua subterránea.
4.11 Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dictará las medidas de control correspondientes.	No se considera la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales en el sitio del proyecto.
4.12 Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance entre el aporte hídrico proveniente de la cuenca	En la zona del proyecto no existen desembocaduras de ríos o arroyos.
continental y el de las mareas, mismas que determinan la mezcla de aguas dulce y salada recreando las condiciones estuarinas, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.	Actualmente desembocan solo drenes acuícolas y agrícolas.
4.13 En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos de un humedal o sobre un humedal, se deberá garantizar que la vía de comunicación es trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre paso de la fauna silvestre. Durante el proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por sobre posición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósitos de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.	El proyecto no contemplo el trazo de alguna vía de comunicación.
4.14 La construcción de vías de comunicación aledañas, colindantes o paralelas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100m (cien metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes recubiertos con vegetación nativa que garantice su estabilidad.	El proyecto no contemplo el trazo de alguna vía de comunicación.

4.15 Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres La zona del proyecto no cuenta con los servicios de energía v líneas, deberá ser dispuesto sobre el derecho de vía. eléctrica, v el aqua potable es suministrada por la junta de En caso de no existir alguna vía de comunicación se agua potable, así mismo no requiere se coloquen postes, deberá buscar en los posible bordear la comunidad de ductos, torres ni líneas para el suministro de energía eléctrica manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el sobre el humedal costero colindante. menor impacto posible. 4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, El proyecto no se encuentra ubicado sobre los humedales acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura costeros. urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo. 4.17 La obtención del material para construcción, se A efecto de que las obras del proyecto se desarrollaran no fue deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por necesario obtener materiales para construcción del humedal la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los Para el desarrollo de la construcción de la obra civil se ecosistemas que los contienen. compraron materiales en la ciudad de Guasave, como fueron: cemento y agregados A efecto de construcción el sistema de la estanquería fue necesario trabajar la tierra a base de préstamos laterales, moviendo el suelo dentro del polígono del proyecto, sin necesidad de haber recurrido a la movilización de tierra de las colindancias. 4.18 Queda prohibido el relleno, desmonte, quema y El proyecto no contemplo ni contemplará el relleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de manglar. desecación de vegetación de humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios. asentamientos humanos, bordos, o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizada por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y especificada en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental. 4.19 Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o El proyecto no contempla obras de dragado. disposición de material de dragado dentro del manglar, y en sitios en la unidad hidrológica donde haya el riesgo de Las obras y actividades del presente estudio, no contemplaron la disposición de material de dragado dentro o obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y fuera del proyecto. 4.20 Queda prohibida la disposición de residuos sólidos El proyecto no contempla la generación de residuos en humedales costeros. peligrosos. En caso de que hubiesen sido necesarios la reparación v/o mantenimiento de los vehículos y maquinaria que operaron en el área del proyecto, estos serán realizados fuera del sitio del proyecto, en algún taller mecánico ubicado en el poblado San José de La Brecha, o en la Ciudad de Guasave. El taller mecánico fue el responsable del manejo y disposición final de los residuos generados durante los trabajos de reparación y mantenimiento. Los residuos de concreto y escombro, serán colectados y transportados a bordo de algún vehículo, para ser usado en alguna área de relleno propiedad de un tercero, previa solicitud y/o ofrecimiento verbal del material. Los trozos de acero y cableado eléctrico, serán colectados y

separados por tipo, para su venta a una empresa dedicada al

reciclaje de este tipo de materiales.

Se	La madera que se utilice en la operación del cultivo acuícola será reutilizada durante varios ciclos. Los trozos de madera no utilizables, serán colectados y puestos a disposición junto con la basura en general.
ei se pa	Ge instalaron suficientes contenedores metálicos (tambores) en la zona de "almacén de residuos sólidos", en los cuales se colocaron según su clasificación los desechos generados, para su manejo temporal y disposición final por parte de una empresa debidamente autorizada.
camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en a	as obras y actividades del proyecto se encuentran limitadas a zonas de marismas, desprovistas en su mayor parte de regetación.
	El proyecto no contempla el relleno, desmonte, quema y/o desecación de vegetación de manglar.
área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto en la resolución de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o de cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.	De acuerdo a las obras y actividades del proyecto no se contemplan obras de canalización adicionales.
producción acuícola que utilicen tecnología de toma ca	El agua obtenida para a operación del cultivo es a base de los canales de llamada existentes dentro del corredor acuícola, por lo que no se considera la apertura de nuevos canales.
preferentemente post-larvas de especies nativas en producidas en laboratorio.	A efecto de operar el cultivo acuícola se compran post-larvas en laboratorios certificados, la especies a cultivar fueron de la egión.
unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglar deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces	El agua marina que utilizada para la operación del cultivo acuícola es suministrada por el canal de llamada existente.
a	Por lo que no se contemplada la construcción de canales dicionales para la toma de agua marina.
de de m re si	A efecto de evitar la afectación del necton y plancton (larvas de peces, crustáceos y moluscos suspendidos en la columna de agua) se ha diseñado un sistema de Exclusión de fauna narina (SEFA), que consiste en la colocación de mallas en el eservorio, cuya función principal es reincorporar la fauna silvestre nuevamente al sistema marino y evitar la ntroducción de las mismas al sistema acuícola.
	El proyecto no contempla actividades de extracción de sal.
	El proyecto no contempla la construcción de infraestructura urística.

materiales locales, de preferencia en palafitos que no	
alteren el flujo superficial del agua, cuya conexión sea a	
través de veredas flotantes, en áreas lejanas de sitios de	
anidación y percha de aves acuáticas, y requiere de	
zonificación, monitoreo y el informe preventivo.	El anno esta de contrarello está de des de trata en está de
4.29 Las actividades de turismo náutico en los	El proyecto no contempla actividades de turismo náutico.
humedales costeros en zonas de manglar deben llevarse	
de tal forma que se evite cualquier daño al entorno	
ecológico, así como a las especies de fauna silvestre que	
en ellos se encuentran. Para ello, se establecerán zonas	
de embarque y desembarque, áreas específicas de	
restricción y áreas donde se reporte la presencia de	
especies en riesgo.	
4.30 En áreas restringidas los motores fuera de borda	El en sitio no existen poblaciones de manatí.
deberán ser operados con precaución, navegando a	
velocidades bajas (no mayor de 8 nudos), y evitando	
zonas donde haya especies en riesgo como el manatí.	
4.31 El turismo educativo, ecoturismo y observación de	El proyecto no contempla actividades de turismo educativo,
aves en el humedal costero deberán llevarse a cabo a	ecoturismo ni observación de aves en zona de manglar.
través de veredas flotantes, evitando la compactación del	
sustrato y el potencial de riesgo de disturbio a zonas de	
anidación de aves, tortugas y otras especies.	
4.32 Deberá de evitarse la fragmentación del humedal	La zona del proyecto cuenta con vialidades que permiten el
costero mediante la reducción del número de caminos de	acceso en cualquier época del año. El proyecto ejecutado, no
acceso a la playa en centros turísticos y otros. Un	contemplo construir más vialidades de las ya existentes en la
humedal costero menor a 5km de longitud del eje mayor,	zona.
deberá tener un solo acceso a la playa y éste deberá ser	Long
ubicado en su periferia. Los accesos que crucen	
humedales costeros mayores a 5km de longitud con	
respecto al eje mayor, deben estar ubicados como	
mínimo a una distancia de 30km uno de otro.	
4.33 La construcción de canales deberá garantizar que	El agua marina utilizada para la aparación del cultivo acuícala
,	El agua marina utilizada para la operación del cultivo acuícola
no se fragmentará el ecosistema y que los canales	es suministrada por el canal de llamada existente.
permitirán su continuidad, se dará preferencia a las obras	Dan la sura da caratamentada la caratmusción de carales
o el desarrollo de infraestructura que tienda a reducir el	Por lo que no se contemplada la construcción de canales
número de canales en los manglares.	adicionales para la toma de agua marina.
4.24 Co dobo ovitor la compostación del codimente en	La zone del provieto evente con vielidades que permiton el
4.34 Se debe evitar la compactación del sedimento en	La zona del proyecto cuenta con vialidades que permiten el
marismas y humedales costeros como resultado del paso	acceso en cualquier época del año.
de ganado, personas, vehículos y otros factores	
antropogénicos.	
4.35 Se dará preferencia a las obras y actividades que	Las obras y actividades del proyecto no corresponden a obras
tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de	que tienden a restaurar, proteger o conservar las áreas de
manglar ubicadas en las orillas e interiores de las bahías,	manglar, ya que no existe esta vegetación dentro del polígono
estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que	del proyecto.
sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre	
tránsito de la fauna silvestre.	La vegetación existente dentro del polígono del proyecto no
	está constituido como un corredor biológico.
4.36 Se deberán restaurar, proteger o conservar las	
áreas de manglar ubicadas en las orillas e interiores de	No se consideraron técnicamente viables obras relativas a la
las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos	restauración de manglar.
de agua que sirvan como corredores biológicos y que	-
faciliten el libre tránsito de la fauna silvestre, de acuerdo	El presente estudio no es Informe Preventivo.
como se determine en el Informe Preventivo.	
4.37 Se deberá favorecer y propiciar la regeneración	En la zona del proyecto no existieron desembocaduras de
natural de la unidad hidrológica, comunidad vegetales y	ríos, arroyos.
animales mediante el restablecimiento de la dinámica	,
hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de	
superficie y subterráneos, arroyos permanentes y	
temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes	
del manto freático), la eliminación de vertimientos de	
aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas	
, ,	
que presenten potencial para ello.	I

4.38 Los programas proyectos de restauración de manglares deberán estar fundamentados científicamente y técnicamente y aprobados en la resolución de impacto ambiental, previa consulta a un grupo colegiado. Dicho proyecto deberá contar con un protocolo que sirva de línea de base para determinar las acciones a realizar. 4.39 La restauración de humedales costeros con zonas	El proyecto no contempla actividades de restauración. El proyecto no contempla actividades de restauración.
de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de la comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre.	El proyecto no contempia actividades de restauración.
4.40 Queda estrictamente prohibido introducir especies exóticas para las actividades de restauración de los humedales costeros.	El proyecto no contempla actividades de restauración.
4.41 La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.	Las obras y acciones ejecutadas no implican la restauración de ecosistemas.
4.42 Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.	En el capítulo IV de la MIA, se manifiesta la información correspondiente.
4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente."	En la presente MIA-P la promovente manifiesta los posibles impactos generados por el proyecto ejecutado, estableciendo con ello las medidas de mitigación y/o compensación correspondiente.

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO (D.O.F 07 Septiembre 2012)

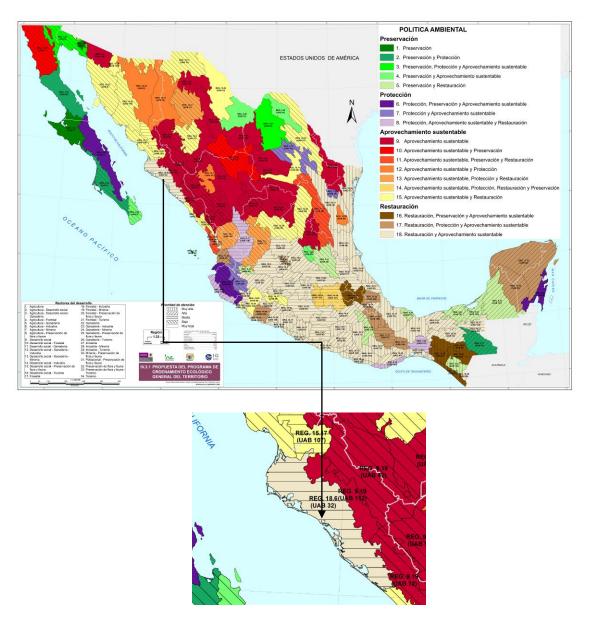


Figura 3.6 Ubicación del área del Proyecto denominado Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Tabla 3.13 Tabla del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Clave Regió n	UA B	Nombre de la UAB	Rectores del Desarrollo	Coadyuvantes del Desarrollo	Asociados al Desarrollo	Otros Sectores de Interés	Política Ambiental	Nivel de Atención Prioritaria	Estrategias
18.6	32	Llanuras costeras y deltas de Sinaloa	Agricultura Industria	Ganadería	Desarrollo Social	CFE Pueblos Indígenas	Restauración y Aprovechamiento sustentable	Media	4,5,6,7,8,12,13,14,16,17, 19,20,24,25,26,27,28,29, 31,32,35,36,37,38,39,40, 41,42,43,v,44

Estrategia 36: Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar

a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.

Acciones:

- Fomentar la reconversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad y con demandas de mercado en zonas con bajo y mediano potencial agrícola.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de producción orgánica con manejo sustentable.
- Canalizar mayores recursos para promover la acuacultura rural.
- Fortalecer la acuacultura rural mediante el fomento a proyectos de inversión de pequeña escala, en aguas interiores y/o litorales, para crear unidades de producción acuícola rentables y competitivas, que contribuyan a mejorar la alimentación de la población rural.
- Promover la producción agrícola orientada a la producción de bioenergéticos, en áreas y cultivos con viabilidad, así como establecer las bases para impulsar la producción, tecnificación, comercialización y empleo de la biomasa.
- Aprovechar sustentablemente la diversidad genética cuidando que no se pierdan los bosques y selvas en la producción de bioenergéticos.
- Proporcionar los apoyos técnicos y presupuestales que se requieran para fomentar la creación de cadenas productivas relacionadas con los bioenergéticos.
- Apoyar el financiamiento para la instalación de biodigestores de alto potencial, que permitan aprovechar la generación de biogás, para la generación de energía eléctrica y calórica, entre otros.
- Consolidar los programas de apoyo alimentario vigentes.
- Garantizar el acceso de alimentos básicos a precios justos destinados a la población en condición de pobreza.

Vinculación Con Proyecto.

El proyecto es vinculable con esta estrategia, ya que se trata de obras y/o acciones relativas al sector acuícola, el proyecto se encuentra incorporado a uno de los corredores acuícolas del municipio de Guasave, las inversiones estimadas son brindar una mejora en la calidad de vida de las comunidades cercanas, ya que se demandó y se sigue demandando mano de obra en las diversas etapas del desarrollo de las obras y actividades comprendidas en el proyecto.

Prioridades ambientales a atender en el territorio nacional

La evaluación del estado del medio ambiente detecta problemas relacionados con las gestión de recursos que se traducen en pérdidas de potenciales naturales, de hábitats ecológicos y de diversidad biológica; degradación y pérdida de suelos debido a la erosión, la salinización y la acidez; avance de la desertificación y de otros procesos degradantes. Con fines de planeación ambiental, las áreas de atención prioritaria de un territorio son aquellas donde se presentan conflictos ambientales, o las que por sus características ambientales requieren de atención inmediata.

Para definir las áreas de atención prioritaria se toman en cuenta las regiones donde se lleven a cabo proyectos, programas y acciones que generen o puedan generar conflictos ambientales con la naturaleza y con cualquier sector, o limitaciones para las actividades humanas; las que deban ser preservadas, conservadas, protegidas o restauradas, o aquellas donde haya que aplicar medidas de mitigación para atenuar o compensar impactos adversos

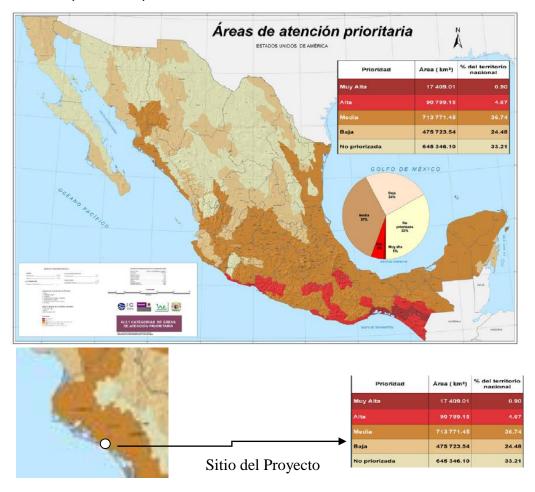


Figura 3.7 Mapa de áreas de atención prioritaria

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL

IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

COLINDANCIAS DEL PROYECTO

El presente proyecto, está localizado dentro del sistema lagunar Bahía Playa Colorada, en el ejido conocido como La Brecha No. 2, municipio de Guasave, Sinaloa, dentro de las coordenadas UTM mencionadas en el capítulo I. El área se encuentra localizada en la región Noroeste de la República Mexicana, al Este del Golfo de California, específicamente en la Planicie Costera correspondiente al municipio de Guasave, en el estado de Sinaloa (Ver Anexo Plano de macro y microlocalización).

El acceso se puede realizar por medio de la carretera que comunica a Guasave con el ejido "La Brecha". El predio en cuestión no cuenta con los servicios de drenaje, pavimentación, energía eléctrica ni agua potable

Colinda al Nor-Oeste con:

- ** Granjas acuícolas
- ** Caminos de terracería
- ** Suelos salitrosos

Colinda al Nor-Este con

- ** Granjas acuícolas
- ** Caminos de terracería
- ** Suelos salitrosos

Colinda al Sur-Oeste con:

- ** Granias acuícolas
- ** Caminos de terracería
- ** Suelos salitrosos

Colinda al Sur-Este con:

- ** Granjas acuícolas
- ** Caminos de terracería
- ** Suelos salitrosos

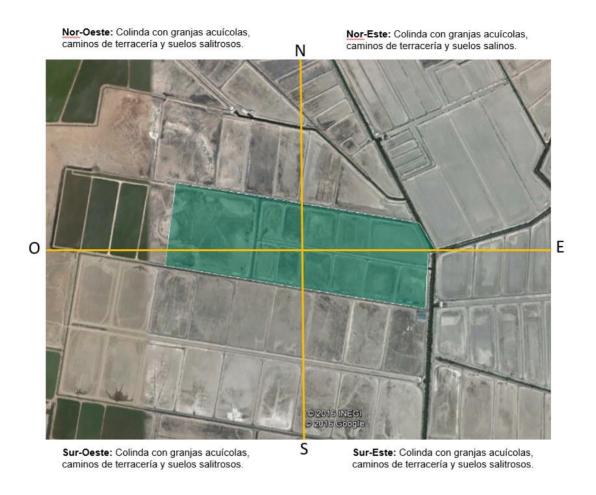


Figura 4.1 Imagen de colindancias en sitio del proyecto.

IV.2 DELIMITACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL

El estudio sistémico de la realidad ambiental puede abordarse teniendo en cuenta las relaciones de mutua dependencia de sistemas diferenciados. Los sistemas ambientales pueden ser Natural o Artificiales. El sistema ambiental (**SA**) del proyecto, puede definirse como un espacio geográfico descrito e integrado estructural y funcionalmente por el área del proyecto ya ejecutado, así como su zona de influencia.

El proyecto no se ubica en las colindancias del contexto del **sitio RAMSAR "Sistema Lagunar"**, por ende el polígono se encuentra fuera del sitio RAMSAR y fuera de la zona marina, es de relevancia informativa describir el sistema ambiental como una unidad integral que mantiene relaciones de mutua dependencia entre los sistemas artificiales como el corredor acuícola que actualmente operan en el sitio y los sistemas naturales de los cuales se proveen de agua marina estos proyectos para operar y funcionar íntegramente.

<u>Delimitación-Descripción del sistema Ambiental (SA) Natural, donde se encuentra</u> enclavado el proyecto.

Derivado a que el proyecto involucra el uso de agua marina y/o salobre, para conceptualizar el sistema ambiental se ha tomado en consideración la cuenca hidrográfica dentro de la cual queda incluida el polígono acuícola cuyos datos son los siguientes:

Cuenca hidrográfica Estero Batamotos

Superficie en kilómetros cuadrados: 15.348,24 Km²

La corriente superficial más importante en el municipio es el río Sinaloa o Petatlán; que se forma en el suroeste del estado de Chihuahua con la confluencia de los arroyos de Nahirora y Besanopa. Se adentra en nuestro estado a través del municipio de Sinaloa, donde recibe afluentes de los arroyos de Magdalena, San José de Gracia y Bacubirito. Ya dentro de Guasave, el río Sinaloa recibe las afluentes de los arroyos de Ocoroni y de Cabrera. La cuenca de captación de este río, es de 8 mil 179 kilómetros cuadrados, poseyendo un escurrimiento medio anual de 1 mil 239 millones de metros cúbicos. El río Sinaloa se adentra 70 kilómetros —el 17 por ciento de su longitud total— en la superficie municipal.

En la ribera de su trayecto se encuentran las poblaciones de Bamoa, Cruz Blanca, Pueblo Viejo, la ciudad Guasave, Tamazula y La Brecha, para verter sus aguas al Golfo de California en la comunidad de Boca del Río a un kilómetro de Las Juntas, sindicatura de La Brecha.

El ejido La Brecha es la comunidad rural más cercana al proyecto, y es tomada como referencia para definir los aspectos sociales del mismo.

El polígono del proyecto está delimitado por granjas acuícolas de Guasave, caminos de terracería y terrenos salitrosos.

Descripción del sistema Ambiental (SA) Artificial, donde se encuentra enclavado el proyecto.

De acuerdo a la información contenida en la página del municipio de Guasave, para el sector Acuícola, el Municipio cuenta con 100 granjas acuícolas camaroneras, con una superficie estimada de 7000 Has. De espejo de agua, actualmente están en operación 5500 Has.

Se generan:

- **4** 800 empleos permanentes.
- **♣** 3000 empleos eventuales.
- ♣ Se producen 10000 toneladas de camarón, donde su precio promedio de venta es de \$50000.

Se puede observar que:

- ≠ El 80% de los caminos de accesos a las granjas camaroneras del Municipio se encuentran en muy mal estado.
- Actualmente no existe ningún tipo de financiamiento de la banca comercial.

- No existe ningún tipo de seguro Acuícola.
- ♣ No existe el apoyo para operar centrales de maquinaria para mantenimiento de las granjas acuícolas, como la tienen los módulos de riego del sector agrícola.
- **♣** Existen deficiencias en las tomas de agua de las granjas.
- ♣ No existen vínculos con los centros de investigación, para el aprovechamiento biotecnológico que desarrollan estos.
- **♣** Existen deficiencias en la capacitación acuícola.

Dentro del sitio Ramsar: Por ser un sistema lagunar costero es propiedad de la nación y los pescadores sólo tienen concesiones para pescar camarón. Las concesiones tienen una vigencia de 20 años a partir del año 1997.

Dentro del ecosistema, también se realiza la camaronicultura cuyos terrenos mayoritariamente no tienen legalizada su situación de uso del agua dentro del sistema. Algunos ejidos y granjas camaroneras aledaños al sistema tienen parte de su área o terreno en zona federal. (b) en la zona circundante: La agricultura, que es la principal actividad económica del municipio, tiene alrededor del 65% de la superficie cultivada como propiedad ejidal y el resto como pequeños propietarios.



Figura 4.3 Delimitación Sistema Ambiental.

DELIMITACIÓN Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA

Para realizar una delimitación más objetiva del sistema ambiental donde se ubica enclavado el proyecto y considerando que las obras son de tipo acuícolas-hidráulicas, ha considerado tomar como referencia la Región hidrológica correspondiente, la cual se describe a continuación:

• Región Hidrológica Administrativa: III Pacífico Norte

• Clave de la Región Hidrológica: 10

Nombre de la Región Hidrológica: Sinaloa

• Superficie en kilómetros cuadrados: 15.348,24



Figura 4.4 Mapa de la Cuenca Hidrográfica, donde se ubica el Proyecto.

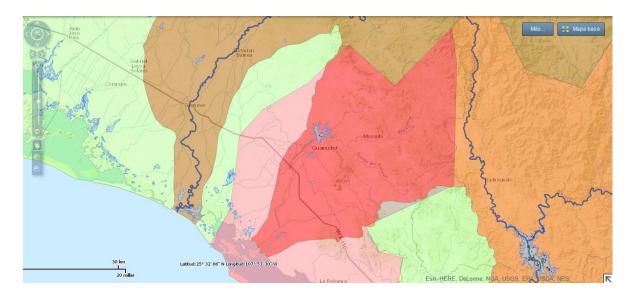
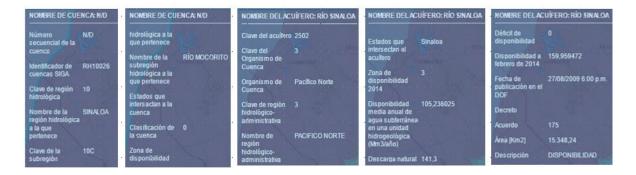


Figura 4.5.- Mapa de la Cuenca hidrográfica, donde se ubica el Proyecto.



A efecto de delimitar las zonas de influencia se han considerado la superficie indicadas en la cuenca hidrográfica correspondiente.

Zona de Influencia directa (ZID)

Puede ser conceptualizada como aquella superficie en la que el proyecto genera impactos ambientales de tipo directo (en este caso la zona donde se establecen las obras del proyecto). Ha sido considerada como la superficie propia del proyecto, donde fueron realizadas todas y cada una de las obras y actividades del mismo.

Ocupa una superficie de 846,140.15 M² (84.614 Ha).

A efecto de identificar la problemática principal, se realizó un recorrido por todo el sitio, observándose como problemática los siguientes:

Suelo

No se apreciaron signos de degradación en el suelo, a excepción de las sales acumuladas en distintas porciones del polígono, se puntualiza el hecho de que estas condiciones son normales en este tipo de ecosistemas.

Aire

No se observó problemática para el factor aire, ya que no se practican actividades industriales en el sitio.

Agua

No existe agua dulce en el sitio.

El agua salada o salobre está presente en cantidades suficientes, debido a los cárcamos de bombeo, la presencia de la misma dentro del polígono está regida de forma artificial, mientras el proyecto acuícola opera existe presencia de agua salobre, por lo que se mantienen periodos prolongados sin agua cuando los estanques dejan de operar.

Flora y Fauna

Dentro del polígono del proyecto se tiene registrada la presencia de fauna silvestre. *Procyon lotor* mejor conocido como mapache, es un omnívoro de tamaño mediano que se encuentran distribuidos desde el sur de Canadá hasta Panamá.

También se encontraron especies de aves como *Caladris alba, Recurvirostra* americana, Ardea alba, Limosa fedoa, Anas spp y Ajaia ajaja que esta última se encuentra con grado bajo para la conservación según el acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación DOF 05/03/2014.

La fauna existente dentro y fuera del polígono del proyecto se observa en buen estado de conservación y sin alteraciones que pudieran afectar su existencia.

Los manglares que se ubican en los drenes de descarga y canal de llamada, se aprecian en buen estado de conservación.

IV.3 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL

IV.2.1 Aspectos abióticos

A) Clima

Por su ubicación geográfica y de acuerdo con la clasificación de Köpen, modificada por Enriqueta García (1981), el clima es del tipo Muy seco cálido.

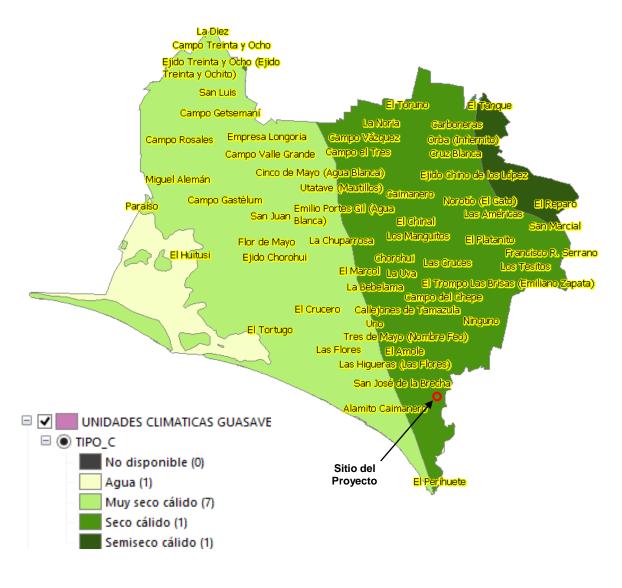


Figura 4.6 Mapa de Climas de Guasave.

Temperatura

La estación climatológica "El Nudo", localizada a los 108°28′00" longitud Oeste y 25°35′00" latitud Norte, determinó de 1960 a 1982 una temperatura media anual de 24.3°C; una máxima de 45.0°C y una mínima de -1.0°C. Sin embargo, actualmente los registros de temperatura media anual es de 25.1°C, su máxima extrema es de 43.0°C, y su mínima extrema es de 3.0°C. Los meses más calurosos abarcan de Junio a Octubre y los más fríos de Noviembre a Marzo.

En la siguiente tabla se muestran las temperaturas promedio anual por mes y hora de la ciudad de Guasave.

TEMPERATURA Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Nov Dic Нога Į Į **E**1 \mathbf{I} +1G 3 F \mathbf{I} ; !

Tabla 4.1 Temperatura promedio anual para la ciudad de Guasave, Sin.

Precipitación promedio anual

El municipio percibe una precipitación pluvial anual media de 392.8 milímetros, con una máxima de 760.03 y una mínima de 231.1 milímetros; estas variables son menores a las registradas en 1990, que eran del orden de 577.9 milímetros la media, 829.8 la máxima y 314.8 milímetros la mínima

B) Geología y geomorfología

Fisiografía

El estado de Sinaloa, por su forma y posición geográfica, se encuentra dividido longitudinalmente por dos Provincias Fisiográficas: a) **Sierra Madre Occidental**, en donde la parte oriental del estado está enclavada en cuatro subprovincias fisiográficas; la primera de ellas *Pie de la Sierra*, presente en la franja central a lo largo de toda la entidad; *Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses*, cubre el extremo norte; *Gran Meseta y Cañones Duranguenses*, que recorre la parte oriental sobre las colindancias con Chihuahua y Durango y por último, *Mesetas y Cañadas del Sur*, al sureste del estado; y b) **Llanura Costera del Pacífico**, que se extiende por toda la franja costera sobre tres subprovincias, de norte a sur respectivamente: *Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa*, *Llanura Costera de Mazatlán*, y finalmente, *Delta del Río Grande de Santiago*.

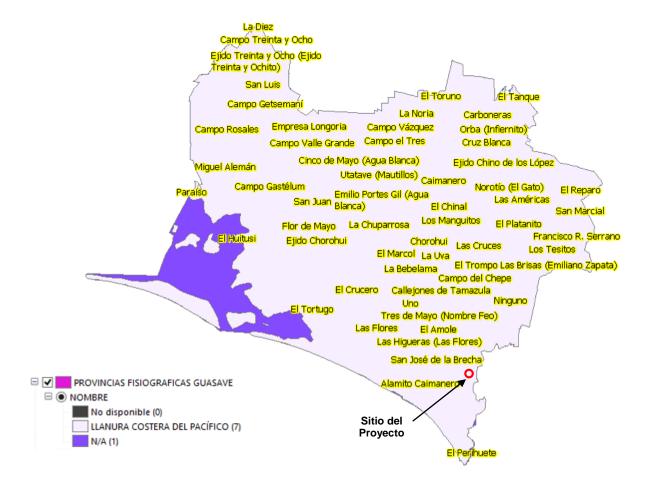


Figura 4.7 Mapa Provincias fisiográficas de Guasave.

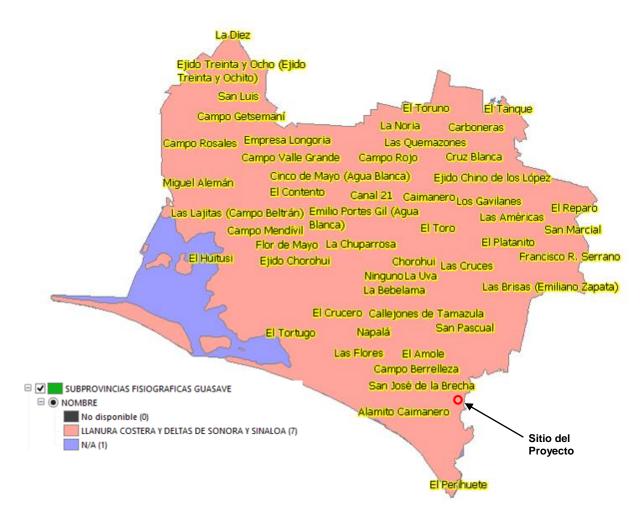


Figura 4.8 Mapa Sub-provincias Fisiográficas de Guasave.

El análisis geológico del municipio de Guasave muestra formaciones rocosas pertenecientes a los periodos cuaternario, y cenozoico; en la región central norte existen algunas formaciones de importancia correspondientes al periodo paleozoico y mesozoico.

Guasave está formado por amplias llanuras que integran el valle agrícola del municipio. Éstas van de las estribaciones de la Sierra Madre Occidental hasta la Sierra de Navachiste en las proximidades del Golfo de California.

C) Suelos

En la composición del suelo en el sitio del proyecto está compuesto por: Solonchak gléyico, de textura fina, con fase química sódica.

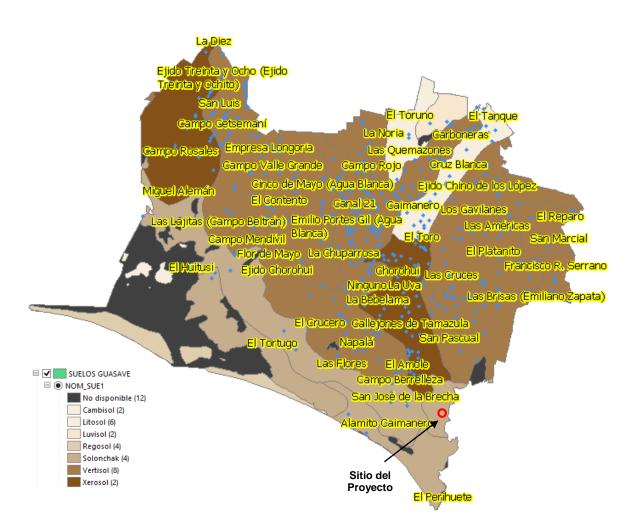


Figura 4.9 Mapa de suelos de Guasave.

D) Hidrología superficial y subterránea

La entidad sinaloense es rica en recursos hidrológicos. A través de sus ríos escurre un promedio de 16,139 millones de m³ anuales, generando energía eléctrica y regando sus valles a través del sistema de presas y redes de distribución del agua. Las cuencas de estos ríos cubren una superficie de 91, 717 km². En los mantos acuíferos del Estado, existe una recarga adicional anual de 988 millones de M³.

La infraestructura hidráulica está constituida por 11 grandes presas con una capacidad total para almacenar 22,038 millones de m³ y un volumen de capacidad útil de 15,148 millones de m³, a los que hay que adicionar 40.5 millones de m³ de 4 presas de pequeña irrigación.

El litoral del Estado se extiende a lo largo de 656Km. En esta extensión longitudinal se alojan un conjunto de playas, bahías, esteros, marismas, lagunas litorales, penínsulas, islotes e islas, que se distinguen por la riqueza de sus recursos cinegéticos, pesqueros y turísticos.

En sus 221,600has de lagunas litorales, existe un gran potencial para el aprovechamiento pesquero, representado principalmente por el camarón.

Las corrientes de aguas superficiales está constituida por los siguientes ríos: El Río Fuerte, Río Sinaloa, el primero es el de mayor escurrimiento en el Noroeste. Sus escurrimientos se aprovechan con las presas Miguel Hidalgo y Luis Donaldo Colosio Mocorito. Río Culiacán (nace de la confluencia de los Ríos Humaya y Tamazula), Río San Lorenzo, Río Piaxtla, Río Elota, Río Quelite, Río Presidio, Río Baluarte y el Río Las Cañas. Todos nacen en las sierras de Durango y Chihuahua y atraviesan el estado en forma transversal.

Los cuerpos de agua más importantes son: la Presa Luis Donaldo Colosio Murrieta (Choix), Presa Miguel Hidalgo y Costilla, y Josefa Ortiz de Domínguez (El Fuerte), Presa Gustavo Díaz Ordaz y Guillermo Blake Aguilar (Sinaloa), Presa Eustaquio Buelna (Salvador Alvarado), Presa Adolfo López Mateos, Sanalona y Juan Guerrero Alcocer (Culiacán), Presa José López Portillo (Cosalá), Presa Aurelio Benassini (Elota); además de las siguientes presas pequeñas: Presa Los Horcones (Mazatlán), Presa Las Higueras (El Rosario), Presa Agustina Rámirez y presa La campana (Escuinapa).

La corriente superficial más importante en el municipio de Guasave es el *Río Sinaloa o Petatlán*, que se forma en el Suroeste del estado de Chihuahua con la confluencia de los arroyos de Nahirora y Besanopa. Se adentra en el estado a través del municipio de Sinaloa, donde recibe afluentes de los arroyos de Magdalena, San José de Gracia y Bacubirito. Ya dentro del municipio de Guasave, el río Sinaloa recibe afluentes de los arroyos de Ocoroni y de Cabrera. La cuenca de captación de este río es de 8 mil 179 km², poseyendo un escurrimiento medio anual de 1 mil 239 millones de m³. En la ribera de su trayectoria se encuentran las poblaciones de Bamoa, Cruz Blanca, Pueblo Viejo, la ciudad de Guasave,

Tamazula y La Brecha, para finalmente verter sus aguas al Golfo de California en la comunidad de boca del Río a un kilómetro de Las Juntas, sindicatura de La Brecha. En el municipio también fluyen los arroyos de El Mesquitillo y San Rafael. Además, encontramos dos importantes cuerpos de agua: las lagunas de Huyaqui y Chamicari, y los esteros La Presa y Cohui.

Rasgos hidrológicos de la cuenca hidrográfica donde se ubica el proyecto:

La Comisión Nacional del Agua, realiza monitoreos anuales a través de estaciones de muestreo distribuidas a lo largo del todo el territorio nacional, los monitoreos están enfocados a la calidad del agua, misma que es determinada utilizando tres indicadores: la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5), la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y los Sólidos Suspendidos Totales (SST). La DQO se utiliza para determinar la cantidad de materia orgánica presente en los cuerpos de agua provenientes principalmente de las descargas de aguas residuales de origen municipal y no municipal. El aumento de la DQO indica presencia de sustancias provenientes de descargas no municipales.

Para el Río Sinaloa, los resultados, de acuerdo al atlas digital del agua de México 2012 de la CONAGUA son los siguientes:



Río o Arroyo

- Excelente (DBO5 <=3)
- Buena calidad (3 < DBO5 <= 6)
- Aceptable (6 < DBO5 <= 30)
- Contaminada (30 < DBO5 <= 120)
- Fuertemente contaminada (DBO5 > 120)

Figura 4.10 Monitoreo de la calidad del agua del Río Sinaloa (DBO). Reportada por CONAGUA.

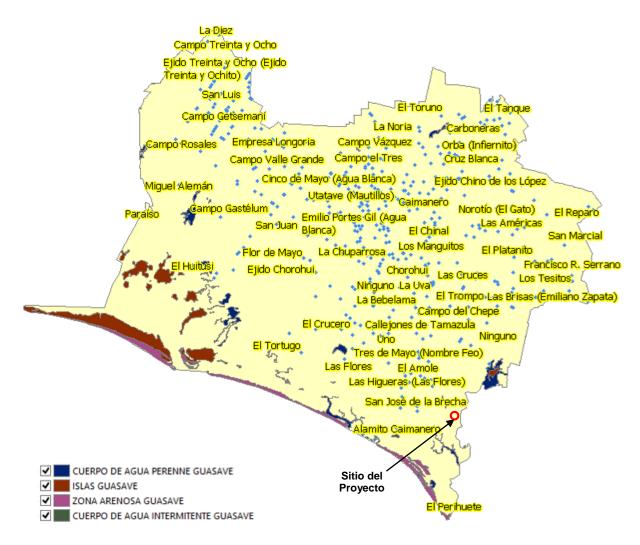


Figura 4.11 Mapa de Hidrología de Guasave.

IV.2.2 Aspectos bióticos

A) Vegetación

La vegetación en el estado de Sinaloa está vinculada a varios factores ecológicos que dan lugar a variadas formas de vida. Paralela a la línea de costa se extiende la planicie con suelos profundos y fértiles donde se desarrolla agricultura, en algunos lugares la planicie es interrumpida por lomeríos con suelos delgados y pedregosos donde prospera el matorral con predominio de elementos de zonas áridas. Este tipo de matorral (el sarcocaule), se caracteriza por la presencia de arbustos con tallos carnosos.

El inventario existente en Sinaloa es significativo. Se cuenta con una superficie forestal de 3,7 millones de has. De éstas, 744.000 corresponden a bosques de clima templado (pino y encino); 1,9 millones a selvas altas, medianas y bajas; 212.000 a vegetación de zonas áridas compuestas de matorrales y especies arbustivas; y 152.000 a vegetación hidrófila y halófila.

Uso de Suelo y Vegetación en Guasave

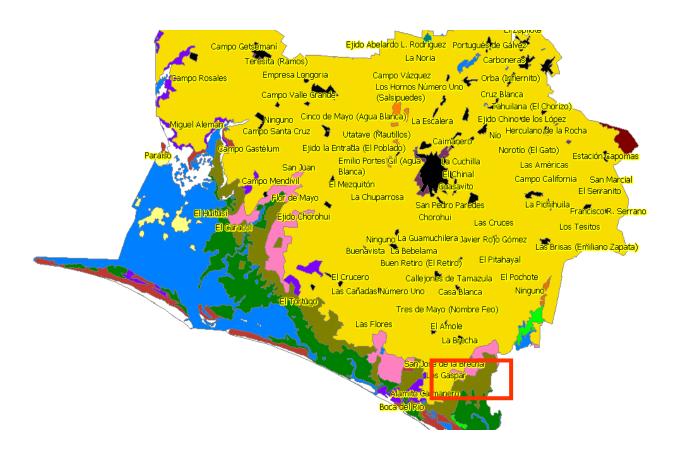




Figura 4.12 Mapa de Uso de Suelo y Vegetación de Guasave.

Vegetación en el sitio del Proyecto:

Alrededor del polígono del proyecto se puede apreciar vegetación de tipo manglar.

De acuerdo al INEGI: Esta vegetación se distribuyen a lo largo de las zonas costeras del Océano Pacífico, Golfo de México y el mar Caribe, (Según la CONAFOR). Los de clima árido, el tipo de clima característico de este matorral va de Seco a Muy seco, con una temperatura máxima de 48°C y una mínima de 18°C, ubicándose a una altitud que va desde los 100 hasta los 1600 m, se encuentran en un relieve diverso ya que los podemos encontrar en las llanuras costeras, lomeríos, mesetas, sierras y valles. Los tipos de suelo en los que se desarrolla son arenosol, calcisol, cambisol, fluvisol, leptosol, phaeozem, vertisol, del tipo aluvial, basalto y conglomerado. Su distribución es en el noroeste del país abarcando los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, caracterizado por especies sarcocaules de tallos gruesos y carnosos y crasicaules de tallos suculentos y jugosos.

El polígono del proyecto No mantiene zonas de conservación.

 ESPECIE
 NOMBRE COMUN
 FAMILIA

 Avicennia germinas
 Mangle negro
 Verbenaceae

 Laguncularia racemosa
 Mangle puyeque
 Combretaceae

 Batis marítima
 Chamizo cenizo
 Batidaceae

 Salicornia pacífica
 Espárrago de mar
 Amaranthaceae

Tabla 4.1 Flora en el sitio del Proyecto.

NOTA: Las especies con características hidrófilas (manglar) fueron observadas sobre el canal de llamada y dren de descarga.

B) Fauna

En la zona se encuentran elementos componentes de los diferentes niveles tróficos, los que se presentan a nivel de herbívoros y varias especies de mamíferos como roedores, conejos y liebres, así como ardillas y aves. Aun cuando todos se consideran herbívoros, sus hábitos alimenticios son muy variados y van desde consumidores de tallos y hojas, de semillas y frutos, hasta nectarívoros.

En el nivel de depredadores se incluye aquellos que se alimentan entre otros, de insectos y de las especies referidas anteriormente, incluyéndose especies carnívoras como ofidios, aves rapaces y ciertas especies de mamíferos como prociónidos, cánidos y félidos.

A continuación se presenta el listado de especies observadas en la granja acuícola.

Moluscos:

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

Crustáceos

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

Peces

No fue necesario caracterizarlos dentro del polígono del proyecto, lo anterior por ser una zona completamente terrestre, inundada por sistemas artificiales (cárcamos de bombeo) destinados al uso de cultivos acuícola con dos ciclos productivos anuales, una vez finalizados los ciclos acuícolas el suelo queda completamente seco.

Aves

Se enlistan las aves observadas en campo dentro del polígono del proyecto.

Tabla 4.2 Aves observadas y reportadas por los trabajadores dentro del polígono del Proyecto.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FAMILIA		
Calidris alba	Playerito blanco	Scolopacidae		
Ajaia ajaja	Espátula rosada	Threskiornithidae		
Recurvirostra americana	Avoceta americana	Recurvirostridae		
Ardea alba	Garza blanca	Scolopacidae		
Limosa fedoa	Picopando canelo	Scolopacidae		
Anas spp.	Pato	Anatinae		

Mamíferos

Se presenta la relación de mamíferos que fueron reportados por los trabajadores de la granja, mismas que fueron avistados dentro del proyecto y sus colindancias:

De acuerdo a las pláticas que se tuvieron con los trabajadores de la granja, se dedujo que no existe presencia de mamíferos dentro del polígono del acuícola, excepto, el mapache manglero (*Procyon lotor*) que se encuentra habitando las costas desde el sur de Canadá hasta Panamá.

Especies observadas dentro de alguna categoría de Protección Especial

Derivado del levantamiento florístico realizado en el sitio del proyecto y sus colindancias, las especies identificadas con alguna categoría de riesgo fueron las siguientes:

Tabla 4.3 Especies observadas dentro de alguna categoría de Protección de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA	CATEGORÍA						
FLORA									
Avicenia germinans	Mangle cenizo	Verbenaceae	Riesgo						
Laguncularia racemosa	Mangle puyeque	Cactaceae	Riesgo						

El proyecto NO contempla la remoción de vegetación o la realización de extracción de especies silvestres.

IV.2.3 Paisaje

Calidad paisajística y Visibilidad

Para valorar la calidad paisajística y la visibilidad se consideró un entorno de 1KM desde el punto central del polígono propuesto para el Proyecto.

Respecto a la calidad paisajística podemos comentar que en el área del proyecto y las colindancias existen elementos geomorfológicos que proporcionan baja calidad visual, en los alrededores del acuícola se observa vegetación tipo mangle el cual se encuentra saludable y sin rastros de alteraciones de ser removido o dañado.

No se observan vertederos, áreas industriales o desarrollo urbanos descontrolados en el sitio.

En consideración a todo lo anterior, podemos asegurar que la calidad del fondo escénico es buena.

Fragilidad.

La fragilidad de la zona hace referencia a la contaminación del agua y suelo por la acumulación de desechos, y sobre todo por las posibles descarga de aguas residuales, que pudieran generarse por el desarrollo del proyecto. La fragilidad del sitio estará en función de la capacidad de absorber los cambios que se produzcan por el desarrollo del proyecto.

Los elementos más frágiles que pudieran ser mayormente alterados por el desarrollo del proyecto serían: la modificación de la calidad de agua del estero Barbaza y los canales donde se verterán las aguas residuales del proyecto, producto del vaciado de los estanques. Para este factor se propone una laguna de sedimentación, para tratar previamente las aguas residuales.

Otro factor de mayor fragilidad pudieran ser la afectación a la fauna silvestre marina, por efecto de la succión de larvas en el cárcamo de bombeo. Se propone una medida de prevención para esta afectación.

El proyecto No contempla acción alguna de desmonte de cobertura vegetal de ningún tipo y tampoco contempla la ampliación del predio.

El área de afectación por efecto de la Operación del Proyecto, en relación a la superficie total del predio es pequeña, por lo tanto la fragilidad podría ser considerada como baja.

IV.2.4 Medio Socio-Económico

Grupos Étnicos

En el ejido La brecha existe 0 individuo de 3 años y más que hable alguna lengua indígena, así mismo hay 0 persona de 3 años y más que hable alguna lengua indígena y también que hable español, dentro de la población del ejido hay 0 individuo de 5 años y más que hable alguna lengua indígena y además que hable español. No se encontraron dentro de la población hogares censales indígenas.

Demografía

La población preliminar en el ejido La Brecha a partir del conteo del año 2000, arrojaba la cifra de 2085 habitantes, de los cuales 1015 son mujeres y 1070 hombres.

Religión en el Ejido La Brecha

Población Católica: 2011 habitantes

Población Protestante, evangélica, bíblica y otros: 37 habitantes

Población de otras religiones: 0 habitantes Población Sin Religión: 30 habitantes

Educación

En el ejido La Brecha el grado promedio de escolaridad es de 8.72. Donde dentro de la población de 15 años y más 269 individuos tienen primaria completa. 117 personas de 15 años y más tienen la secundaria completa. 608 personas de 18 años y más tienen educación pos-básica.

Salud

En el ejido La Brecha se cuenta con 618 personas sin derechohabiencia a servicios de salud, y 1465 de sus habitantes son derechohabientes al servicio de salud, siendo 795 personas derechohabientes al IMSS y 152 al ISSSTE. 514 personas son derechohabiente del seguro popular.

Servicios públicos

En lo referente a la cobertura de los servicios públicos, el ejido La Brecha presenta las siguientes cifras: 51 vivienda particular habitada que no dispone de agua entubada en la vivienda, 567 viviendas habitadas que disponen de excusado o sanitario, 523 viviendas habitadas que disponen de luz eléctrica, 523 viviendas con servicio de drenaje.

Total de viviendas

En el ejido La Brecha se encontraron un total de 674 viviendas.

Vías de Comunicación

Guasave, es uno de los municipios del estado mejor comunicado, porque cuenta con una infraestructura y red caminera muy completa. Esto se debe a que la topografía del valle es sumamente plana, permitiendo que la construcción de la red caminera sea menos costosa.

El inventario de caminos pavimentados en el municipio, hacen una longitud total de 360.8 kilómetros lineales, así mismo, cuenta con 283.6 km lineales de caminos revestidos y 611.0 km lineales en obras de terracería, haciendo esto un total de 1 mil 255.4 kilómetros lineales.

Una de las principales vías de comunicación del municipio, es sin duda alguna, la supercarretera Internacional de cuatro carriles México 15, que actualmente, en su tramo Guasave-Los Mochis (60 kilómetros) está siendo revestida en su totalidad. Dicha carretera atraviesa de Norte a Sur el municipio, con una longitud aproximada de 73 kilómetros (Las Brisas-Juan José Ríos).

En relación al sistema ferroviario, existen 6 estaciones ferroviarias: León Fonseca, Estación Bamoa, Zopilote, Estación Capomas, Toruno y el ramal Naranjo-Guasave cuya terminal se encuentra en la zona industrial de la Cabecera Municipal.

El municipio cuenta con un aeródromo localizado en el predio Camagüey a 15 kilómetros de la ciudad de Guasave, ofrece una pista pavimentada, con una longitud aproximada de 2 kilómetros. De igual forma, se localizan en el municipio de Guasave 15 aeropistas tipo rural.

Agricultura

La agricultura es la principal actividad económica municipal, las demás actividades productivas y de servicios giran en torno al comportamiento de la producción agrícola.

Actualmente, la superficie de cultivo es de 181 mil 542 hectáreas; de las cuales, oficialmente se registran todas como de riego. Guasave es el único municipio estatal que no cuenta con superficie agrícola de temporal.

Guasave divide sus tierras de cultivo en los Distritos de Desarrollo Rural 01, 02 y 03. El total de la superficie agrícola representa el 52.40% del territorio municipal, en

tanto que, la superficie de riego representa el 22.56% de los terrenos irrigados en el estado de Sinaloa.

La actividad agrícola en el municipio se caracteriza por su elevado nivel tecnológico y la diversificación de sus cultivos, ya que ofrece a los mercados nacional e internacional, más de 30 productos; destacándose, la producción de maíz, frijol, trigo, algodón, garbanzo, papa, tomate, soya, cártamo y arroz.

Ganadería

En relación con la agricultura y la pesca, la actividad ganadera en Guasave no es tan significativa. La ganadería del municipio se sustenta principalmente en la cría y aprovechamiento de bovinos, seguida de la porcina y la caprina. El municipio es además importante productor de aves en la región. Existen en el municipio 2 mil 808 ganaderos registrados. El municipio cuenta con 54 baños garrapaticidas con capacidad para atender a más de 30 mil vacas. Guasave es el municipio de Sinaloa que dedica la menor superficie territorial a la explotación ganadera. En 1995, cuatro mil 952 hectáreas se utilizaban en esta actividad, que significaban el 1.19% del total estatal de tierras de agostadero (2,495,367ha).

Pesca

La pesca tradicionalmente ha significado una importante aportación a la economía de Guasave. En el municipio se localizan 7 comunidades dedicadas a la explotación pesquera: El Cerro Cabezón, El Huitussi, El Caracol, El Coloradito, El Tortugo, La Pitahaya y La Boca del Río. Los productores se encuentran asociados en 25 sociedades cooperativas, el número de socios asciende a mil 292, los cuales cuentan con 674 equipos para la práctica de la actividad. 50 km de litoral y las 24 mil 700 hectáreas de bahías representan un importante potencial pesquero. El comportamiento productivo de este sector, se ha mantenido constante.

Además, Guasave cuenta con doce plantas congeladoras de productos pesqueros que generan mil 229 empleos. Los principales productos capturados son: camarón, lisa, tiburón, mojarra y sardina.

Acuacultura

Guasave cuenta con 24 mil hectáreas susceptibles de aprovechamiento acuícola, que representan, el 16 por ciento de las 150 mil hectáreas con esas mismas características a nivel estatal. En el municipio existen actualmente 51 granjas camaronícolas en operación, de las cuales, 32 corresponden al sector ejidal, 16 de propiedad privada y el resto de concesión federal, estas granjas aprovechan el 15.47 por ciento de la superficie con vocación acuícola del municipio, además

representan el 32 por ciento de las granjas establecidas en el estado. La inversión productiva, considerando obras de infraestructura, instalaciones y equipo asciende aproximadamente a 130 millones de pesos contando con una superficie total de espejo de agua de 3 mil 712 hectáreas.

Industria

En este renglón el municipio cuenta actualmente con 800 establecimientos industriales. La industria de nuestro municipio está estrechamente igual a la agricultura. Las actividades industriales más importantes en nuestro municipio, además de la agroindustria, son el procesamiento y enlatado de comestibles como la metalmecánica. La zona industrial de Guasave se encuentra hacia el norte, sobre la carretera internacional, con una superficie de 769,275 M2.

Las agroindustrias que sobresalen son la TOMASI, TOMISA y SINALOPASTA, las tres se caracterizan por el procesamiento del cultivo del tomate regional, como principal materia prima. De igual forma existen ocho despepitadoras de algodón, arroceras, así como 12 congeladoras de productos marinos y 41 bodegas (almacenes) de depósito con capacidad de 220 mil toneladas de almacenamiento y 14 secadoras de granos. También funcionan una harinera y una fábrica de tarjetas electrónicas.

Las principales ramas industriales son: extracción, beneficio de aceite vegetal, despepite de algodón, elaboración de alimentos para animales, fabricación de hielo, procesamiento y enlatado de frutas y verduras, fabricación de muebles y colchones, productos químicos, congelación de mariscos y fabricación de artículos metálicos.

Turismo

Guasave cuenta con gran potencial de recursos naturales como: la sierra de Navachiste, islas, esteros, bahías y mar abierto, en estos se pueden prestar los servicios turísticos como son: los balnearios, deportes acuáticos, la pesca deportiva, carrera de motocicletas sobre médanos, turismo cinegético y los bellos parajes que se aprecian en estos lugares.

La 2ma y lugares adecuados para la práctica de deportes acuáticos, y la pesca deportiva, ya que se cuenta con gran variedad de especies.

El balneario Las Glorias ubicado frente al golfo de California (a 40 kilómetros de la ciudad de Guasave) cuenta con los servicios de agua potable, energía eléctrica y acceso por carretera pavimentada, lo que ha aumentado su plusvalía y la construcción de residencias de alto valor. El hotel ubicado en esta playa facilita el

arribo de turistas extranjeros (europeos, americanos y canadienses) esto se traduce en ingresos de divisas a la economía municipal.

Se localizan dos cuerpos de aguas continentales la laguna de Huyaqui y Chamicari en los cuales se puede promover el turismo cinegético, mediante la cacería del pato y otras especies de aves que se desarrollan en esa región atractiva para los turistas estadounidenses, además la primera cuenta con un albergue que presta el servicio de botes especiales para realizar esta actividad.

Existen 19 establecimientos de hospedaje: uno de cuatro estrellas con 85 habitaciones, 8 de tres estrellas con 276 habitaciones, 6 de dos estrellas con 97 habitaciones y 4 de clase económica con 56 habitaciones. Estos establecimientos son respaldados por 16 restaurantes, 9 centros nocturnos y bares, 2 agencias de viajes y 2 albercas públicas.

Comercio

En la estructura económica del municipio, el comercio asume una importancia del plano inmediato de las actividades primarias, la mayor parte de los establecimientos municipales se dedica al comercio en pequeña escala. El comercio de nuestro municipio es dependiente en gran medida de la actividad agrícola del valle de Guasave.

Para la realización de la actividad comercial, la ciudad de Guasave cuenta con una central de abastos, un mercado municipal, dos plazas comerciales (próximamente se inaugurará en la ciudad de Juan José Ríos una plaza comercial).

Servicios

El municipio dispone igualmente de una amplia gama de servicios personales y comunales, entre los que destacan los de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas, reparación de vehículos, mobiliario y equipo, espectáculos y diversiones, servicios a la agricultura, avicultura e industria, etc.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) del municipio representa el 29 % de la población total. Atendiendo a la vocación económica del municipio es el sector primario, especialmente las actividades agrícola y pesquera, el que absorbe la mayor proporción de la PEA, siguiendo el orden de importancia los servicios, el comercio y la industria.

Población Económicamente Activa en el ejido La Brecha

Población Económicamente Activa: 774 habitantes

Población Económicamente Activa Masculina: 597 personas Población Económicamente Activa Femenina: 177 Personas

Población Económicamente Inactiva: 937 habitantes

Población Económicamente Inactiva Masculina: 280 personas Población Económicamente Inactiva Femenina: 657 personas

IV.3 DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Los cambios trascendentales que han modificado el comportamiento general del planeta, como resultado de un aprovechamiento incontrolado de nuestros recursos naturales y del medio ambiente, han desencadenado procesos que ahora vivimos y de los cuales somos responsables. En las últimas décadas de nuestra historia, se ha advertido un cambio profundo en las relaciones entre Sociedad y Naturaleza. El desarrollo económico no siempre ha supuesto beneficios para el conjunto de la humanidad sino que, en muchas ocasiones ha producido alteraciones ecológicas de graves consecuencias; la previsión de un futuro incierto con enormes problemas de contaminación, explosión demográfica, agotamiento de recursos no renovables, etc., ha provocado una toma de conciencia generalizada de que el camino emprendido por la sociedad, y concretamente el modo en que se han enfocado las relaciones de los seres humanos con el medio que los sustenta, al considerar la Naturaleza como infinita e inagotable, es algo que debe ser replanteado si queremos ofrecer un futuro en equilibrio a las generaciones que nos van a suceder.

Por todo lo anterior, la humanidad se ve en la necesidad de estudiar y conocer las condiciones naturales de su entorno ecológico, y con ello solucionar los problemas ambientales que en su mayoría son de origen antropogénico, y en muchos de los casos los efectos son irreversible a corto plazo.

El área de interés se encuentra ubicada en la llanura costera del estado de Sinaloa. La zona del proyecto presenta modificaciones antropogénicas ya que se le ubica dentro de un corredor Acuícola, dicha área se encuentra modificada.

De acuerdo a las observaciones realizadas en campo, dentro del polígono de ampliación se observaron elementos vegetales incluidos en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por lo que deberá estructurarse un programa de manejo específico para estos elementos

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 METODOLOGÍA PARA EVALUAR E IDENTIFICAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

El proceso de evaluación de impactos ambientales se desarrolló en dos etapas: en la primera se realizó una selección de los indicadores de impacto los cuales fueron utilizados; en una segunda etapa se planteó la metodología de evaluación la cual fue aplicada en este proyecto.

En este capítulo se identificarán y describirán cada uno de los impactos ambientales generados durante el desarrollo del proyecto acuícola durante las etapas de mantenimiento y operación.

En el proyecto acuícola, fueron pronosticados el que se producirá comparativamente un mayor número de efectos benéficos, tal como se muestra en el apartado de elaboración de las matrices ambientales. Según podemos observar en la matriz de impactos ambientales, los factores ambientales que recibieron un mayor impacto (sea positivo o negativos) fueron los referentes al suelo, aire, vegetación, fauna, lo económico y del paisaje.

La matriz de impacto generada muestra que el proyecto tiene la siguiente tendencia en impactos: las etapas de operación y mantenimiento de la obra, generaron impactos positivos al ambiente socioeconómico.

Los impactos adversos detectados se presentaron en su momento principalmente en los rasgos físico y biológico de la etapa de preparación del sitio y construcción de la infraestructura acuícola del proyecto, siendo estas puntuales; requiriéndose algunas mitigantes, sin embargo, los impactos no fueron significativos. Los impactos benéficos detectados se vieron reflejados en las etapas de operación y en beneficio de la granja, tanto en los rasgos físicos como en el medio socioeconómico.

Los resultados de la matriz de identificación de impactos arrojaron una tendencia claramente notoria: las primeras actividades del proyecto (como son preparación del sitio y construcción), constituyeron en su momento un impacto adverso que fue desde significativo a no significativo, puntual y de corto efecto sobre los recursos bióticos y abióticos; sin embargo, fue benéfico hacia los puntos socioeconómicos y

de gestión ambiental; las siguientes actividades fueron adversos menos significativos para los recursos, pero benéficos más significativos, puntuales y de mayor duración para los factores socioeconómicos y de gestión ambiental.

Lo relevante de este análisis de identificación de impactos, es que permite analizar claramente que los efectos benéficos del proyecto son superiores sobre los efectos adversos que se pueden suscitar en la actividad del proyecto acuícola, es por ello, que el proyecto se considera viable como ampliación.

V.1.1 Indicadores de impacto

A continuación se presenta una descripción de cada uno de los indicadores de impacto ambiental, implementados para la evaluación de los impactos previstos por las acciones del proyecto:

Factores Abióticos

Calidad del aire

La atmósfera fue considerada como el indicador principal de la calidad del aire, con respecto al incremento de contaminantes originados por la maquinaria pesada y los vehículos utilizados. Este emisor de Impacto, considera a los gases contaminantes, las partículas suspendidas, humos, olores y, las nubes de polvo que puedan ser generadas por las diversas actividades del Proyecto.

Ruido

Este factor fue tomado en cuenta debido a la generación de ruido por parte de la maquinaria pesada, camiones de volteo y, vehículos que operen y circulen en las diferentes áreas del proyecto. Este factor constituye un indicador causal de afectación para la fauna existente en la zona.

Calidad del agua

Este factor hace referencia a la eliminación de agentes contaminantes que son vertidos a través de las descargas de las aguas residuales sin previo tratamiento.

Condición del suelo

Este factor fue tomado en cuenta debido a que el proyecto contemplo la ejecución de actividades con un potencial de generar erosión y/o remoción del terreno.

Condición original del paisaje

Este factor es netamente apreciativo, indicador del grado de variación que puede sufrir el paisaje en función de su condición original; lo anterior a partir de las acciones del proyecto.

Factores Bióticos

Flora terrestre

Aquí se incluyen todas las especies de plantas que se encuentren dentro del polígono. Para analizar este factor es necesario considerar: La importancia, la fragilidad y el hábitat de las plantas que pudieran ser afectadas en alguna de las etapas del proyecto o en los procesos de operación y mantenimiento y la capacidad del proyecto para alterar la distribución espacial de la cubierta vegetal, esto en comparación con los listados de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna terrestre

Se pretende tomar este factor como indicador de las acciones del proyecto sobre los elementos faunísticos del sitio; cabe señalar el término de referencia de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, donde la aparición de especies en esta norma incrementa la valoración del impacto ambiental sobre el factor biótico considerado.

Factores Socio-económicos

Empleo

Este factor fue indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas a nivel local, a través de la generación de empleo.

Desarrollo Regional

Este factor fue indicativo en relación al incremento del nivel económico en la Región, ya que a través del proyecto se generaran divisas e impuestos para el municipio, estado y la federación.

V.2 CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

V.2.1 Criterios

Para la identificación de los impactos ambientales que se generan durante las diferentes etapas que comprende el proyecto, se utilizó la técnica de interacciones matriciales o (*matriz de cribado*), adecuando la información contenida en ella para hacerla acorde a las condiciones ambientales del sitio y las diferentes acciones que se ejecutarán en el proyecto. La matriz de cribado se construye identificando cada acción del proyecto y los diferentes componentes ambientales del sitio.

En el método de la matriz de cribado, la matriz de interacciones se integra identificando y marcando cada acción propuesta y su correspondiente efecto. El procedimiento consiste en recorrer la hilera correspondiente a cada acción, con el fin de marcar cada una de las celdas de interacción con los elementos de deterioro del medio que recibirán el impacto de esas acciones.

En realidad, ningún elemento ambiental queda sin interacción, sin embargo, algunas de las actividades no evidencian este hecho, razón por la que los cuadros correspondientes aparecen en blanco.

En una primera etapa, correspondiente a la identificación de los impactos, la matriz se utiliza como lista, señalando las interacciones detectadas. Posteriormente esta matriz es utilizada para evaluar los impactos identificados, procediendo a diferenciar a los clasificados como significativos, no significativos, adverso, benéficos, agrupándolos en otra matriz, en donde se enfatizan tanto las acciones operadoras, como los factores ambientales que serían impactados, para después diseñar las medidas de mitigación pertinentes (*Ver Tabla V.2 Identificación de impactos ambientales mediante la matriz de cribado*).

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su entorno. En este proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto. A fin de realizar una evaluación uniforme de la valoración de cada impacto, se utilizaron los siguientes criterios:

 SÍMBOLO
 DEFINICIÓN

 A
 Adverso significativo

 a
 Adverso no significativo

 B
 Benéfico significativo

 b
 Benéfico no significativo

 -- No existen efectos adversos

Tabla 5.1 Criterios de identificación de impactos ambientales.

Para la elaboración de la matriz se consideran las actividades propuestas para cada una de las etapas del proyecto. Los criterios utilizados para la identificación de los impactos incluyen: la magnitud, la durabilidad, los plazos y frecuencias, riesgo, e importancia de cada actividad.

La primera etapa del procedimiento fue elaborar un listado con los componentes o factores ambientales, divididos detalladamente y que potencialmente se vieron afectados durante cualquier actividad del proyecto. También fue elaborado un listado de las etapas del proyecto involucradas.

La lista de los factores o componentes ambientales se coloca por columnas mientras que las etapas del proyecto se colocan por filas.

Cada una de las etapas del proyecto llevo intrínseca una relación o interacción con los factores o componentes ambientales, por lo que la interacción de columnas y renglones indico el impacto que provoco en el medio ambiente cada una de las actividades.

La identificación y descripción de impactos se realizó con base en las interacciones del proyecto con su entorno, considerando las obras o acciones generadas y las áreas receptoras del impacto. Una vez identificados los impactos, fueron descritos para cada etapa de desarrollo del proyecto.

La evaluación fue efectuada considerando los atributos del proyecto (técnicos) y de los ambientes (naturales y/o socioeconómicos); es decir, los impactos se establecieron en función de la magnitud y/o extensión de las obras, de las acciones que se requirieron para ser llevadas a cabo y del efecto que ambas pudieron causar al ambiente, de tal manera, que los impactos tuvieron diversas significancias dependiendo ello de las etapas de desarrollo del proyecto y de los efectos que dichas etapas provocaron sobre el medio ambiente donde se realizaron las obras.

Los impactos ambientales que generaron las acciones del proyecto, sobre los factores del medio ambiente, se muestran en la matriz de cribado. En ella se señalan las interacciones correspondientes a las etapas de obras como lo son operación y mantenimiento, hasta el término de la vida útil.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS ABIÓTICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta al recurso o a la totalidad de la formación o estructura, de tal forma que éste, se ve modificado completamente o sobreexplotado, siendo irreversible su efecto. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- Afecta una porción del recurso o de la formación natural, pero no llega a modificarlo por completo, alterando su calidad, pero es reversible. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.
- **Menor**: Afecta de manera local al recurso o a la formación, sin alterar la calidad del mismo. Puntuación: 1.
- ♣ Insignificante: Afecta a una pequeña porción del recurso o de la formación sin causar una modificación, ni alteración en su calidad en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Subcuenca. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta varias Unidades Ambientales. Puntuación: 2.
- Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Unidad Ambiental. Puntuación: 1.
- Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente Irreversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y es irreversible. Puntuación: 3.
- ♣ Temporal Irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño efectuado al recurso es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.
- ♣ Temporal Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al recurso es reversible. Puntuación:

 0.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- **♣ Sobrepasa el límite.**-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos sobrepasa los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 3.
- ♣ Está en el límite.- Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite de los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 2.
- ♣ Bajo el límite.-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 1.
- ♣ No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe estándares de calidad establecidos en los instrumentos jurídicos para dicho residuo. Puntuación: 0.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS BIÓTICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta una comunidad o población entera en magnitud suficiente, para causar un decremento en abundancia y/o un cambio en la distribución hasta en los límites de reclutamiento natural (reproducción, inmigración de áreas sin afectar) sin reversibilidad para esa población o poblaciones o cualquier otra especie dependiente de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso de subsistencia o uno comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- Afecta una porción de la población y puede acarrear un cambio en la abundancia y/o distribución sobre una o más generaciones. Pero no perjudica la integridad de la población en cuestión, o de alguna otra dependiente de ella. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso, puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.
- ♣ Menor.- Afecta un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un período corto de tiempo (una generación); pero no afecta otros niveles tróficos o a la población en sí. Puntuación: 1.
- ♣ Insignificante.- Afecta a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un tiempo menor a una generación; pero no afecta otros niveles tróficos o a la población en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un ecosistema. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a varias unidades ambientales. Puntuación: 2.
- Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una unidad ambiental. Puntuación: 1.
- Insignificante. Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un área menor a una unidad ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y además es irreversible. Puntuación: 3.
- ➡ Temporal irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto, pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.
- ♣ Temporal reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúan solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al ambiente es reversible. Puntuación: 0.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- **♣ Especies en peligro de extinción.** Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, con categoría de Peligro de Extinción. Puntuación: 4.
- ♣ Especies amenazadas.- Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, con categoría de Amenazadas. Puntuación: 3.
- ♣ Especies sujetas a protección especial.- Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, con categoría de Protección Especial. Puntuación: 2.
- ♣ No existe estándar.- Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que no están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Puntuación: 1.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS SOCIOECONÓMICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta una comunidad o población entera en magnitud suficiente, para causar un cambio en la distribución poblacional hasta en los límites de bienestar social (inmigración de áreas sin afectar), sin reversibilidad para esa población o poblaciones, o cualquier otra comunidad dependiente de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- Moderada.- Afecta una porción de la población y puede acarrear un cambio en la distribución poblacional sobre una o más generaciones. Pero no perjudica la integridad de la población en cuestión o de alguna otra dependiente de ella. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.
- ♣ Menor.- Afecta un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un período corto de tiempo (una generación); pero no afecta otros niveles o la población en sí. Puntuación: 1.
- ♣ Insignificante.- Afecta a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un tiempo menor a una generación; pero no afecta otros niveles o la población en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una población. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a varias unidades ambientales. Puntuación: 2.
- Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una unidad ambiental. Puntuación: 1.
- Insignificante. Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un área menor a una unidad ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y además es irreversible. Puntuación: 3.
- ➡ Temporal irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto, pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto, pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.
- ♣ Temporal reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúan solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al ambiente es reversible. Puntuación: 0.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- **♣ Sobrepasa el límite.**-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, sobrepasa los límites establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 3.
- ♣ Está en el límite.-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 2.
- ♣ Bajo el límite.-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra por abajo del límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 1.
- ♣ No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 0.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

- ↓ LAS CELDAS CON GUIONES REPRESENTAN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO QUE NO PRESENTAN IMPACTO SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
- LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A PARTIR DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES CON QUE SE CALIFICA A CADA IMPACTO GENERADO.
- LA SUMATORIA DE VALORES INDICARÁ SI EL IMPACTO, ADVERSO O BENÉFICO, FUE SIGNIFICATIVO (SUMATORIA MAYOR O IGUAL A 5) O NO SIGNIFICATIVO (SUMATORIA MENOR O IGUAL A 4).

V. 2. 2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

La primera etapa del procedimiento de evaluación de los impactos consistió en la elaboración de un listado con los componentes o factores ambientales, divididos detalladamente y que potencialmente se vieron afectados durante cualquier actividad del proyecto. También fue elaborado un listado de las etapas del proyecto involucradas. La lista de los factores o componentes ambientales se colocó por columnas mientras que las etapas del proyecto se colocaron por filas.

Cada una de las etapas del proyecto llevo intrínseca una relación o interacción con los factores o componentes ambientales, por lo que la interacción de columnas y renglones indico el impacto que provocaron en el medio ambiente cada una de las actividades.

La identificación y descripción de impactos se realizó con base en las interacciones del proyecto con su entorno, considerando las obras o acciones realizadas y las áreas receptoras del impacto. Una vez identificados los impactos, se describieron para cada etapa de desarrollo del proyecto.

La evaluación fue efectuada considerando los atributos del proyecto (técnicos) y los ambientales (Físicos, biológicos y socioeconómicos); es decir, los impactos se establecieron en función de la magnitud y/o extensión de las obras, de las accione que fueron requeridas para llevarlas a cabo y del efecto que ambas pudieron causar al ambiente, de tal manera, que los impactos pudieron tener diversas significancias dependiendo de las etapas de desarrollo del proyecto y de los efectos que dichas etapas provocaron sobre el medio ambiente donde fueron realizadas las obras.

Los impactos ambientales que generaron las acciones del proyecto, sobre los factores del medio ambiente, se muestran en la matriz de cribado. En ella fueron señaladas las interacciones correspondientes a las etapas de operación y mantenimiento y, hasta el término de la vida útil del proyecto.

En consideración a la **Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072. Considerando VIII..., Fracción 2..., Inciso A..., Numeral c)...,**

c) ..., identificación y valoración de los impactos y daños ambientales generados por las referidas obras.

Respecto a la identificación y valoración de los impactos ambientales generados por las referidas obras, indicadas en la *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*, éstos han sido considerados dentro de la matriz de cribado, la estimación de los impactos de las obras referidas se realiza en tiempo pasado y son considerados como una unidad.

Tabla 5.2 Identificación de impactos ambientales durante la segunda etapa, mediante la matriz de cribado

EMISORES DE IMPACTO		FACTORES AMBIENTALES									
		Abiótico					Biótico		Socio-económico		
SIMBOLOGÍA:			Aire Agua Suelo		Suelo	Paisaje	Flora	Fauna	Social	Economía	
A = IMPACTO AI	A = IMPACTO AMBIENTAL ADVERSO SIGNIFICATIVO										
a= IMPACTO AMBIENTAL ADVERSO NO SIGNIFICATIVO B = IMPACTO AMBIENTAL BENÉFICO SIGNIFICATIVO b = IMPACTO AMBIENTAL BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO = AUSENCIA DE IMPACTO		Calidad del aire	Ruido	Calidad del agua	Condición del suelo	Paisaje	Flora	Fauna	Empleo	Desarrollo regional	
	000 40 EVIOTENTEO	15 Estanques de diferentes dimensiones.		a-2		a-3	a-4			b-5	
	OBRAS EXISTENTES DENTRO DEL	Cárcamo de bombeo									
	POLÍGONO	Reservorio 1 y 2	a-1								
	POLIGONO	Dren de descarga 1									
Preparación	OBRAS EXISTENTES FUERA DEL POLÍGONO	Campamento-Bodega-Baño									
del Sitio y		Canal de llamada									
Construcción		Tanque diésel									
de la Obra		Dren de descarga 2									
Civil	OBRAS NUEVAS	Sistema Excluidor de Fauna Acuática	a-6	a-7		a-8	a-9			b-10	
	DENTRO DEL POLÍGONO	Laguna de tratamiento de aguas residuales 1 y 2	a-11	a-12	-	-	a-13		-	b-14	
	OBRAS NUEVAS	Almacén de residuos peligrosos	a-15	a-16	-		a-17			b-18	
	FUERA DEL POLÍGONIO	Almacén de residuos sólidos	a-19	a-20		a-21	a-22		b-23	b-24	
_		Manejo sanitario del cultivo acuícola.	b-25		b-26	b-27	b-28		-	b-29	
residuales Operación del Cárcamo de Bombe Manejo y disposición de residuos e		Operación del área para tratamiento de aguas residuales	b-30		b-31	a-32/b-33		b-34	B-35	b-36	
		Operación del Cárcamo de Bombeo		a-37	-				b-38	b-39	
		Manejo y disposición de residuos generados.	b-40		b-41	b-42	b-43		b-44	b-45	
		Preparación de estanques previo al inicio de cada ciclo productivo.								b-46	
ABANDONO DEL SITIO No se considera Técnica, Económica ni ambientalmente Viable.				NO SE CONSIDERA VIABLE							

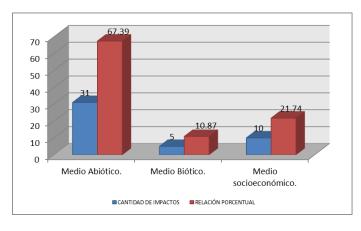
Tabla 5.3 Resumen global de impactos identificados durante la ejecución del proyecto.

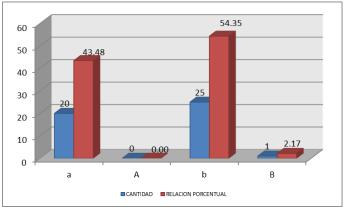
Factores		Clasificación	del Impacto.		total	0/			
Ambientales.	а	Α	b	В	total	%			
Medio Abiótico.									
Aire.	11	0	3	0	14	30.43			
Agua.	0	0	3	0	3	6.52			
Suelo.	4	0	3	0	7	15.22			
Paisaje.	5	0	2	0	7	15.22			
	20	0	11	0	31	67.39			
Subtotal.	43.48	0.00	23.91	0.00		67.39			
Medio Biótico.									
Flora.	0	0	1	0	1	2.17			
Fauna.	0	0	3	1	4	8.70			
0.14.4.1	0	0	4	1	5	10.87			
Subtotal.	0.00	0.00	8.70	2.17		10.87			
Medio socioeconómico.									
Empleo	0	0	10	0	10	21.74			
Desarrollo Regional	0	0	0	0	0	0.00			
Subtotal.	0	0	10	0	10	21.74			
Subtotal.	0.00	0.00	21.74	0.00		21.74			
Total.	20	0	25	1	46	100			
	43.48	0.00	54.35	2.17	100.00	100			
	43.	.48	56	5.52	100.00	100			

Tabla 5.4 Resumen global de impactos identificados, de acuerdo a las etapas del proyecto.

Factores		Clasificación							
Ambientales.	а	Α	b	В	- total	%			
Etapa de preparación del sitio									
Aire.	10	0	0	0	10	21.74			
Agua.	0	0	0	0	0	0.00			
Suelo.	3	0	0	0	3	6.52			
Paisaje.	5	0	0	0	5	10.87			
Flora.	0	0	0	0	0	0.00			
Fauna.	0	0	1	0	1	2.17			
Empleo	0	0	5	0	5	10.87			
Desarrollo Regional	0	0	0	0	0	0.00			
	18	0	6	0	24	52.17			
Subtotal.	39.13	0.00	13.04	0.00		52.17			
Subtotal.	1	8		6	24	52.17			
	39.	.13	13	.04		52.17			
Etapa de operación y	mantenimiento								
Aire.	1	0	3	0	4	8.70			
Agua.	0	0	3	0	3	6.52			
Suelo.	1	0	3	0	4	8.70			
Paisaje.	0	0	2	0	2	4.35			
Flora.	0	0	1	0	1	2.17			
Fauna.	0	0	2	1	3	6.52			
Empleo	0	0	5	0	5	10.87			
Desarrollo Regional	0	0	0	0	0	0.00			
	2	0	19	1	22	47.83			
Subtotal.	4.35	0.00	41.30	2.17		47.83			
Subtotal.	2	2	20		22	47.83			
	4.:	35	43	.48		47.83			
Total.	20	0	25	1	46	100			
	43.48	0.00	54.35	2.17	100.00	100.00			
	2	0	26	.00	46	100			
	43.	.48	56	.52	100.00				

V.3 ESTIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS CAMBIOS GENERADOS EN EL SISTEMA AMBIENTAL <u>DURANTE</u> LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.



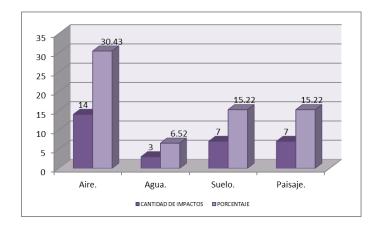


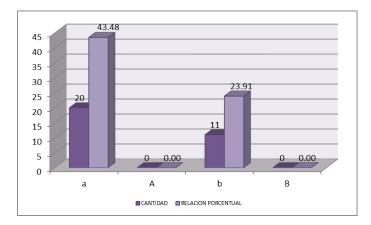
De acuerdo con la matriz de impactos elaborada, los criterios de identificación y la evaluación de los impactos, se identificaron un total de 46 impactos ambientales, durante las etapas que constituyen el Proyecto.

31 (67.39%) de los impactos estuvieron relacionados con el medio Abiótico, 5 (10.87%) estuvieron con el Medio Biótico y 10 (21.74%) con el medio socioeconómico.

De acuerdo a la caracterización de los impactos 20 (43.48%) fueron Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 25 (54.35%) Benéficos No Significativos y 1 (2.17%) Benéficos Significativo.

MEDIO ABIÓTICO



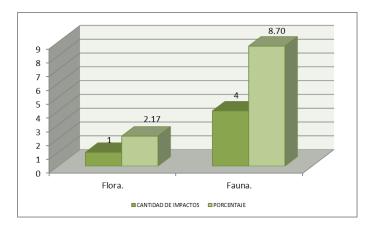


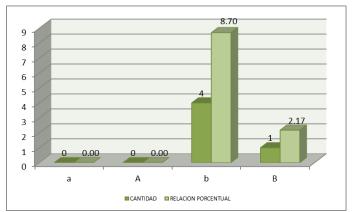
De acuerdo con la matriz de impactos elaborada, los criterios de identificación y la evaluación de los impactos, se identificaron un total de 31 (67,39%) impactos ambientales relacionados con el medio abiótico, durante las etapas que constituyen el Proyecto.

Los impactos estuvieron distribuidos de la siguiente manera, 14 (30.43%) estuvieron relacionados con el aire, 3 (6.52%) estuvieron relacionados con el agua, 7 (15.22%) estuvieron relacionados con el suelo, y 7 (15.22%) con el paisaje.

De acuerdo a la caracterización de los impactos 20 (43.48%) fueron Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 11 (23.91%) Benéficos No Significativos y 0 Benéfico Significativo.

MEDIO BIÓTICO



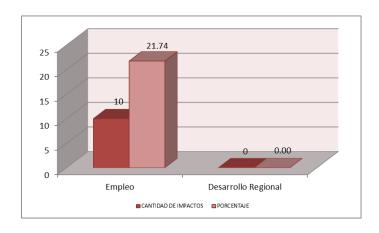


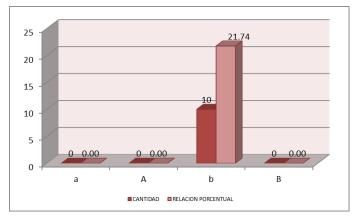
De acuerdo con la matriz de impactos elaborada, los criterios de identificación y la /evaluación de los impactos, se identificaron un total de 5 (10,87%) impacto ambiental relacionados con el medio biótico, durante las etapas que constituyen el Proyecto.

Los impactos estuvieron distribuidos de la siguiente manera, 1 (2.17%) estuvieron relacionados con la flora y 4 (8.70%) con la fauna.

De acuerdo a la caracterización de los impactos 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 4 (8.70%) Benéficos No Significativos y 1 (2.17%) Benéficos Significativos.

MEDIO SOCIO-ECONÓMICO



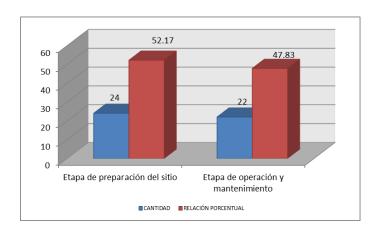


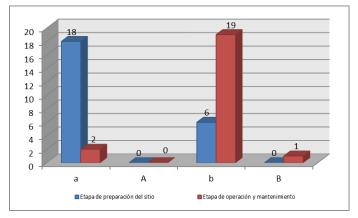
De acuerdo con la matriz de impactos elaborada, los criterios de identificación y la evaluación de los impactos, se identificaron un total de 10 (21.74%) impactos ambientales relacionados con el medio socioeconómico, durante las etapas que constituyen el Proyecto.

Los impactos estuvieron distribuidos de la siguiente manera, 10 (21.74%) estuvieron relacionados con el empleo y para el desarrollo regional no hay presencia de impacto.

De acuerdo a la caracterización de los impactos 0 fueron Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 10 (21.74%) Benéficos No Significativos y 0 Benéficos Significativos.

V. 4 ESTIMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS CAMBIOS GENERADOSEN EL SISTEMA AMBIENTAL <u>DURANTE</u> CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO.

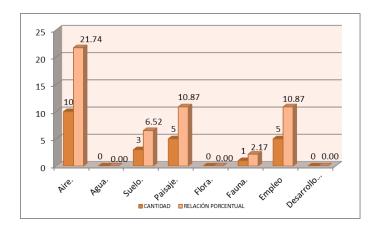


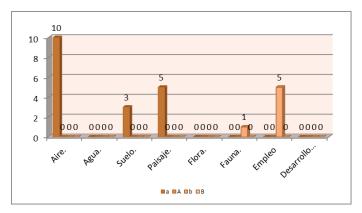


Durante la etapa de la preparación del sitio se identificaron un total de 24 impactos, lo que representa el 52.17% en el proceso de evaluación ambiental y para la etapa de operación y mantenimiento se identificaron un total de 22 impactos lo que representa el 47.83%. Los impactos fueron caracterizados de la siguiente forma:

V.4.1. Etapa de preparación del sitio

PREPARACIÓN DEL SITIO:





<u>AIRE</u>: 10 (21.74%) y se distribuyeron como sigue: 10 Adversos No Significativos, 0 Adversos Significativos, 0 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

AGUA: 0

<u>SUELO</u>: 3 (6.52%) y se distribuyeron como sigue: 3 Adverso no significativo, 0 Adversos Significativos, 0 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

<u>PAISAJE</u>: 5 (10.87%) y se distribuyeron como sigue: 5 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 0 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

FLORA: 0

<u>FAUNA</u>: 1 (2.17%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 1 Benéfico No Significativo, 0 Benéfico Significativos.

<u>EMPLEO</u>: 5 (10.87%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 5 Benéfico No Significativo, 0 Benéfico Significativos.

DESARROLLO REGIONAL: 0

Preparación del sitio vs. Medio abiótico

Aire

Se predice que se presentarán disturbios durante la etapa de preparación del sitio y construcción de la infraestructura acuícola durante las obras nuevas, debido a la generación de polvos por movimiento de suelo, humos, ruidos y olores, por la utilización de maquinaria pesada.

La emisión de gases producto de la combustión incompleta del combustible es inevitable, ya que no existen dispositivos para evitar este tipo de emisión para vehículos diésel, además se debe considerar también en virtud del aislamiento de la zona de áreas pobladas, la emisión de gases contaminantes no se suma a efectos similares provenientes de núcleos urbanos o industriales.

La utilización de maquinaria diésel en la nivelación de los terrenos generará niveles de ruido hasta de 85 decibeles.

El tiempo máximo permisible de exposición para un nivel sonoro continuo equivale a 90 decibeles para una jornada de trabajo de 8hrs (condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genera el ruido, de la Secretaría de trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de Junio de 1989).

Considerando que no se alcanzan los 90 decibeles y que tampoco se trabajará en un lugar cerrado, no se considera impacto significativo por emisiones de ondas sonoras tanto en intensidad y repetición del ruido al utilizar maquinaria y equipo pesado.

Alteraciones en la calidad del aire al producirse sólidos en suspensión (polvo) durante la preparación del sitio y la ejecución de las obras de construcción en la presente etapa de ampliación; así mismo, con la generación de humos y gases de combustión al utilizar maquinaria pesada en dichas actividades.

Suelo

El suelo presentará alteraciones de erodabilidad, calidad y estructura provocadas por los trabajos de desmonte, nivelación, y utilización de maquinaria pesada, al ser removida y modificada su capa edáfica primaria.

La fisiografía del área sometida a evaluación se verá alterada tanto por los cortes y rellenos de nivelación, como por los trabajos de compactación del terreno durante la construcción de la infraestructura acuícola.

Paisaje

El paisaje presentará modificaciones en cuanto a su condición original y a su relieve por efectos de la rehabilitación de los caminos.

Preparación del sitio vs. Medio biótico

Flora

Dado las características actuales del suelo en el predio en cuestión, no se contemplan especies en peligro ya que el suelo es salitroso y por lo consiguiente no se provocarán impactos sobre este factor.

Fauna

Debido a que el suelo es salitroso no se contemplan especies en peligro durante los trabajos a realizar, por ende no se provocaran impactos este factor durante los trabajos de preparación del sitio y construcción de la obra civil en la presente etapa de ampliación del proyecto, así como por las actividades de operación y mantenimiento.

Preparación del sitio vs. Medio socio-económico

Económico

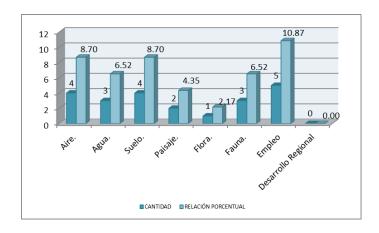
En general la población se verá beneficiada con el desarrollo de este proyecto, desde el momento de su construcción, ya que será requerida la mano de obra.

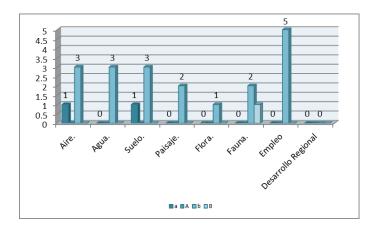
Social

En cuanto al desarrollo regional no hay impacto sobre este factor ya que el beneficio de empleo solo aplicara para la población aledaña al proyecto y no a nivel regional.

V.4.2. Etapa de operación y mantenimiento

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:





Durante esta etapa del proyecto se identificaron un total de 22 impactos, lo que representa el 47.83% en el proceso de evaluación ambiental. Los impactos fueron caracterizados de la siguiente forma:

<u>AIRE</u>: 4 (8.70%) y se distribuyeron como sigue: 1 Adversos No Significativos, 0 Adversos Significativos, 3 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

<u>AGUA</u>: 3 (6.52%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 3 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

<u>SUELO</u>: 4 (8.70%) y se distribuyeron como sigue: 1 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 3 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativos.

<u>PAISAJE</u>: 2 (4.35%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 2 Benéfico No Significativo y 0 Benéfico Significativo.

<u>FLORA</u>: 1 (2.17%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 1 Benéfico No Significativo, 0 Benéfico Significativos.

<u>FAUNA</u>: 3 (6.52%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 2 Benéfico No Significativo, 1 Benéfico Significativos.

<u>EMPLEO</u>: 5 (10.87%) y se distribuyeron como sigue: 0 Adversos No significativos, 0 Adversos Significativos, 5 Benéfico No Significativo, 0 Benéfico Significativo.

DESARROLLO REGIONAL: 0

Operación y mantenimiento vs. Medio abiótico

Aire

Durante la etapa de operación de la granja, se espera un incremento en la circulación de vehículos hacia la zona, pero se prevén alteraciones en la calidad atmosférica por efectos de las actividades de esta etapa, tales como la rehabilitación de los bordos.

Suelo

Durante la operación de la granja, se prevén alteraciones físico-químicas en el suelo de la estanquería, producto de la sedimentación de la materia orgánica e inorgánica, el alimento balanceado, y el material fecal de los propios organismos acuáticos en cultivo.

En lo que respecta a la erodabilidad, el suelo se verá beneficiado por el uso del agua. Así mismo, presentará impactos benéficos no significativos por efecto de los trabajos de mantenimiento en los estanques, canales y bordos (remoción y reacomodo de tierra).

Paisaje

En esta etapa el paisaje se verá beneficiado por el uso del agua y el mantenimiento a la cubierta reforestada en la etapa de preparación del sitio, esto le proveerá de vitalidad y calidad paisajista al área del proyecto.

Operación y mantenimiento vs. Medio biótico

Flora

Dado a las obras operacionales y de mantenimiento del proyecto en cuestión, el área donde se llevara a cabo dicho proyecto se verá beneficiada la flora.

Fauna

Los impactos benéficos relativos a la fauna son referentes al manejo del sistema excluidor de fauna acuática, ya que se regresaran las larvas de peces, crustáceos y demás organismos marinos.

Operación y mantenimiento vs. Medio socio-económico

Económico

Para llevar a cabo las labores de operación y mantenimiento de la granja, se requerirá de mano de obra, por lo que se contempla contratar a gente que habite en la localidad, procurando beneficiarlos con un buen sueldo.

Social

Al igual que en la preparación del sitio, en cuanto al desarrollo regional no hay impacto sobre este factor ya que el beneficio de empleo solo aplicara para la población aledaña al proyecto y no a nivel regional.

V.4.3. ETAPA DE ABANDONO No se considera viable.

V. 5 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.

01.- Impacto de la actividad: obras descritas en Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072 VS el factor ambiental abiótico calidad del aire

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	0

Se estima que se generó un impacto adverso no significativo al momento de la construcción de las obras descritas en la *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*, el impacto es caracterizado con una magnitud y dimensión insignificantes ya que solo afectó a una pequeña porción del recurso.

El impacto es de tipo temporal reversible y no existen estándares de calidad establecidos en los instrumentos jurídicos.

02.- Impacto de la actividad: obras descritas en Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072 VS el factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	0

Se estima que se generó un impacto adverso no significativo al momento de la construcción de las obras descritas en la *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*, el impacto es caracterizado con una magnitud y dimensión insignificantes ya que solo afectó a una pequeña porción del recurso.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido, es decir, sus efectos no causan ninguna modificación ni alteración.

03.- Impacto de la actividad: obras descritas en *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072* VS el factor ambiental abiótico condición original del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1

Se estima que se generó un impacto adverso no significativo al momento de la construcción de las obras descritas en la *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*. Lo anterior debido a que se modificó la condición original del suelo, para dar paso a las obras descritas. El impacto resultante afectó un área menor a una unidad ambiental.

04.- Impacto de la actividad: obras descritas en *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072* VS el factor ambiental abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	0

Se estima que se generó un impacto adverso no significativo al momento de la construcción de las obras descritas en la *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*. Lo anterior debido a la construcción de estructuras verticales en el sitio, el impacto ha sido detectado de magnitud y dimensión insignificante ya que afectó a una porción del recurso al obstruir la visibilidad del lugar original, sin embargo, esta modificación no altera su calidad. No existen estándares de calidad establecidos en los instrumentos jurídicos.

05.- Impacto de la actividad: obras descritas en *Resolución N° PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072* VS el factor ambiental socio económico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	0

Se estima que se generó un impacto benéfico no significativo al momento de la construcción de las obras descritas en la *Resolución N°PFPA31.3/2C27.5/00006-17-072*. Ya que fue necesario contratar mano de obra no especializada para desarrollar la construcción beneficiando a un grupo pequeño de personas dentro de la localidad cercana al sitio del proyecto. Es de temporalidad reversible y no se encuentra dentro de estándares de calidad.

06.- Impacto de la actividad: Construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) dentro de las obras nuevas vs calidad del factor ambiental abiótico aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud.	Menor	1
Dimensión.	Insignificante.	0
Temporalidad.	Temporal reversible.	0
Estándares de calidad.	Bajo el límite.	1
Valoración.	Impacto Ambiental Adverso No Significativo.	2

Se prevé un impacto adverso no significativo sobre la calidad del aire, por efecto de la generación de nubes de polvo, generación de humos y olores, producto de la combustión incompleta de los motores de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante los trabajos construcción del sistema excluidor de fauna acuática durante las obras nuevas.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, de magnitud menor, dimensión insignificante, temporal reversible.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona presenta una buena circulación de masas de aire, tanto en el verano, como en el invierno, ayudando en la pronta disipación de las partículas de humo y polvo en suspensión.

07.- Impacto de la actividad: Construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) dentro de las obras nuevas vs calidad del factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud.	Insignificante.	0
Dimensión.	Insignificante.	0
Temporalidad.	Temporal reversible.	0
Estándares de calidad.	Bajo el límite.	1
Valoración.	Impacto Ambiental Adverso No Significativo.	1

Se prevé un impacto adverso no significativo por la generación de ruido proveniente de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante los trabajos de construcción del sistema excluidor de fauna acuática en esta etapa de obras nuevas.

De acuerdo con la maquinaria, camiones y vehículos que se contempla utilizar para los estanques, las emisiones de ruido estarán por debajo del rango de 86 y 92 dB, de acuerdo con la **NOM-080-SEMARNAT-1994.**

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido.

08.- Impacto de la actividad: Construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) dentro de las obras nuevas vs el factor ambiental Abiótico condición del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud.	Insignificante.	0
Dimensión.	Insignificante.	0
Temporalidad.	Temporal reversible.	0
Estándares de calidad.	Bajo el límite.	1
Valoración.	Impacto Ambiental Adverso No Significativo.	1

Con la construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática se prevé un impacto adverso no significativo sobre el suelo, por efecto de los trabajos de construcción.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, con una magnitud y dimensión insignificante. Es de temporal reversible y está bajo el límite de los estándares de calidad.

09.- Impacto de la actividad: Construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) dentro de las obras nuevas vs el factor ambiental Abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Adverso No Significativo	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto adverso no significativo por la construcción del sistema excluidor de fauna acuática, mismo que no alterará de manera visual la calidad paisajística del sitio.

El impacto ha sido caracterizado como menor, ya que es de magnitud insignificante, de dimensión insignificante, de temporalidad temporal reversible con estándares de calidad no existentes para su regulación.

10.- Impacto de la actividad: Construcción del Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) dentro de las obras nuevas vs el factor ambiental socio económico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo con afectación de magnitud y dimensión insignificante, de temporalidad permanente reversible y con estándares no existentes.

El impacto se ha catalogado como benéfico no significativo para la población local, ya que esto es generador de empleo temporal, debido a que se requerirá de mano de obra para la construcción del sistema excluidor de fauna acuática.

11.- Impacto de la actividad: Laguna de tratamiento de aguas residuales vs calidad del factor ambiental abiótico calidad del aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Adverso No Significativo	2
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto adverso no significativo sobre la calidad del aire, por efecto de la generación de nubes de polvo, generación de humos y olores, producto de la combustión incompleta de los motores de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante la construcción de la laguna para tratamiento de aguas residuales.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, de magnitud y dimensión insignificante, temporalidad permanente reversible.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona presenta una buena circulación de masas de aire, tanto en el verano, como en el invierno, ayudando en la pronta disipación de las partículas de humo y polvo en suspensión.

12.- Impacto de la actividad: Laguna de tratamiento de aguas residuales vs calidad del factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Adverso No Significativo	1
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto adverso no significativo por la generación de ruido proveniente de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante los trabajos de construcción de la laguna de estabilización para el tratamiento de aguas residuales en esta etapa de obras nuevas.

De acuerdo con la maquinaria, camiones y vehículos que se contempla utilizar para la construcción de la laguna de estabilización, las emisiones de ruido estarán por debajo del rango de 86 y 92 dB, de acuerdo con la **NOM-080-SEMARNAT-1994.**

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables, de magnitud y dimensión insignificantes, con estándar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido.

13.- Impacto de la actividad: Laguna de tratamiento de aguas residuales vs el factor ambiental Abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Estándares de calidad Valoración		0 2
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Moderada	2

Se prevé un impacto adverso no significativo para la condición original del paisaje debido a los trabajos de construcción por la laguna para tratamiento de aguas residuales, siendo éste de magnitud moderada ya que afecta sólo una porción del recurso, de dimensión insignificante, de temporalidad temporal reversible y sin existir estándar que regule este tipo de impacto.

14.- Impacto de la actividad: Laguna de tratamiento de aguas residuales vs el factor ambiental socioeconómico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo con afectación de magnitud y dimensión insignificante, de temporalidad permanente reversible y con estándares de calidad no existentes.

El impacto se ha catalogado como benéfico no significativo para la población local, ya que esto es generador de empleo temporal, debido a que se requerirá de mano de obra para la construcción de la laguna de estabilización para aguas residuales.

15.- Impacto de la actividad: Almacén de residuos peligrosos vs calidad del factor ambiental abiótico aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	•	3
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Menor	1

Se prevé un impacto adverso no significativo sobre la calidad del aire, por efecto de la generación de nubes de polvo, generación de humos y olores, producto de la combustión incompleta de los motores de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante la construcción del almacén de residuos peligrosos.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, de magnitud menor, dimensión insignificante, temporalidad permanente reversible y con estar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona presenta una buena circulación de masas de aire, tanto en el verano, como en el invierno, ayudando en la pronta disipación de las partículas de humo y polvo en suspensión.

16.- Impacto de la actividad: Almacén de residuos peligrosos vs calidad del factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Adverso No Significativo	1
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto adverso no significativo por la generación de ruido proveniente de los vehículos que circulen y operen durante los trabajos de la adecuación del área para la construcción del almacén para los residuos peligrosos.

De acuerdo con la maquinaria, camiones y vehículos que se contempla utilizar para la construcción de la laguna de estabilización, las emisiones de ruido estarán por debajo del rango de 86 y 92 dB, de acuerdo con la **NOM-080-SEMARNAT-1994.**

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables, de magnitud y dimensión insignificantes, con estándar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido.

17.- Impacto de la actividad: Almacén de residuos peligrosos vs el factor ambiental abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Adverso No Significativo	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto adverso no significativo debido a la construcción del almacén para la disposición de los residuos peligrosos en contra de la condición original del paisaje, el impacto ha sido detectado de magnitud y dimensión insignificante afectando una parte de la visibilidad del paisaje original. No existen estándares de

calidad establecidos en los instrumentos jurídicos, de temporalidad temporal reversible.

18.- Impacto de la actividad: Almacén de residuos peligrosos vs el factor ambiental socio económico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo con afectación de magnitud y dimensión insignificante, de temporalidad permanente reversible y con estándares de calidad no existentes para este tipo de impacto.

El impacto se ha catalogado como benéfico no significativo para la población local, ya que esto es generador de empleo temporal, debido a que se requerirá de mano de obra para la construcción del almacén para disposición de los residuos peligrosos.

19.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental abiótico calidad del aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	3

Se prevé un impacto adverso no significativo sobre la calidad del aire, por efecto de la generación de nubes de polvo, generación de humos y olores, producto de la combustión incompleta de los motores de la maquinaria pesada, los camiones de volteo y, los vehículos que circulen y operen durante los trabajos generados por la construcción del almacén de residuos sólidos.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, de magnitud menor, dimensión insignificante, temporalidad permanente reversible y con estar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona presenta una buena circulación de masas de aire, tanto en el verano, como en el invierno, ayudando en la pronta disipación de las partículas de humo y polvo en suspensión.

20.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor.	1
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible.	0
Estándares de calidad	Bajo el límite	1
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	2

Se prevé un impacto adverso no significativo por la generación de ruido proveniente de los vehículos que circulen y operen durante los trabajos de construcción del almacén de residuos sólidos.

De acuerdo con la maquinaria, camiones y vehículos que se contempla utilizar para la construcción de la laguna de estabilización, las emisiones de ruido estarán por debajo del rango de 86 y 92 dB, de acuerdo con la **NOM-080-SEMARNAT-1994.**

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables, de magnitud menor, dimensión insignificante, con estándar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido.

21.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental Abiótico condición del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto adverso no Significativo	2
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Menor	1

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo ya que se verá afectada de manera puntual el suelo del área donde se construirá el almacén para residuos sólidos, con afectación de magnitud menor, de dimensión insignificante, de temporalidad permanente reversible, y estándar de calidad no existente.

22.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental Abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto adverso no Significativo	1

Se prevé un impacto adverso no significativo para la construcción del almacén de residuos sólidos en contra de la condición original del paisaje y esto debido a que dicha construcción constará de una estructura vertical, lo cual modificará la condición original del paisaje, el impacto ha sido detectado de magnitud insignificante, de dimensión menor, de temporalidad temporal reversible, con estándar de calidad no existente.

23.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental biótico Fauna.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Temporal reversible	1
Estándares de calidad	No existen estándares	1
Valoración	Impacto benéfico no Significativo	4

Se prevé un impacto benéfico no significativo por los trabajos que generara la construcción del almacén de residuos sólidos y donde se puntualiza el hecho de un beneficio, de magnitud menor, así como de dimensión menor para lo faunístico, temporalidad temporal reversible y esto mientras se mantienen las actividades del proyecto.

24.- Impacto de la actividad: Construcción del almacén de residuos sólidos vs el factor ambiental socio-económico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	2
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Menor	1
Magnitud	Insignificante	0

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo con afectación de magnitud insignificante, de dimensión menor, de temporalidad permanente reversible y con estándares de calidad no existentes para este tipo de impacto.

El impacto se ha catalogado como benéfico no significativo para la población local, ya que esto es generador de empleo temporal, debido a que se requerirá de mano de obra para la construcción del almacén para disposición de los residuos sólidos.

5.5.2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

25.- Impacto de la actividad: Manejo sanitario del cultivo acuícola vs el factor ambiental abiótico calidad del aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 100m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona presenta una buena circulación de masas de aire, tanto en el verano, como en el invierno, ayudando en la pronta disipación de las partículas de humo y polvo en suspensión por acción de los trabajos propios en la planta acuícola.

El impacto queda descrito como de dimensión y magnitud insignificante ya que la resultante en las acciones tiene una afectación en una pequeña porción del recurso sin causar modificación y alteración en su calidad, permanente reversible por presentarse durante la vida útil del proyecto.

26.- Impacto de la actividad: Manejo sanitario del cultivo acuícola vs el factor ambiental abiótico calidad del agua.

Magnitud Dimensión	menor	1
	menor	1
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	Bajo el limite	1
Valoración	Impacto benéfico no Significativo	3

Se prevé un impacto benéfico no significativo en la calidad del agua, con afectación puntual de magnitud menor, de dimensión menor, de temporalidad temporal reversible, de estándar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

Y sin alterar la calidad del mismo y donde el beneficio por el manejo sanitario del cultivo acuícola sería en cuanto a lo local y zona aledaña al proyecto, temporal reversible donde sus acciones serian solo en tiempo dentro de la vida útil del proyecto.

El manejo sanitario del cultivo acuícola, asegura la sanidad del agua vertida a los drenes de descarga, con el adecuado manejo sanitario se evita la eutrofización del agua marina.

27.- Impacto de la actividad: Manejo sanitario del cultivo acuícola vs el factor ambiental abiótico condición original del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto benéfico no Significativo	3

Se prevé un impacto benéfico no significativo en cuanto a la condición del suelo, quedando de manifiesto una magnitud y dimensión menor por no presentar alguna afectación que altere la calidad del mismo, permanente reversible por ser solo durante la vida útil de proyecto.

El impacto hace referencia al manejo sanitario del cultivo durante esta etapa operativa del proyecto, evitando con ello alteraciones insalubres del suelo en área local.

El manejo sanitario asegura la calidad del suelo y la descomposición del mismo, tanto en el fondo de los estanques como en los drenes de descarga, y los esteros adyacentes.

28.- Impacto de la actividad: Manejo sanitario del cultivo acuícola sobre el factor ambiental abiótico Condición Original del Paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	3
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Menor	1
Magnitud	Menor	1

Se prevé un impacto benéfico no significativo sobre la condición original del paisaje. Y se puntualiza de magnitud y dimensión menor ya que la afectación local del recurso no altera la calidad del mismo, permanente reversible mientras esta la vida útil del proyecto y a su término los efectos se revierten. Sin estándar de calidad bajo el límite regulatorio para este tipo de impacto.

El adecuado manejo sanitario del cultivo acuícola, implican un orden en el reguardo de alimento balanceado, mantenimiento y limpieza de en las zonas operacionales, resguardo de fertilizantes, manejo de combustibles, entre otras actividades, se espera que este tipo de acciones mantengan la calidad paisajística del sitio, evitando la propagación de desechos sólidos dentro del polígono y sus colindancias, lo que mejora la calidad paisajística actual.

29.- Impacto de la actividad: Manejo sanitario del cultivo acuícola vs el factor ambiental socio económico empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Moderada	2
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico no Significativo	4

Se prevé un impacto Benéfico no Significativo donde se puntualiza en grado moderado para la magnitud, dimensión menor durante las acciones del proyecto, observándose una temporalidad permanente reversible beneficiando con ello a una parte de la población tanto en lo local como de poblados cercanos durante la vida útil del proyecto.

Se identifica como benéfico el impacto en esta área social ya que genera empleos permanentes durante el tiempo de vida útil del proyecto, debido a que se requerirá de mano de obra para el manejo sanitario del cultivo.

30.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales sobre el factor ambiental Calidad del aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico no Significativo	3
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Moderada	2

Se prevé un impacto Benéfico no Significativo sobre el factor "*Calidad de aire*", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud moderada, ya que afecta o beneficia una porción del recurso, de dimensión insignificante, ya que el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo que operen las descargas de aguas residuales, mientras que para los estándares de calidad no existe estándares que regulen los olores producidos por las descargas de aguas residuales.

Algunas de las consideraciones para determinar que el impacto mantiene una caracterización "benéfica" sobre el factor ambiental "aire" son las siguientes.

- ♣ El adecuado manejo de las aguas residuales, implica un buen diseño y operación de la laguna de oxidación, el efluente debidamente tratado en la parte anaerobia por sus condiciones de pH y turbulencia generadas al momento de las descargas evita el desprendimiento de ácido sulfhídrico (H2S).
- La carga orgánica manejada correctamente en las lagunas de oxidación, evitan la propagación de olores sobre el factor "Aire".
- La eficiencia en la operación de las lagunas de oxidación, como por ejemplo los monitoreos permanentes en la carga de materia orgánica fresca en los lodos, evita la acidificación de los suelos.

31.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales sobre el factor ambiental abiótico Calidad del Agua.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico no Significativo	4
Estándares de calidad	Bajo el limite	1
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Moderada	2

Se prevé un impacto Benéfico no Significativo sobre el factor "*Calidad del agua*", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud moderada, ya que afecta o beneficia una porción del recurso, de dimensión insignificante, ya que el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo que operen las descargas de aguas residuales, mientras que para los estándares de calidad diversos estudios realizados por el SENASICA (Servicio Nacional de Calidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), indican que las descargas de aguas residuales de los procesos acuícolas están por debajo del límite permisible.

Se estima que el agua tratada puede ser empleada nuevamente dentro del proceso de cultivo, según se muestra en el siguiente diagrama.

AGUAS NATURALES AGUAS NATURALES ESTANQUE CONTAMNACION POR NECES PECALES Y ALMENTOS RESOUNLES RESOUNLES RESOUNLES FINATAMIENTO AGUAS RESOUNLES FINATA

Diagrama de Alimentación y Descarga del Flujo del Agua en Acuicultura

32/33.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales vs el factor ambiental abiótico condición original del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Moderada	2
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existen	0
Valoración	Impacto Benéfico no Significativo	3
	Impacto Adverso no Significativo	

Se prevé dos impactos sobre la actividad operación del área para tratamiento de aguas residuales, uno de ellos es considerado: **Benéfico no Significativo** y el otro **como adverso No Significativo**, sobre el factor "**condición del suelo**", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud moderada, ya que afecta o beneficia una porción del recurso, de dimensión insignificante, ya que el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo que

operen las descargas de aguas residuales, mientras que para los estándares de calidad No se registran estándares para este factor.

Los virus patógenos, bacterias, protozoarios y helmintos se escapan de los organismos de cultivo, a través de sus excretas, o bien de las mudas del exoesqueleto de los camarones. Las pruebas existentes indican que casi todos los agentes patógenos excretados sobreviven en el suelo y en los estanques lo suficiente para representar un peligro para los Acuacultores o el mismo sistema marino, y también para quienes manejan y consumen pescado y otras especies acuáticas en la región. Es por eso que se sugieren monitoreos permanentes sobre la calidad del suelo de las lagunas de oxidación, con lo anterior se asegura el buen manejo de las aguas residuales y se evita la contaminación de organismos asociados al bentos.

34.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales sobre el factor ambiental Flora.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Insignificante	0
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	Amenzada	3
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	4

Se prevé un impacto sobre la actividad Manejo de aguas residuales, el cual ha sido considerado como: *Benéfico No Significativo*, sobre el factor ambiental "*Flora*", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud insignificante, ya que beneficia una porción de la *población de manglares* y puede acarrear un cambio en la abundancia y/o distribución de los mismos, de dimensión insignificante, ya que el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo que operen las descargas de aguas residuales, mientras que para los estándares de calidad, las especies de manglares identificadas se encuentran dentro de la *NOM-059-SEMARNAT-2010*, dentro de la categoría "*Amenazada*".

El impacto refiere el mantenimiento del flujo hídrico sobre el humedal costeros colindante, el cual es efectuado a través de las descargas de aguas residuales a las

lagunas de oxidación y esta a su vez a los drenes de descarga. Se estima una mayor propagación de manglares sobre los drenes de descarga.

35.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales sobre el factor ambiental Fauna.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Moderada	2
Dimensión	Moderada	2
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No es observaron especies en norma	0
Valoración	Impacto Benéfico Significativo	5

Se prevé un impacto sobre la actividad operativa del área para tratamiento de aguas residuales, el cual ha sido considerado como: **Benéfico Significativo**, sobre el factor ambiental "**Fauna**", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud moderada, ya que afecta o beneficia una porción de la **población de manglares y por consecuencia en la permanencia de especies faunísticas, moluscos, crustáceos, peces y aves**, y puede acarrear un cambio en la abundancia y/o distribución sobre una o más generaciones, de dimensión moderada, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo que operen las descargas de aguas residuales, mientras que para los estándares de calidad, las especies faunísticas registradas se encuentra fuera de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

El impacto refiere el mantenimiento del flujo hídrico sobre el humedal costero colindante, el cual es efectuado a través de las descargas de aguas residuales a las lagunas de oxidación y esta a su vez a los drenes de descarga.

Se estima una mayor dispersión de flora y por consiguiente de fauna sobre los drenes de descarga.

36.- Impacto de la actividad: Operación del área para tratamiento de aguas residuales sobre el factor ambiental socioeconómico Empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico Significativo	3
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Insignificante	0

Se prevé un impacto sobre la actividad operativa del área para tratamiento de aguas residuales, el cual ha sido considerado como: **Benéfico No Significativo**, sobre el factor Social "**Empleo**", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud Insignificante, ya que beneficia un grupo específico de individuos dentro de una población, de dimensión insignificante, ya que el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental, con una temporalidad permanente reversible ya que su duración es durante el tiempo de vida útil del proyecto.

Se identifica como benéfico el impacto en esta área social debido a que genera empleos, dado que se requerirá de mano de obra operativa para el tratamiento de aguas residuales.

37.- Impacto de la actividad: Operación del cárcamo de bombeo vs el factor ambiental abiótico ruido.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor.	1
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible.	0
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Adverso No Significativo	1

Se prevé un impacto adverso no significativo por la generación de ruido proveniente de los trabajos que conlleva la operatividad del cárcamo de bombeo.

El impacto ha sido identificado como adverso no significativo, puntual con afectación en un radio no mayor a 500m con respecto al punto donde se generen, temporales, reversibles en el corto plazo y, mitigables, de magnitud menor, dimensión insignificante, sin estándar de calidad que regule este tipo de impacto.

La categorización del impacto identificado fue asignada bajo el criterio de que la zona del proyecto es una zona abierta, con buena circulación de masas de aire, que facilitad la disipación del sonido.

38.- Impacto de la actividad: Operación del cárcamo de bombeo vs el factor ambiental Fauna.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

<u>'</u>	No es observaron especies en norma Impacto Benéfico No Significativo	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Menor	1

Se prevé un impacto sobre la actividad operativa del cárcamo de bombeo, el cual ha sido considerado como: **Benéfico No Significativo**, sobre el factor ambiental "**Fauna**", lo anterior ha sido caracterizado con una magnitud menor ya que beneficia una porción específica de la **población de manglares y por consecuencia en la permanencia de especies faunísticas, moluscos, crustáceos, peces y aves**, de dimensión insignificante, con una temporalidad permanente reversible, ya que se efectúa durante el tiempo en que opere el cárcamo de bombeo, mientras que para los estándares de calidad, las especies faunísticas registradas se encuentra fuera de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

El impacto refiere el mantenimiento del flujo hídrico sobre el humedal costero colindante, el cual es efectuado a través de las descargas de aguas residuales a las lagunas de oxidación y esta a su vez a los drenes de descarga.

Se estima una mayor dispersión de flora y por consiguiente de fauna sobre los drenes de descarga.

39.- Impacto de la actividad: Operación del cárcamo de bombeo vs el factor ambiental socioeconómico Empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Moderada	2
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Permanente reversible	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	3

Se prevé un impacto benéfico no significativo donde se puntualiza en grado moderado para la magnitud, dimensión insignificante durante las acciones del proyecto en esta etapa operacional y beneficiando a un grupo de individuos dentro de una población, observándose una temporalidad permanente reversible beneficiando con ello a la población local (poblados cercanos), y esto durante la vida útil del proyecto.

Se identifica como benéfico el impacto en esta área social debido ya que es generador de empleos, por requerirse de mano de obra para la etapa operativa del cárcamo de bombeo.

40.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental Abiótico Calidad del aire.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Menor	1

Se prevé un impacto menor siendo este un impacto benéfico no significativo en el manejo y disposición de los residuos generados en contra del factor abiótico calidad del agua durante la etapa de operación y mantenimiento.

El impacto ha sido identificado como benéfico no Significativo con afectación puntual de magnitud menor, de dimensión Insignificante, de temporalidad temporal reversible, donde no existen estándares de calidad.

Se evitara la contaminación del agua con el adecuado manejo de residuos, ya que se colectaran para su disposición en el almacén, así mismo se evitará la contaminación del manglar en la zona del proyecto y su zona de influencia. La basura recolectada durante los trabajos de operación y mantenimiento del proyecto serán enviados a lugar adecuado.

41.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental Abiótico Calidad del agua.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	1
Estándares de calidad	No existe estándar	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Dimensión	Insignificante	0
Magnitud	Menor	1

Se prevé un impacto menor siendo este un impacto benéfico no significativo en el manejo y disposición de los residuos generados en contra del factor abiótico calidad del agua durante la etapa de operación y mantenimiento.

Se evitara la contaminación del agua con el adecuado manejo de residuos, así mismo se evitará la contaminación del manglar en la zona del proyecto y su zona de influencia. La basura recolectada durante los trabajos de operación y mantenimiento del proyecto serán enviados a lugar adecuado.

42.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental Abiótico condición del suelo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	Bajo el limite	1
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	2

El impacto ha sido identificado como benéfico no significativo durante esta etapa operacional y de mantenimiento en cuanto al manejo que tendrán los residuos generados, con afectación puntual de magnitud menor, de dimensión Insignificante,

de temporalidad temporal reversible, de estándar de calidad bajo el límite que regule este tipo de impacto.

El impacto hace referencia al manejo y disposición final de los residuos que pudieran generarse durante esta etapa operativa del proyecto, evitando con ello la contaminación del suelo en área local y aledaña.

43.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental Abiótico condición original del paisaje.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Insignificante	0
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	Bajo el limite	1
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	2

Se prevé un impacto benéfico no significativo para el manejo y disposición de los residuos generados en contra de la condición original del paisaje, el impacto ha sido detectado de magnitud menor, de dimensión insignificante, de temporalidad temporal reversible, con estándares de calidad bajo el límite.

Se puntualiza que el impacto es de carácter benéfico no significativo sobre la condición original del paisaje y que con el manejo adecuado y disposición final de los residuos generados, se evitarán los tiraderos de basura a cielo abierto.

44.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental biótico Fauna.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Temporal reversible	0
Estándares de calidad	No existen estándares	
Valoración	Impacto Benéfico no Significativo	3

Se prevé un impacto benéfico no significativo donde se puntualiza una magnitud menor, así como dimensión menor para la fauna allí presente, de temporalidad temporal reversible mientras se mantienen las actividades del proyecto en la vida útil del mismo.

Al colocar todos los residuos que pudieran generarse durante la operación del proyecto en lugares que no ocasionaran posibles contaminaciones al medio, con ello se estaría beneficiando la fauna presente en las áreas del proyecto.

Se evitarán enfermedades por contaminación de derrames que pudieran ser altamente perjudicial para el cultivo de camarón.

45.- Impacto de la actividad: Manejo y disposición de residuos generados vs el factor ambiental socioeconómico Empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	1
Dimensión	Menor	1
Temporalidad	Permanente reversible	
Estándares de calidad	No existe estándar	
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	

Se prevé un impacto benéfico no significativo donde se puntualiza en grado menor para la magnitud, dimensión menor durante las acciones del proyecto en esta etapa operacional, observándose una temporalidad permanente reversible beneficiando con ello a la población local (poblados cercanos), y esto durante la vida útil del proyecto.

Se identifica como benéfico el impacto en esta área social ya que genera empleos permanentes, debido a que se requerirá mano de obra para la etapa operativa en cuanto al manejo y disposición de los residuos generados.

46.- Impacto de la actividad: Preparación de estanques previo al inicio de cada ciclo productivo vs el factor ambiental socioeconómico Empleo.

La valoración del impacto ambiental descrito es el siguiente:

Magnitud	Menor	
Dimensión	Menor	
Temporalidad	Permanente reversible	
Estándares de calidad	No existe estándar	
Valoración	Impacto Benéfico No Significativo	3

Se prevé un impacto benéfico no significativo donde se puntualiza en grado menor para la magnitud, dimensión menor durante las acciones del proyecto en esta etapa operacional, observándose una temporalidad permanente reversible beneficiando con ello a la población local (poblados cercanos), y esto durante la vida útil del proyecto.

Se identifica como benéfico el impacto en esta área social ya que genera empleos permanentes, debido a que se requerirá mano de obra para la etapa operativa en cuanto a la preparación previa de los estanques durante cada ciclo productivo.

V.5.5 CRIBADO DE IMPACTOS

Tabla 5.4 Cribado de los impactos ambientales identificados.

FACTOR	IMPACTOS AMBIENTAL	ACTIVIDAD
AMBIENTAL	IDENTIFICADO	GENERADORA DEL IMPACTO
Aire	 Ruido Emisión de partículas de gases de combustión Emisión de partículas de polvo 	 Construcción del SEFA y modificaciones a estanques para construcción de las lagunas para tratamiento de aguas residuales. Operación del cárcamo de bombeo. Circulación de vehículos de carga pesada.
Agua	Vertimiento de aguas residuales	 Operación de cárcamo de bombeo y sistema de excluidores de faunas acuática. Preparación de estanques previo al inicio a cada ciclo operativo.
Suelo	Pérdida de la capa fértil	Suelo empleado para estanques.
Flora	Posible Afectaciones a la flora silvestre en los sitios de las descargas de aguas residuales y los estanques	Descarga de aguas residuales.
Fauna	Perturbación de la fauna silvestre (aves)	 Tránsito vehicular y peatonal Construcción de la obra civil.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

VI.I. PREPARACION DEL SITIO Y OBRAS NUEVAS

De acuerdo al levantamiento de campo se propone realizar las modificaciones a las obras ya construidas, con la finalidad de minimizar los impactos sobre el sistema ambiental.

1. Sistema Excluidor de Fauna Acuática (Obra Nueva):

- Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA): Se propone la construcción de un Sistema Excluidor de Fauna Acuática, el cual ha sido empleado y ampliamente recomendado por el instituto Nacional de Pesca y aprobado por el H. gobierno de Sinaloa, la CONAPESCA, la CEMARCOSIN y el CESASIN.
- Factor Ambiental: Fauna silvestre
- Costo Aproximado de esta Medida \$460,989.50
- Tipo de Medida: Preventiva

Tabla 6.1 Costos del sistema Excluidor de Fauna Acuática.

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	монто
CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA EXCLUIDOR DE FAUNA ACUÁTICA (SEFA)				
1.00	Excavación sobre suelo arcilloso para colocación de losa de concreto a 1 mt. de profundidad, incluye: mano de obra y herramientas.	24.00	Hora	\$685.00	\$16,440.00
2.00	Colocación de junta plástica constructiva como apoyo para la tensión. Incluye: mano de obra y herramienta.	273.00	ML	\$45.00	\$12,285.00
3.00	Colocación de losa firme de concreto de 25 cms. de espesor en Área de Amortiguamiento, con un f'c=200kg/cm² pre-mezclado, armado de varilla 1/2" a cada 20 cms. En ambos sentidos. Incluye: impermeabilizante, mano de obra y herramienta.	l	М³	\$1,750.00	\$70,000.00
4.00	Colocacion de cabezal de sujeción de excluidores de 1.00Mts x 0.20Mts., con un f'c=200kg/cm², reforzada con 6 varillas 1/2" y estribos de 1/4" a cada 20 cm. incluve cimbrado. mano de obra y herramienta.		ML	\$1,485.00	\$60,736.50
5.00	Colocación de losa firme de concreto de 25 cms. de espesor y un ancho de 10.95Mts. en Área de Sistema de Filtrado, con un f'c=200kg/cm² premezclado, armado de varilla 1/2" a cada 20 cms. En ambos sentidos. Incluye: impermeabilizante, mano de obra y herramienta.	35.50	ML	\$1,680.00	\$59,640.00
6.00	Colocación de losa firme de concreto de 15 cms. de espesor como Perimetro de Talud, con un ancho de 2.40Mts., con un f'c=200kg/cm² pre-mezclado, Incluye: preparación de superficie, impermeabilizante, mano de obra y herramienta.	190.20	M²	\$585.00	\$111,267.00
7.00	Colocación de tubo PVC 4" como excluidor final , encofrado en concreto pre- mezclado con un f'c=200kg/cm² pre-mezclado, incluye: preparación de superficie, impermeabilizante, mano de obra y herramienta.	107.50	ML	\$440.00	\$47,300.00
8.00	Suministro y colocación de Conector de organismos cónico como excluidor final, empotrado en Muro de Contensión de concreto, incluye: preparación de superficie, malla de tela nailon de luz de malla de 350 a 700µm, mano de obra y herramienta.	29.00	Pza	\$2,870.00	\$83,230.00

Sistema Excluidor de Fauna /SEFA). Se tiene contemplado destinar una superficie de **358.106M**² para el sistema excluidor de fauna acuática SEFA.

Se entiende por sistema excluidor de fauna acuática (SEFA) al conjunto comprendido de obra civil, los filtros y las tuberías que permite filtrar el agua bombeada a las granjas y regresar al medio los organismos en condiciones óptimas para su incorporado, al sistema natural del cual fueron extraídos.



Figura 6.1 Diagrama Operativo del SEFA.

El sistema está comprendido por un área de amortiguamiento, dispositivo de filtrado, colector de organismos, tubos de exclusión registros de recuperación, estructura de descarga y cuerpo receptor.

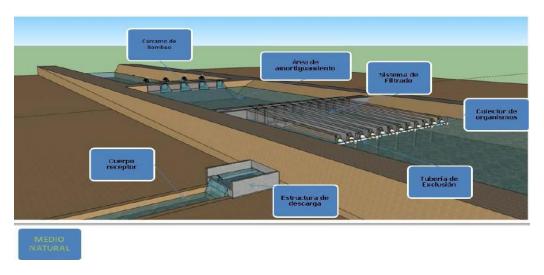


Figura 6.2 Diagrama Operativo del SEFA.

Área de Amortiquamiento:

Se encuentra situada justo por detrás de las descargas de agua del cárcamo de bombeo, su dimensión es proporcional al equipo de bombeo. Esta área es importante para disminuir la turbulencia del agua y el daño físico que causa a los organismos.

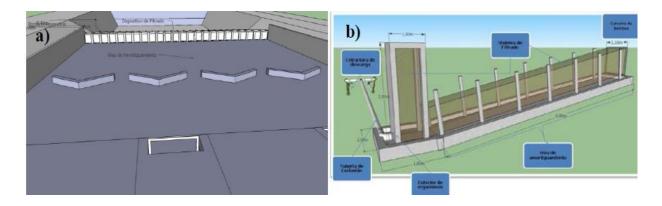
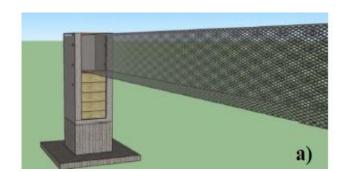


Figura 6.3 Diagrama zona de amortiguamiento del SEFA.

Dispositivo de filtrado:

Bolso abierto por ambos lados extremos, construido de tela de nailon de luz de malla de 350 a 700 cm sujeto a bastidor de entrada y otro de salida del mismo. Estos dispositivos permiten el paso del agua al reservorio, pero evita el paso de los organismos a las instalaciones a la unidad de producción acuícola de cultivo de camarón.



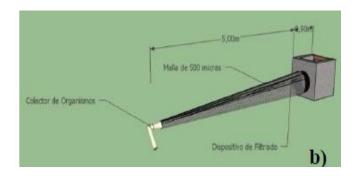


Figura 6.4 Diagrama dispositivo de filtrado y colector de organismos del SEFA.

Colector de Organismos:

Estructura diseñada para colectar los organismos que salen del dispositivo de filtrado. A su vez el colector permite reunir a los organismos en condiciones favorables para su supervivencia.

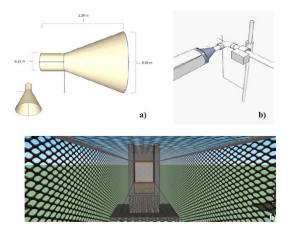


Figura 6.5 Diagrama colector de organismos SEFA.

Tubería de exclusión:

Es el conjunto de tubería conectado al colector de organismos, por el cual los organismos se regresan al medio natural.

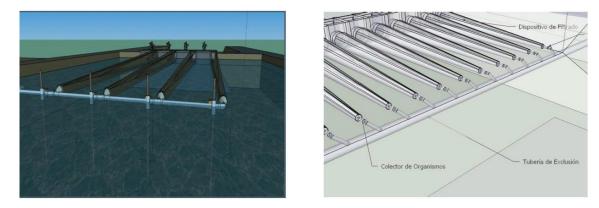


Figura 6.6 Diagrama tubería de exclusión del SEFA.

Registros de Recuperación:

Cuando la distancia que existe entre el sistema excluidor y el cuerpo de receptor es mayor a 30 m, se recomienda colocar un registro cada 30 m para que los organismos se oxigenen y recuperen, antes de sacarlos del medio natural.

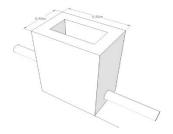


Figura 6.7 Diagrama Registros de recuperación del SEFA.

2. Preservación de Fauna y Flora Silvestre

- Creación de Reglamento interno: Se prohibirá estrictamente entre los empleados y prestadores de servicio la caza, matanza, amenaza, comercialización, daño y/o tráfico de las especies faunísticas que se observen en el sitio y se realizará un programa de manejo específico para as zonas de conservación.
- Factor Ambiental: Flora y Fauna silvestre
- Costo Aproximado de esta Medida: Sin información disponible al respecto.
- Tipo de Medida: Preventiva

3. Tratamiento de aguas residuales

- Construcción de Lagunas de oxidación para tratamiento de aguas residuales: Se propone la construcción de 2 lagunas de oxidación para tratamiento de aguas residuales, que dará tratamiento a las aguas producto del recambio de agua de la estanquería. Para realizar esta obra será necesario adecuar una porción de los estanques número 10 y 15.
- Factor Ambiental: Agua
- Costo Aproximado de esta Medida \$120,000.00
- 🐝 **Tipo de Medida**: Preventiva
- Materiales: será construida a través de préstamos laterales.

El espacio propuesto para esta obra será una porción de los estanques 10 y 15, mismos que dejarán de funcionar como estanques productivos para convertirse en lagunas de estabilización de aguas residuales.

Superficie total del área para tratamiento de aguas residuales: 59,337.163M² siendo una superficie de 29,840.940 M² para la laguna 1 y 29,496.223M² para la laguna 2.

El estanque estará delimitado por bordos rústicos edificados con la misma tierra producto de las excavaciones, su profundidad será de aproximadamente 1.8m, su bordos serán de forma trapezoidal con taludes interiores de 3:1 y taludes exteriores de 2:1 rematados en corona de 4m, para facilitar el tránsito vehicular durante los trabajos de operación y mantenimiento de la laguna; los taludes internos contarán con un revestimiento de plástico en la orilla de la laguna.

Se acondicionara una rampa de acceso hasta el fondo de la laguna primaria para permitir la remoción de los lodos. Su pendiente será de 5:1 y sus bordos laterales de 1:3.

Los dispositivos de entrada y salida de agua en las dos lagunas se llevará a cabo a través de canales de distribución a cielo abierto, construidas de forma simple evitando la utilización de válvulas y otros mecanismos que se deterioren fácilmente por efectos de la corrosión y el desuso. Las estructuras como compuertas y vertederos serán fácilmente ajustables por el operador para poder controlar los procesos de funcionamiento de las lagunas.

La laguna de maduración contará con bordos de tierra en la parte interior, mismos que modelarán el flujo hidráulico, y que favorecerán el tiempo de retención del agua para una mejor remoción de patógenos.

Operación de las lagunas de oxidación

Dado que los microorganismos responsables del tratamiento del agua (oxidación) tardan en desarrollarse, las lagunas serán llenadas mediante el vaciado de los estanques que actualmente se encuentran en operación, una vez terminado el ciclo productivo actual. El llenado deberá realizarse lo más pronto posible una vez construida la laguna para evitar el agrietamiento de los bordos y el crecimiento de maleza.

Las aguas a tratar serán las provenientes de la estanquería durante los recambios de agua, las cuales serán conducidas a través de los drenes de descarga hasta la laguna. Antes de ingresar el agua a la laguna primaria, se realizarán los trabajos de pretratamiento del agua, los cuales consistirán en retirar los sólidos gruesos retenidos en la rejilla, así como la separación de los sólidos inorgánicos pesados tales como arenas, los cuales quedarán atrapados en la cámara desarenadora.

Los residuos sólidos gruesos y de tipo arenoso serán retirados manualmente mediante el empleo de pala, rastrillo y carretilla para su disposición temporal en el área de los residuos generados en la granja.

Una laguna facultativa se caracteriza por presentar tres zonas bien definidas. La zona superficial, donde las bacterias y algas coexisten simbióticamente como en las lagunas aerobias. La zona del fondo, de carácter anaerobio, donde los sólidos se acumulan y son descompuestos, fermentativamente. Y por último una zona intermedia, parcialmente

aerobia y parcialmente anaerobia, donde la descomposición de la materia orgánica se realiza mediante bacterias aerobias, anaerobias y facultativas (Ver Figura).

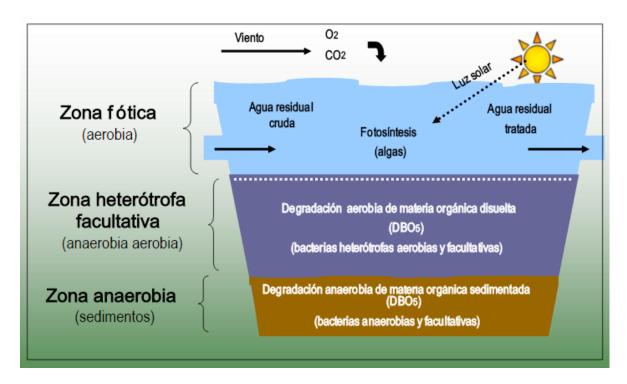


Figura 6.8 Operación de la Laguna de Oxidación.

La materia orgánica soluble y coloidal es oxidada por organismos aerobios y facultativos utilizando el oxígeno producido por las algas que crecen abundantemente en la parte superior de la laguna. El dióxido de carbono producido sirve de fuente de carbono para las algas.

Los sólidos presentes en el agua residual tienden a sedimentarse y acumularse en el fondo de la laguna donde se forma un estrato de lodo anaerobio. La descomposición anaerobia de la materia orgánica que se realiza en el fondo de la laguna resulta en una producción de compuestos orgánicos disueltos y gases tales como el dióxido de carbono, (CO2), el sulfuro de hidrógeno (H2S) y el metano (CH4), que son oxidados por las bacterias aerobias, o bien, liberados a la atmósfera.

El tiempo de retención hidráulica (t) varia de 1 a 3 días y la profundidad de 1.8 m, dependiendo de su localización geográfica, clima y del volumen requerido para almacenar el lodo sedimentado. Se recomienda mantener un bordo libre de 0.5 a 0.8 m para minimizar los efectos del viento y el oleaje así como absorber temporalmente sobrecargas hidráulicas

Ventajas del sistema Propuesto

- Bajo consumo de energía y costo de operación.
- Bajo capital de inversión, especialmente en los costos de construcción.
- Esquemas sencillos de flujo.

- Equipo y accesorios simples y de uso común (número mínimo de tuberías, bombas y aeradores).
- Operación y mantenimiento, simple. No requieren equipos de alta tecnología y, por tanto, no es necesario personal calificado para estas labores.
- Remoción eficiente de bacterias patógenas, protozoarios y huevos de helmintos.
- Amortiguamiento de picos hidráulicos, de cargas orgánicas y de compuestos tóxicos.
- Disposición del efluente por evaporación, infiltración en suelo o riego.
- En algunos casos, remoción de nutrientes.
- Posibilidad de establecer un sistema de cultivo de algas proteicas para la producción de animales (empleando lagunas de alta tasa).
- Empleo como tanque de regulación de agua de lluvia o de almacenamiento del efluente para reúso.

4. Manejo de residuos sólidos

Construcción de almacén para disposición de desechos sólidos:

- Factor Ambiental: Suelo/Aire
- Impactos Identificados: Posible contaminación por desechos sólidos.
- Tipo de medida: Prevención.
- Medida: Construcción de almacén temporal de desechos sólidos.

Se propone la construcción de un almacén para disponer los desechos sólidos generados durante la etapa de construcción, como la etapa de operación de los cultivos acuícola.

El almacén de residuos sólidos ocupará una superficie de **9.000M**². Para el manejo de los residuos de tipo orgánico/inorgánico, se aprovechara el sistema de recolección semanal que usa el promovente, para la su posterior disposición en los sitios asignados por el municipio.

Inversión Estimada: \$65,800.00.

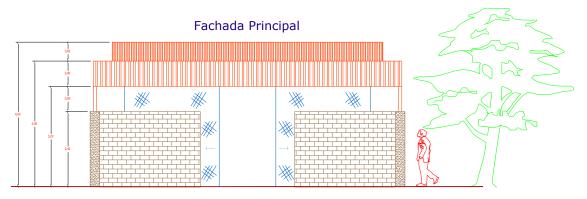


Figura 6.10 Propuesta para el almacen de residuos sólidos

5. Manejo de residuos peligrosos

- Construcción de almacén para disposición de residuos peligrosos: Se propone la construcción de un almacén para disponer los residuos peligrosos que pudieran generarse durante la etapa de construcción, así como en la etapa de operación de los cultivos acuícolas.
- Factor Ambiental: Suelo y aireTipo de Medida: Preventiva
- Costo Aproximado de esta Medida \$98,000.00
- Materiales:
- Se tiene contemplado destinar una superficie de 12.000M² para la disposición de los residuos peligrosos. El área contará con bardas de block y una reja de malla ciclónica, dentro habrá barriles de metal con capacidad de 200lts y con tapa. Los desechos contemplados serán aceites lubricantes residuales (aceites quemados) los cuales se recuperaran en contenedores para finalmente enviarse a plantas recicladoras o alguna disposición final controlada, así mismo se sugiere que el sitio de almacenamiento de los ya mencionados aceites tenga letreros indicadores respecto al tipo de material peligroso del que se trata. Para el manejo de los residuos, se aprovechara el sistema de recolección que usa el promovente, para su posterior disposición en los sitios asignados por el municipio.

Especificaciones:

De acuerdo a la **Ley General para la Prevención Integral de Residuos** (DOF 8 Octubre de 2003, última reforma DOF19 junio de 2007), <u>los residuos peligrosos del proyecto quedan tipificados dentro del artículo **31, Fracción I y IV**</u>

Artículo 31.- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

I. Aceites lubricantes usados...,

IV. Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo...,

Todos los recipientes que contengan residuos peligrosos deberán contar con:

- a. *Etiquetas de identificación*: La información contenida en esta dependerá de la legislación de cada lugar.
- b. **Nombre del residuo y sus características de peligrosidad** (corrosivo, reactivo, explosivo, etc.).(Clave CRETIB)

El Almacén de Residuos Peligrosos debe contar con las siguientes características:

- **a)** Estar separado de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados.
- **b)** Contar con muros de contención, y fosas de retención para la captación de los residuos.
- c) Pasillos lo suficientemente amplios, que permitan el movimiento del personal
- d) Dispositivos para la extinción de incendios.
- e) Señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados.
- f) No existen conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje o cualquier otro tipo de apertura que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida.
- g) Las paredes están construidas con materiales no inflamables.
- h) Ventilación natural para evitar la acumulación de vapores peligrosos.

Para llevar un buen control de los residuos que se generan en las instalaciones, es importante contar con una bitácora, en la que se indique la cantidad de residuos generados, la fecha en que se generan o ingresan al almacén temporal, el departamento o área que los genera, destino final y fecha de salida de las instalaciones.

Dentro del almacén temporal de residuos Peligrosos estarán los siguientes embaces.

- a) **Embaces para aceite usado:** El aceite usado deberá resguardarse en tanques de 200 litros con tapadera, con el indicativo de inflamable.
- b) **Embaces para trapos de limpieza**: Deberán resguardarse en tanques de 200 litros con tapadera, con el indicativo de "Trapos de limpieza".
- c) **Embaces para Material absorbente:** Deberán resguardarse en tanques de 200 litros con tapadera, con el indicativo "material Absorbente".
- d) **Embaces para arena silica**: Deberán resguardarse en tanques de 200 litros con tapadera, con el indicativo de "Arena sílica".
- e) Embaces para mezclas de arena y/o tierra con aceite: Deberán resguardarse en tanques de 200 litros con tapadera, con el indicativo de "mezclas de arena con aceite".

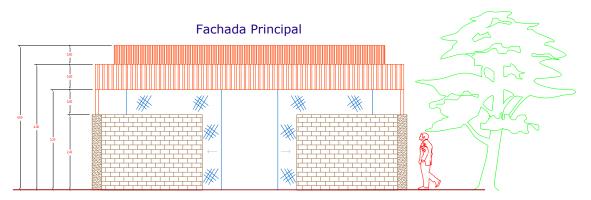


Figura 6.9 Propuesta para el almacen de residuos peligrosos

6. Adaptación de un biodigestor

Objetivo: Evitar la contaminación del suelo y agua.

Factor Ambiental: Suelo y aireTipo de Medida: Preventiva

Costo Aproximado de esta Medida \$38,000.00

Materiales:

Se ha optado adaptar un biodigestor (al baño existente en el campamento) autolimpiable de la marca "Rotoplas", en base a los criterios de la **NOM-006-CNA-1997** "Fosas Sépticas prefabricadas-especificaciones y métodos de prueba", según se indican:

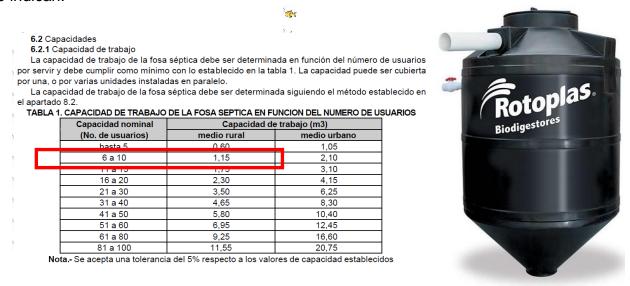


Figura 2.12 Capacidad de trabajo del biodigestor.

La capacidad nominal establecida para el proyecto es de 6 hasta 10 usuarios de medios rural, como máximo.

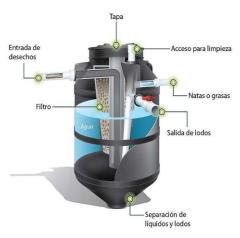
BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE

Permite sustituir de manera más eficiente el uso de fosas sépticas, pues es capaz de realizar un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos.

Funciona de forma segura y es muy económico, ya que ahorra costos de mantenimiento al ser autolimpiable.

El Biodigestor realiza un tratamiento de agua primaria beneficiando el cuidado del medio ambiente y evitando la contaminación de los mantos freáticos.

Aporta puntos para la certificación LEED al ser un producto sustentable, además de que cumple con la Norma NOM-006-CONAGUA-1997 "Fosas sépticas prefabricadas y especificaciones y métodos de prueba".



El Agua entra por el "tubo de desechos" hasta el fondo, donde las bacterias comienzan la descomposición, luego sube y una parte pasa por el filtro.

La Materia orgánica que se escapa es atrapada por las bacterias fijadas a los arcos de plástico del filtro y luego sale por el tubo de "natas o grasas".

Las grasas suben a la superficie, donde las bacterias la descomponen volviéndose gas, líquido o lodo pesado que cae al fondo.

Figura 2.13 Funcionamiento del biodigestor.

Las aguas ya tratadas pueden ser evacuadas hacia jardines o pueden conectarse al alcantarillado.

Abriendo la válvula "salida de lodos", el lodo alojado en el fondo sale por gravedad: lo pueden extraer de preferencia cada 6 meses y puede como máximo 12 meses permanecer en reposo dentro del tanque re retención.

Especificaciones Técnicas del Sistema

El Modelo que nosotros proponemos por la necesidad concreta que se tendría en este proyecto es: RP-7000, con una capacidad de 7,000 Litros, con una altura máxima de 2.65 Mts., un diámetro máximo de 2.40 Mts.

Especificaciones Técnicas de Instalación

Se construirá una fosa de 3.00Mts por 6.00Mts. por 1.80Mts. de altura, la cual será a base de paredes de block de concreto de 40 Cms. por 20 Cms. por 20 Cms. Con una losa de concreto de 10 Cms. De espesor con un f'c= 150Kgs/Cm². Se tendrán 6 castillos de refuerzo con una sección de 15 Cms por 20 Cms. Por una altura de 1.80 Mts. Por último se tendrá una losa de concreto como techo de 10 Cms. De espesor con armado de acero como refuerzo de varillas de 3/8" a cada 12 Cms. de separación en ambos sentidos.

Posteriormente se colocará un relleno de tierra muerta sobre la fosa para recibir jardinería como área verde, con una altura de 80 Cms. máximo, para ocultar la fosa. Se dejarán 3 registros de servicio en la superficie, teniendo como dimensiones: 0.80 Mts. Por 0.80 Mts. Por 0.80 Mts. De concreto pre-colados, con un espesor de 10 Cms. con una malla electrosoldada como acero de refuerzo.

El primer registro servirá para dar servicio a la línea de entrada de desechos, otro registro será para dar mantenimiento directamente al biodigestor y por último el registro restante será para dar servicio a la salida de agua ya tratada.

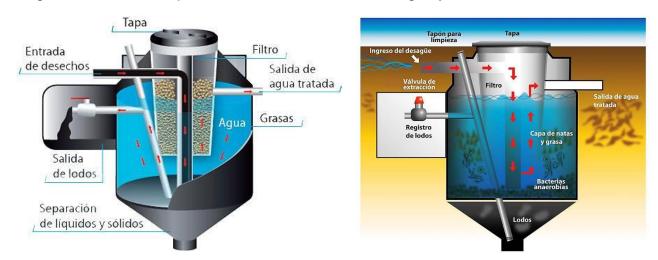


Figura 2.14 funcionamiento del biodigestor.

El sistema constructivo de los baños será a base de muros de block de concreto 40x20x15Cms., pegados con mortero-ar4ena, proporción 1:3, recubiertos con enjarre mortero-arena, piso firme de concreto simple, cancelería de aluminio.

La cimentación estará integrada por dalas de desplante con un peralte de 30cm, armadas con armex 15-30/4, incrustadas en el terreno natural sobre excavaciones de 18cm, coladas monolíticamente con la losa de cimentación, construidas a base de concreto premezclado con un F´C=200kg/cm² y TMA de ¾". El piso será una losa de 12cm de espesor, construido a base de concreto premezclado con un F´C=200kg/cm² y armada con varilla de 3/8" a cada 30 Cms., en ambos sentidos, malla electrosoldada 6-6/8-8.

Castillos integrales de refuerzo con varillas de 3/8", a cada 60cm, una cadena intermedia a la quinta hilada de block y una cadena de cerramiento a la onceava hilada de block, rellenos con concreto premezclado con un F´C=200Kg/cm², TMA 3/4", con, rellenas de concreto de F´C=200 kg/cm², TMA 3/4", reforzadas con una varilla longitudinal de 3/8". La techumbre será cubierta con el sistema de losa maciza. Se llevarán a cabo los trabajos de instalación de los acabados (pisos, ventanas, pintura, etc.), además de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

VI.2 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FACTOR AMBIENTAL/ IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN RECOMENDADA.	
Uso y mantenimiento	Calidad del agua.	 Se instrumentará un programa de uso eficiente y racional del agua recomendando un recambio de agua de acuerdo a las necesidades de calidad de agua, así como manteniendo un estricto control en el proceso a fin de evitar derrames que originen impactos adicionales no previstos. Se cumplirá con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996. Que determina los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas en cuerpos de agua de interés nacional. Por lo que las descargas deberán garantizar los requisitos de calidad exigidos, para lo cual se establecerá un programa de monitoreo del efluente por ciclo productivo. 	
de las instalaciones.	Suelo	 Se prevendrá la descomposición de los suelos de los fondos de los estanques, para lo cual se establecerán los mecanismos para oxidar la materia orgánica de desechos en lugares apropiados para su disposición final. La materia no biodegradable se retirará y depositará en lugares apropiados para su disposición final. 	
	Socioeconómico	Se deberá implementar y promover la observancia de un reglamento interno para todo el personal que labore en el desarrollo de las actividades propias de las obras nuevas.	

ACTIVIDAD	FACTOR AMBIENTAL/ IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN RECOMENDADA.	
Uso y mantenimiento de las instalaciones.	Paisaje	 El proyecto contempla llevar a cabo los trabajos de limpieza dentro del área donde se llevaran a cabo las obras nuevas así como sus colindancias. Instalar sistemas de lluminación dirigida, para áreas específicas (escalones, niveles de piso, etc.). La lluminación deberá caer sobre el plano de trabajo o sobre el objeto en forma predominante desde una 	

	dirección determinada. Se sugiere que los sistemas de iluminación tengan sensores de movimiento para solo enciendan cuando se requiera. Lo anterior con el objeto de evitar la contaminación lumínica en los alrededores, y evitar la perturbación de la fauna.
--	---

ACTIVIDAD	FACTOR AMBIENTAL/ IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN RECOMENDADA.	
Uso y mantenimiento de las instalaciones.	Flora y Fauna	 Se implementará un plan preventivo y permanente de vigilancia y preservación de la flora y la fauna silvestre ubicada dentro o en los alrededores de la granja. En los suelos donde la concentración de sales sea menor se deberá sembrar elementos vegetales que se adaptan a las condiciones edáficas existentes. Se verá dar mantenimiento de forma mensual al Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA) Como una medida compensatoria se sugiere instalar, estructuras que permitan la percha de las aves. Se sugiere colocar alimentadores para aves en todo el perímetro del proyecto. Los alimentadores de preferencia deberán elaborarse con elementos de Rehúso como botellas plásticas y madera de desecho de la construcción de la Obra civil. 	

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Con apoyo del escenario ambiental elaborado en apartados precedentes, se realizó una proyección en la que se estima el resultado de la acción de las medidas correctivas o de mitigación sobre los impactos ambientales relevantes y críticos. Este escenario considera la dinámica ambiental y social resultante de los impactos ambientales identificados.

VII. 1 ESCENARIO ACTUAL

ESCENARIO ACTUAL (Para Mayor detalle Ver Anexo Fotográfico).

Sitio del Proyecto.

Donde se pueden apreciar las condiciones actuales.







Figura 7.1 Escenario Actual del Proyecto.

VII. 2 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO CON PROYECTO

Pronósticos para el factor Aire.

Se modificará temporalmente la calidad del aire por efecto de la generación de humo y olores, producto de la combustión de los motores de la maquinaria, camiones de volteo y vehículos, que serán utilizados en la etapa de construcción de las obras nuevas.

Se generarán temporalmente emisiones de ruido que oscilarán entre los 86 y 92 dB, estas emisiones serán las que provienen de la operación de la maquinaria, camiones de volteo y vehículos, que serán utilizados en las etapas de preparación del sitio y construcción de las obras nuevas.

Pronósticos para el factor Agua.

Se eliminarán los residuos sólidos (basura) existente en la zona del proyecto y sus colindancias.

No se estiman incrementos en la turbidez de agua de la Bahía, ya que el agua será previamente tratada para posteriormente verterla a los esteros.

Pronósticos para el factor Suelo.

Se ha modificado permanentemente la condición edáfica del sitio por efecto de la construcción de la obra civil en una superficie de **846,140.15 M²**, espacio destinado exclusivamente a obras.

Pronósticos para el factor Paisaje.

Se modificó permanentemente la condición original del paisaje, por efecto de la construcción de las obras acuícolas, en una superficie de **846,140.15 M**², espacio destinado exclusivamente a obras.

Pronósticos para el factor Flora.

No estiman cambios para este factor ya que el proyecto no implica la eliminación de cobertura vegetal en ninguna de sus formas.

Pronósticos para el factor Fauna terrestre o marina.

Se estima una perturbación para la fauna silvestre, principalmente aves.

Pronósticos para el factor Socioeconómico.

Se demandará mano de obra para ejecutar las diversas labores como son: construcción de las obras nuevas, siembra, cultivo, mantenimiento entre otras. Se estima que como pronóstico principal se genere un aumento en los empleos de forma local, para los poblados cercanos al sitio del proyecto.

Es inevitable que el presente proyecto genere tales afectaciones y modificaciones al ambiente. Sin embargo, la aplicación de las medidas de mitigación y/o compensación, permitirán que el proyecto pueda ser ejecutado en armonía con el ambiente, favoreciendo la permanencia de la fauna en el sitio.

VII.3 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO SIN PROYECTO

- 1. Sin la implementación del proyecto se seguirán manteniendo las condiciones físicas del sitio.
- 2. Sin la implementación del proyecto se seguirán manteniendo las condiciones Químicas del Sitio.
- 3. Sin la implementación del proyecto se seguirán manteniendo las condiciones Biológicas.
- 4. El sitio está considerado como uno de los corredores acuícolas del estado de Sinaloa, el cual se localiza en la porción norte del municipio de Guasave, por lo que se estima un aumento constante en la infraestructura de las granjas existentes del sitio.
- **5.** Se seguirá manteniendo un alto índice de desempleo en los poblados rurales vecinos.

Figura VII.1 Diagrama de flujo del proyecto con medidas de Mitigación

CONTROLADO

(CIERRE Y COSECHA)

80% DE LA BIOMASA INICIAL

100% de la producción

[Proyecto: "Regularización de obras y actividades para la granja acuícola en operación predio El Manglón Polígono 1", Municipio de Guasave, Sinaloa]

MIA-P

Figura VII.1 Diagrama de flujo del proyecto Sin medidas de Mitigación

(CIERRE Y COSECHA)

FACTORES AMBIENTALES.	PRONÓSTICO AMBIENTAL SIN PROYECTO.	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO SIN EJECUTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO EJECUTANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN
CALIDAD DEL AGUA.	No existe una alteración alguna o impacto ya que no se ha tocado el lugar y se conserva de manera natural.	Se descargarán las aguas residuales de la granja, sin tratamiento al sistema marino.	Se adecuará un programa de uso eficiente y racional del agua recomendando un recambio de ella de acuerdo a las necesidades de calidad de agua, así mismo manteniendo un estricto control en el proceso a fin de evitar derrames que originen impactos adicionales no previstos Dicho programa será temporal mientras el tiempo que duren la operación y mantenimiento en los ciclos productivos Las agua que son producto del recambio de las mismas en los estanques volverán al mar sin contaminantes Los muestreos evitaran que se contamine el agua de la bahía. Se adecuará un estanque para ser empleado como estanque de estabilización, dicho estanque será habilitado con la capacidad de recibir el agua producto del recambio de toda la granja. Una vez tratadas las aguas, éstas serán vertidas a la Bahía libre de contaminantes.

FACTORES AMBIENTALES.	PRONÓSTICO AMBIENTAL SIN PROYECTO.	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO SIN EJECUTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO EJECUTANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN
CONDICIÓN ORIGINAL DEL SUELO	impacto ya que no se ha tocado el lugar	A la falta de un adecuado mantenimiento al suelo, una vez que termine el ciclo de cultivo, la materia proveniente de la descomposición de los alimentos suministrados a los camarones así como la materia fecal, producirá cuadros epidémicos, con posibilidades de contaminación tanto a la flora, como fauna silvestre y al mismo hombre.	Se mantendrán las condiciones edáficas libres de contaminantes, ya que se dará tratamiento al suelo de cada estanque una vez que termine cada ciclo productivo. Se evitará la propagación de posibles focos epidémicos.
		De carecer de los trabajos de limpieza dentro del área del proyecto y sus colindancias se generarían focos epidémicos infecciosos debido a la misma contaminación.	Con los trabajos de limpieza se conseguirá que la basura u otros productos de desecho que provengan de la misma granja en función no sean un foco de contaminación tanto en lo local como en lo colindante a la misma.
PAISAJE	. No existe una alteración alguna o impacto ya que no se ha tocado el lugar y se conserva de manera natural.	De no tener instalaciones de sistemas de Iluminación que éste dirigida para áreas específicas se prestaría el hecho para áreas inseguras en cuanto a la vigilancia nocturna. La iluminación abierta afecta la conducta de la fauna	Los efectos de las luminarias deberán caer sobre los lugares de trabajo y/o sobre el objeto en forma predominante desde una dirección determinada.
		silvestre.	
FLORA Y FAUNA	No existe una alteración alguna o impacto ya que no se ha tocado el lugar y se conserva de manera natural.	No se construirán alimentadores, ni estructuras de percha para aves silvestres. No se desarrollara el programa de manejo de las zonas de conservación.	Se preservara la flora y la fauna silvestre ubicada dentro o en los alrededores del área del proyecto. Haciendo colocaciones de alimentadores para aves así como estructuras perchas para las mismas.
			Se contará con una base de datos cuantitativos y cualitativos para la flora y fauna del lugar.

FACTORES AMBIENTALES.	PRONÓSTICO AMBIENTAL SIN PROYECTO.	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO SIN EJECUTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	PRONOSTICO AMBIENTAL CON PROYECTO EJECUTANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN
GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO REGOINAL	No se generan empleos.	No se generaran empleos	En la etapa de operación y mantenimiento se requerirá de mano de obra permanente durante la vida útil de proyecto. Se aplicarán señalizaciones para evitar accidentes entre los trabajadores, y a la población que visite la granja en todas y cada una de las actividades del proyecto. Se implementará y promoverá la observancia de un reglamento interno para todo el
			personal que labore en el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

VII.3 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (MONITOREO)

Tabla VII.1 Programas de mitigación para los principales impactos ambientales

OBRAS Y ACTIVIDAD	INEVITABLE	IRREVERSIBLE	ACUMULATIVO	RESIDUAL	MITIGABLE	AUTODEPURABLE	PROGRAMA	DURACIÓN DEL PROGRAMA
Construcción de lagunas de sedimentación así como excluidores de fauna acuática, almacén de residuos sólidos y peligrosos.	х				X		Construcción de excluidores de fauna acuática	Obra nueva y Operación de la Granja
Afectación a la calidad del suelo por el uso de la estanquería	х				х		Mantenimiento	Permanente, previo a cada ciclo de cultivo y posterior al mismo
Generación de humos de combustión diésel	х					x	Mantenimiento a los cárcamos de bombeo y automóviles.	Permanente
Descarga de aguas residuales por recambio			х	х	х	X	Monitoreo semestral de la Calidad del agua de descarga. Tratamiento previo a la descarga por medio de una planta de tratamiento.	Permanente
Generación de residuos			X		Х		Control y manejo a través de la empresa prestadora del servicio	Permanente

Mantenimiento a instalaciones de la granja (estanques).

Se ha descrito que los riesgos a la salud pública, derivados de la acuacultura, son complejos y que es importante entender como cualquier otra tecnología, la acuacultura puede ocasionar efectos directos o impactos futuros de consecuencias no entendidas sobre la salud humana, animal y medio ambiente.

Para alcanzar una acuacultura sustentable que no dañe al medio ambiente, la salud animal y la salud pública se requiere del conocimiento de la tecnología y de las buenas prácticas de manejo.

Estas buenas prácticas de manejo son procedimientos rutinarios que tienen como objetivo, el alcanzar una acuacultura sustentable, es decir, una acuacultura que garantice un producto aceptable al público y los consumidores en términos de precio, calidad, inocuidad y bajos costos ambientales.

Por lo anterior se seguirán paso a paso buenas prácticas de producción acuícola de camarón para la inocuidad alimentaria, y consideraciones de inocuidad como:

- a) Garantizar la inocuidad de los productos de la acuacultura y promover actividades encaminadas a mantener la calidad de los mismos.
- b) Promover la participación de los granjeros y comunidad en el desarrollo responsable de las prácticas de producción acuícola.
- c) Promover un esfuerzo para mejorar la selección y uso apropiado de los alimentos, aditivos, alimentarios, fertilizantes y promover prácticas sanitarias y de higiene, así como el uso mínimo de agentes terapéuticos, medicamentos veterinarios, hormonas, antibióticos y otros químicos que se utilizan para controlar las enfermedades.
- d) Regular el uso de químicos en la acuacultura que sean peligrosos a la salud humana y al medio ambiente.
- e) Eliminar los desechos y despojos de animales muertos, excesos de medicamentos veterinarios y otros químicos peligrosos, de tal manera que no constituyan un peligro para el hombre y para el medio ambiente.
- f) Garantizar la inocuidad de los alimentos producto de la acuacultura y promover esfuerzos para mantener la calidad y mejorar su valor a través de cuidados antes y durante la cosecha, el transporte y el sitio de procesamiento y almacén de los productos.

Por lo anterior una de las principales actividades en un proyecto acuícola es la preparación de los estanques para iniciar cada ciclo productivo, para lo cual, desde el punto de vista de prevención de enfermedades, se recomienda que al momento de cosechar la producción del ciclo anterior, se apliquen las siguientes medidas establecidas en el protocolo sanitario:

Preparación de estanques:

- 1) Secado de estanques es obligatorio durante un periodo mínimo de 45 días.
- 2) Cuando persistan charcas o cuando se pretenda realizar un segundo ciclo de cultivo, y de no habiéndose presentado problemas con enfermedades de alto impacto, se recomienda la aplicación de productos probados en acuacultura.
- 3) Eliminación de restos de camarón.
- 4) Limpieza, desinfección y reparación de mallas y estructuras de filtrado en estanques y reservorios.
- 5) Repintar la escala de niveles de profundidad y código de identificación del estanque.
- 6) Establecer un análisis para la definición del área real del cultivo.
- 7) Repara, desinfectar y limpiar tablones de compuertas, bastidores de filtración y bolsas de malla.
- 8) Nivelar los fondos para evitar formación de lagunas o charcas.
- 9) Preparación de fondos, es importante conocer el estado físico del fondo de los estanques, ya que es a partir de este punto después del secado, cuando se inicia el saneamiento de los fondos. Para lo cual es necesario enviar muestras al laboratorio y en base a los resultados de pH y materia orgánica, determinar las cantidades de carbonato de calcio que se utilizarán para establecer los parámetros más importantes y así tener fondos sanos para el buen desarrollo del cultivo.
- 10)El encalado de estanque estará en función del pH, se recomienda manejar pH arriba de 7 y 8.5 y de la materia orgánica deberá ser menor a 3%.

VII.4 CONCLUSIONES

Respecto al proyecto "Regularización de obras y actividades para la granja acuícola en operación Predio El Manglón Polígono 1", localizado fuera del sistema lagunar Laguna Playa Colorada – Santa María La Reforma, en el ejido conocido como La Brecha 2, municipio de Guasave, Sinaloa, se concluye de manera general, que la actividad acuícola es reconocida y se enmarca en el contexto Municipal, Estatal y Federal, como pieza importante para el desarrollo económico y social de las regiones costeras.

El Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, con respecto a los impactos y métodos de mitigación, prevención, etc., así como las actividades en secciones muy cercanas de la misma zona de amortiguamiento, se considera compatible con el área donde se desarrollan las actividades propias del proyecto y no representa amenaza de alto impacto para la zona.

Para todos los impactos adversos identificados en el proyecto Camaronícola se encontraron medidas de prevención, mitigación y/o Compensación, que pueden ser puestas en práctica con una mínima inversión.

Las medidas más importantes son; adecuar un estanque para el tratamiento previo de las aguas, sembrar elementos vegetales en los linderos de los bordos, instalar alimentadores y bebederos para aves silvestres, dar mantenimiento preventivo, previo el inicio de cada ciclo productivo a los estanques, realizar de forma semestral un análisis de la calidad de agua residual.

El proyecto se ubica en el corredor acuícola del municipio de Guasave, se observaron especies vegetales y animales dentro de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

En el medio socioeconómico el impacto es muy significativo debido a la generación de empleos y derrama económica que genera.

Por todo lo anteriormente expuesto se concluye que el proyecto de ampliación es ambientalmente, técnicamente y económicamente viable de desarrollarse en el sitio propuesto.

Estos resultados por parte del consultor ambiental, están condicionados a la determinación en materia ambiental por parte del Secretaría, y a las disposiciones legales correspondientes.

VII.5 BIBLIOGRAFÍA

Diario Oficial de la Federación. 2000. Reglamento de la LEGEPA en materia de impacto ambiental, SEMARNAT, 1ra sección. Págs. 51-67.

García de Miranda, E. 1981. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köpen para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, 3ra. Edición, Enriqueta García, México.

Gobierno Municipal de Guasave, 1997. Segundo Informe.

INEGI. 1998. Carta topográfica. Los Mochis G12-9. Escala 1:250 000

Los Municipios de México. CEDEMUN y Plan Municipal de Desarrollo 1995-1998

Morillón, G. D. 2001. Normales Climatológicas. Módulo II del manual empleado en el Diplomado de Diseño Bioclimático. Instituto Tecnológico de Los Mochis.

NOM-010-PESC-1993. Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura u ornato, en el territorio nacional.

NOM-010-PESC-1993. Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato en los estados unidos mexicanos.

NOM-020-PESC-1994. Que acredita las técnicas para la identificación de agentes patógenos causales de enfermedades en los organismos acuáticos vivos cautivos, silvestres y de ornato en México.

NOM-021-PESC-1994. Que regula los alimentos balanceados, los ingredientes para su elaboración y los productos alimenticios no convencionales, utilizados en la acuacultura y el ornato, importados y nacionales, para su comercialización y consumo en la República Mexicana.

NOM-021-RECNAT-2000. Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos. Estudios, muestreos y análisis.

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que determina los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas en cuerpos de agua de interés federal.

NOM-052-SEMARNAT-1993. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos.

NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece los procedimientos para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma NOM-053-SEMARNAT-1993.

NOM-059-SEMARNAT-2010. Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestre y acuática, en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición

NOM-113-SEMARNAT-1998. Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas de potencia o de distribución que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas.

Panorama acuícola, Magazine. 2005. Reporte de mercado de Tilapia Abril de 2005. Marzo/Abril 2005. Vol. 10. # 3. 72 p.

Pillay, T. V. R. 2002. Acuicultura. Principios y prácticas. Limusa. Noriega Editores. 699 P.

Red del Valle del Fuerte, S. de R.L de I.P. y C.V. Distrito de Riego No. 075. Datos de Climas en los municipios de Ahome y Guasave.

Rzedowsky, J. 1994. Vegetación de México. LIMUSA. 432 P.

http://sgp.cna.gob.mx/Publico/Regionales/Pacifico_Norte/sigagrpn08.htm

http://www.banderas.com.mx/sinaloa.htm

http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/sinaloa/mpios/25011a.htm

http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/005/AD020S/AD020S09.htm

http://www.monografias.com/trabajos13/diagsinal/diagsinal.shtml#DIAGN

http://www.sinaloa.gob.mx/conociendo/municipios/guasave.htm

www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/58.pdf

www.juarez.gob.mx/ecologia/Ley/LEGEPA.pdf -

www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/16.pdf -

http://www.profepa.gob.mx/seccion.asp?sec_id=175&it_id=446&com_id=0

http://www.profepa.gob.mx/recursos/6REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20DE%20AGUAS%20NACIONALES.doc

http://portal.semarnat.gob.mx/marco_juridico/reglamentos/pesca.shtml

http://portal.semarnat.gob.mx/marco_juridico/reglamentos/impacto.shtml

http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM25sinaloa/municipios/25011a.html

VIII. IDENTICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLOGICOS Y ELEMENTOS TECNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS CAPITULOS ANTERIORES.

VIII. 1 FORMATOS DE PRESENTACIÓN

La presente Manifestación de Impacto Ambiental, en su Modalidad Particular, se presenta en tres tantos originales impresos, uno de los cuales será para consulta pública, otro para acuse de recibido para el promovente y uno más para el expediente de Evaluación de la Secretaría.

De la misma forma cada uno de los expediente cuenta con el pago de derechos respectivos, los oficios de ingreso, planos del proyecto y demás anexos correspondientes.

Toda la información se presenta en forma completa en idioma español, así como en formato Word y Excel. La MIA-P se acompaña de 5 grabados en memoria magnética (CD). El estudio incluye la siguiente documentación legal:

Documentación legal

Anexo A. 1 Actas y Bases de la Promovente

Anexo A. 2 Poder den representante Legal

Anexo A. 3 RFC de la promovente.

Anexo A. 4 Documentación del Representante Legal.

Anexo A. 5 RFC del responsable técnico del estudio de impacto ambiental.

Anexo A. 6 CURP del responsable técnico del estudio de impacto ambiental.

Anexo A. 7 Cedula del responsable técnico del estudio de impacto ambiental.

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo I y II

Para el levantamiento de las coordenadas generales del proyecto, así como para la descripción de las obras existentes incluidas en el capítulo primero y segundo del presente estudio de impacto ambiental, se consideró la resolución **N**° **PFPA/31.3/2C27.5/00006-17-072**. Misma que da sustento legal a estudio de impacto ambiental.

Posteriormente las coordenadas fueron rectificadas en campo con estación total, verificando cuadros de construcción por obras construidas.

La descripción de las obras objeto del capítulo segundo se realizó en observancia al *Considerando VIII..., de la resolución N° PFPA/31.3/2C27.5/00006-17-072, Medida...*,

2.- En caso de pretender llevar acabo la realización de nuevas obras y actividades no iniciadas, deberá someter las mismas al procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental...,

<u>Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo III</u> del presente estudio ambiental, fueron siguientes documentos:

- Información del sector pesquero a nivel nacional y estatal, mediante la información oficial contenida en la CONAPESCA
- El programa nacional de diagnóstico de los ecosistemas costeros y situación jurídica de las unidades de producción Camaronicola (PNDEC)
- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- La importancia ecológica del área de estudio, las cuales son descritas a detalle por la Comisión para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad CONABIO.
- La revisión detallada de la NOM-059-SEMARNAT-2010, para verificar las especies enlistadas dentro de alguna categoría de Protección.
- La revisión detallada de las Áreas de importancia para la conservación de las aves (AICAS), descritas a detalle por la Comisión para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad CONABIO.
- El programa de ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 15 de Diciembre de 2006 (DOF, 2006).
- La revisión detallada de los sitios RAMSAR, publicada a través de comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas. http://ramsar.conanp.gob.mx/lsr.php
- La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente.
- El reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación del Impacto Ambiental.
- La Ley General de Vida Silvestre, ya que se identificaron especies Protegidas.
- Normas oficiales mexicanas como son:
 - NOM-022-SEMARNAT-2003. Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.
 - NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
 - NOM-059-SEMARNAT-2010 (DOF 30 DIC 2010). Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestre – Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies en riesgo.

 NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

<u>Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo IV</u> del presente estudio ambiental, fueron siguientes documentos:

- La revisión y captura de las coordenadas UTM del proyecto en el sistema de información geográfica denominado Google Earth a efecto de ubicar de forma satelital el polígono.
- La captura fotográfica de los elementos florísticos y faunísticos visualizados en el sitio del proyecto y en las colindancias.
- A efecto de delimitar a detalle el sistema ambiental Regional se optó por la revisión del sistema de regiones y cuencas hidrológicas de la Comisión Nacional de Agua (CNA).
- La metodología empleada para la delimitación del sistema ambiental en un radio no mayor a 1.5 kilómetros fue la de realizar levantamiento a pie, y posteriormente caracterizarlos en el sistema de información geográfica Google Earth, donde las áreas fueron delimitadas según la ocupación actual del suelo.
- La metodología para caracterizar los aspectos abióticos como son: aire, agua, uso del suelo, temperatura, precipitación promedio, clima, fisiografía, geología, rocas, edafología e hidrología de la zona, fue a través de la consulta del software denominado "Mapa digital de México versión 2014" emitido por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI.
- 3 Además se revisó el decreto de jurisdicción estatal "Sierra de Navachiste".

<u>Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo V</u> "criterios y metodología usada para la identificación de los impactos ambientales", fueron los siguientes:

Para la identificación de los impactos ambientales que se generan durante las diferentes etapas que comprende el proyecto, se utilizó la técnica de interacciones matriciales o (*matriz de cribado*), adecuando la información contenida en ella para hacerla acorde a las condiciones ambientales del sitio y las diferentes acciones que se ejecutarán en el proyecto. La matriz de cribado se construye identificando cada acción del proyecto y los diferentes componentes ambientales del sitio.

En el método de la matriz de cribado, la matriz de interacciones se integra identificando y marcando cada acción propuesta y su correspondiente efecto. El

procedimiento consiste en recorrer la hilera correspondiente a cada acción, con el fin de marcar cada una de las celdas de interacción con los elementos de deterioro del medio que recibirán el impacto de esas acciones.

En realidad, ningún elemento ambiental queda sin interacción, sin embargo, algunas de las actividades no evidencian este hecho, razón por la que los cuadros correspondientes aparecen en blanco.

En una primera etapa, correspondiente a la identificación de los impactos, la matriz se utiliza como lista, señalando las interacciones detectadas. Posteriormente esta matriz es utilizada para evaluar los impactos identificados, procediendo a diferenciar a los clasificados como significativos, no significativos, adverso, benéficos, agrupándolos en otra matriz, en donde se enfatizan tanto las acciones operadoras, como los factores ambientales que serían impactados, para después diseñar las medidas de mitigación pertinentes.

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su entorno. En este proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto. A fin de realizar una evaluación uniforme de la valoración de cada impacto, se utilizaron los siguientes criterios:

Tabla 5.1 Criterios de identificación de impactos ambientales.

SÍMBOLO	DEFINICIÓN
Α	Adverso significativo
а	Adverso no significativo
В	Benéfico significativo
b	Benéfico no significativo
	No existen efectos adversos

Para la elaboración de la matriz se consideran las actividades propuestas para cada una de las etapas del proyecto. Los criterios utilizados para la identificación de los impactos incluyen: la magnitud, la durabilidad, los plazos y frecuencias, riesgo, e importancia de cada actividad.

La primera etapa del procedimiento consiste en elaborar un listado con los componentes o factores ambientales, divididos detalladamente y que

potencialmente se verán afectados durante cualquier actividad del proyecto. También se deberá elaborar un listado de las etapas del proyecto involucradas.

La lista de los factores o componentes ambientales se coloca por columnas mientras que las etapas del proyecto se colocan por filas.

Cada una de las etapas del proyecto llevará intrínseca una relación o interacción con los factores o componentes ambientales, por lo que la interacción de columnas y renglones indicará el impacto que provoca en el medio ambiente cada una de las actividades. La identificación y descripción de impactos se realizó con base en las interacciones del proyecto con su entorno, considerando las obras o acciones generadas y las áreas receptoras del impacto. Una vez identificados los impactos, se describen para cada etapa de desarrollo del proyecto.

La evaluación se efectúa considerando los atributos del proyecto (técnicos) y de los ambientes (naturales y/o socioeconómicos); es decir, los impactos se establecen en función de la magnitud y/o extensión de las obras, de las acciones requeridas para llevarlas a cabo y del efecto que ambas pueden causar al ambiente, de tal manera, que los impactos pueden tener diversas significancias dependiendo de las etapas de desarrollo del proyecto y de los efectos que dichas etapas provoquen sobre el medio ambiente donde se realizan las obras. Los impactos ambientales que generarán las acciones del proyecto, sobre los factores del medio ambiente, se muestran en la matriz de cribado. En ella se señalan las interacciones correspondientes a las etapas de obras como lo son operación y mantenimiento, hasta el término de la vida útil.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS ABIÓTICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta al recurso o a la totalidad de la formación o estructura, de tal forma que éste, se ve modificado completamente o sobreexplotado, siendo irreversible su efecto. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- Afecta una porción del recurso o de la formación natural, pero no llega a modificarlo por completo, alterando su calidad, pero es reversible. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.

- ♣ Menor: Afecta de manera local al recurso o a la formación, sin alterar la calidad del mismo. Puntuación: 1.
- Insignificante: Afecta a una pequeña porción del recurso o de la formación sin causar una modificación, ni alteración en su calidad en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- **Mayor.** Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Subcuenca. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta varias Unidades Ambientales. Puntuación: 2.
 - *Menor.* Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta una Unidad Ambiental. Puntuación: 1.
- ♣ Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta un área menor a una Unidad Ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente Irreversible. Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y es irreversible. Puntuación: 3.
- ➡ Temporal Irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño efectuado al recurso es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.
- ♣ Temporal Reversible.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al recurso es reversible. Puntuación:

 0.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- ♣ Sobrepasa el límite.-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos sobrepasa los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 3.
- **♣ Está en el límite.** Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite de los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 2.
- **♣ Bajo el límite.**-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra bajo el límite de los estándares de calidad ambiental establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 1.
- ♣ No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe estándares de calidad establecidos en los instrumentos jurídicos para dicho residuo. Puntuación: 0.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS BIÓTICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta una comunidad o población entera en magnitud suficiente, para causar un decremento en abundancia y/o un cambio en la distribución hasta en los límites de reclutamiento natural (reproducción, inmigración de áreas sin afectar) sin reversibilidad para esa población o poblaciones o cualquier otra especie dependiente de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso de subsistencia o uno comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- Afecta una porción de la población y puede acarrear un cambio en la abundancia y/o distribución sobre una o más generaciones. Pero no perjudica la integridad de la población en cuestión, o de alguna otra dependiente de ella. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso, puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.
- ➡ Menor.- Afecta un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un período corto de tiempo (una generación); pero no afecta otros niveles tróficos o a la población en sí. Puntuación: 1.

♣ Insignificante.- Afecta a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un tiempo menor a una generación; pero no afecta otros niveles tróficos o a la población en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- **Mayor.** Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un ecosistema. Puntuación: 3.
- Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a varias unidades ambientales. Puntuación: 2.
- Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una unidad ambiental. Puntuación: 1.
- ♣ Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un área menor a una unidad ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y además es irreversible. Puntuación: 3.
- **Temporal irreversible.**-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto, pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- **♣ Especies en peligro de extinción.-** Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, con categoría de **Peligro de Extinción**. Puntuación: 4.
- ♣ Especies amenazadas.- Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, con categoría de Amenazadas. Puntuación: 3.
- **♣ Especies sujetas a protección especial.** Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, con categoría de **Protección Especial**. Puntuación: 2.
- ♣ No existe estándar.- Cuando las acciones del proyecto involucran la afectación a especies que no están enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001. Puntuación: 1.

CRITERIOS PARA VALORIZAR LOS RECURSOS SOCIOECONÓMICOS.

MAGNITUD.

- ♣ Mayor.- Afecta una comunidad o población entera en magnitud suficiente, para causar un cambio en la distribución poblacional hasta en los límites de bienestar social (inmigración de áreas sin afectar), sin reversibilidad para esa población o poblaciones, o cualquier otra comunidad dependiente de ellas durante varias generaciones. También puede afectar un recurso comercial a largo plazo. Puntuación: 3.
- ♣ Moderada.- Afecta una porción de la población y puede acarrear un cambio en la distribución poblacional sobre una o más generaciones. Pero no perjudica la integridad de la población en cuestión o de alguna otra dependiente de ella. También un efecto a corto plazo sobre la utilización comercial del recurso puede constituir un impacto moderado. Puntuación: 2.
- ♣ Menor.- Afecta un grupo específico de individuos localizados dentro de una población, durante un período corto de tiempo (una generación); pero no afecta otros niveles o la población en sí. Puntuación: 1.

♣ Insignificante.- Afecta a un grupo específico de individuos localizados dentro de una población durante un tiempo menor a una generación; pero no afecta otros niveles o la población en sí. Puntuación: 0.

DIMENSIÓN.

- Mayor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una población. Puntuación: 3.
- Moderada.- El impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a varias unidades ambientales. Puntuación: 2.
- Menor.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a una unidad ambiental. Puntuación: 1.
- Insignificante.- Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto afecta a un área menor a una unidad ambiental. Puntuación: 0.

TEMPORALIDAD.

- ♣ Permanente irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto y además es irreversible. Puntuación: 3.
- ➡ Temporal irreversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto, pero el daño efectuado al ambiente es irreversible. Puntuación: 2.
- ♣ Permanente reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúa durante todo el tiempo de vida útil del proyecto, pero su efecto, una vez terminado el proyecto es reversible. Puntuación: 1.
- ♣ Temporal reversible.-Cuando el impacto resultante de las acciones del proyecto, se efectúan solamente durante un período de tiempo dentro de la vida útil del proyecto y el daño efectuado al ambiente es reversible. Puntuación: 0.

ESTÁNDARES DE CALIDAD.

- **♣ Sobrepasa el límite.**-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, sobrepasa los límites establecidos en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 3.
- **♣ Está en el límite.**-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra en el límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 2.
- ♣ Bajo el límite.-Cuando la cantidad de emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos se encuentra por abajo del límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 1.
- ♣ No existe estándar.- Cuando el impacto provocado por la acción del proyecto no involucra la emisión, descarga, filtración o manejo de los residuos, o bien, no existe límite establecido en los instrumentos jurídicos. Puntuación: 0.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

- ↓ LAS CELDAS CON GUIONES REPRESENTAN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO QUE NO PRESENTAN IMPACTO SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
- LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A PARTIR DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES CON QUE SE CALIFICA A CADA IMPACTO GENERADO.
- LA SUMATORIA DE VALORES INDICARÁ SI EL IMPACTO, ADVERSO O BENÉFICO, FUE SIGNIFICATIVO (SUMATORIA MAYOR O IGUAL A 5) O NO SIGNIFICATIVO (SUMATORIA MENOR O IGUAL A 4).

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo VI

Para el desarrollo del capítulo IV, se consideró la Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental PESQUERO – ACUÍCOLA Modalidad: particular. Primera edición, diciembre de 2002 © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 4209 Col. Jardines en la Montaña 14210, Tlalpan D.F.

De forma particular para los proyectos de tipo acuícola, las medidas recomendadas dentro del estudio de impacto ambiental, se sustentaron en la premisa de que siempre es mejor no producirlos que establecer tales medidas; la ejecución de las medidas propuestas implica costos adicionales que, comparados con el costo total del proyecto suelen ser bajos; a esto hay que agregar que en la mayoría de los casos las medidas correctivas eliminan una parte de la alteración, tal es el caso de los diseño de Sistema Excluidor de Fauna Acuática (SEFA).

Por otra parte, las medidas de mitigación de los impactos Ambientales se reducen en gran medida con las modificaciones de los proyectos existentes o con buenos diseños en caso de las obras nuevas, adecuado del proyecto desde el enfoque ambiental y cuidado especial durante la etapa de construcción.

La sustentabilidad de las medidas propuestas radica en que se ha considerado la escala temporal y espacial de su aplicación. Con respecto a la escala espacial, las medidas propuestas se han sustentado en que todas y cada una de ellas tienen que ser aplicadas, no solo donde existen las obras objeto de la *resolución de la PROFEPA Nº PFPA/31.3/2C27.5/00006-17-072*, sino también en las áreas donde estarán las obras nuevas, objeto de la MIA-P.

Los responsables del estudio de impacto ambiental se han asegurado de realizar una identificación precisa, objetiva y viable de las diferentes medidas de mitigación de los impactos ambientales, que derivan de la ejecución del proyecto, tanto obras existentes, como obras nuevas y su operación, desglosándolos por componente ambiental.

Las medidas correspondientes a las propuestas de la construcción de un almacén Temporal de Residuos peligrosos se sustenta de acuerdo a la **Ley General para la Prevención Integral de Residuos** (DOF 8 Octubre de 2003, última reforma DOF19 junio de 2007), <u>los residuos peligrosos del proyecto quedan tipificados dentro del artículo **31, Fracción I y IV**</u>

Las medidas de prevención, mitigación y/o compensación ambiental propuestas para la fauna y flora se sustentan en la experiencia de campo de los biólogos responsables del estudio de Impacto Ambiental.

Los instrumentos metodológicos que sustentan el capítulo VII

Para el desarrollo del capítulo VII, se consideró la Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental PESQUERO – ACUÍCOLA Modalidad: particular. Primera edición, diciembre de 2002 © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 4209 Col. Jardines en la Montaña 14210, Tlalpan D.F

El sustento principal para la determinación de los pronósticos de los escenarios con él y sin el proyecto, ha considerado la dinámica ambiental del sitio, incluyendo los impactos residuales, mitigables, los no mitigables, los mecanismos de autorregulación y la estabilización de los ecosistemas.

Finalmente, con base en una autoevaluación integral del proyecto, se realizó un balance impacto-desarrollo en el que se discutieron los beneficios que podría generar el proyecto y su importancia en la economía local, regional o nacional, así como la influencia del proyecto en la modificación de los procesos naturales.

Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

La primera etapa del procedimiento de evaluación de los impactos consiste en elaborar un listado con los componentes o factores ambientales, divididos detalladamente y que potencialmente se verán afectados durante cualquier actividad del proyecto. También se deberá elaborar un listado de las etapas del proyecto involucradas. La lista de los factores o componentes ambientales se coloca por columnas mientras que las etapas del proyecto se colocan por filas.

Cada una de las etapas del proyecto llevará intrínseca una relación o interacción con los factores o componentes ambientales, por lo que la interacción de columnas y renglones indicará el impacto que provoca en el medio ambiente cada una de las actividades.

La identificación y descripción de impactos se realizó con base en las interacciones del proyecto con su entorno, considerando las obras o acciones realizadas y las áreas receptoras del impacto. Una vez identificados los impactos, se describen para cada etapa de desarrollo del proyecto.

La evaluación se efectúa considerando los atributos del proyecto (técnicos) y los ambientales (Físicos, biológicos y socioeconómicos); es decir, los impactos se establecen en función de la magnitud y/o extensión de las obras, de las acciones requeridas para llevarlas a cabo y del efecto que ambas pueden causar al ambiente, de tal manera, que los impactos pueden tener diversas significancias dependiendo

de las etapas de desarrollo del proyecto y de los efectos que dichas etapas provoquen sobre el medio ambiente donde se realizan las obras.

Los impactos ambientales que generarán las acciones del proyecto, sobre los factores del medio ambiente, se muestran en la matriz de cribado. En ella se señalan las interacciones correspondientes a las etapas de operación y mantenimiento, hasta el término de la vida útil del proyecto.

VIII.1.1 Planos definitivos

Los planos definitivos se encuentran al final del presente estudio de impacto ambiental. La elaboración de los mismos se realizó indicando el título, el número o clave de identificación del plano, la fecha de elaboración, así como los nombres y firmas de quien los elaboro y el promovente.

La escala indicada para cada plano se puede observar en píe de plano, de tal forma que las escalas son variables, de acuerdo al tipo de plano, de acuerdo al requerimiento constructivo.

La elaboración de planos se realizó AutoCAD Versión 2015.

Los planos que se incluyen son los siguientes:

Planos del proyecto

- Anexo C. 1 Plano de Macrolocalización.
- Anexo C. 2 Plano de Microlocalización.
- Anexo C. 3 Plano deslinde de superficies.
- Anexo C. 4 Plano de la planta general de sistema Excluidor de Fauna Acuática
- Anexo C. 5 Plano detalles constructivos cárcamo de bombeo.
- Anexo C. 4 Plano detalles constructivos de sistema Excluidor de Fauna Acuática.

VIII. 1.2 Fotografías

El anexo fotográfico se presenta con una breve descripción del aspecto a destacar del área de estudio, así como la dirección de la toma. No existe fotografía aérea del lugar del proyecto. Los anexos fotográficos que se incluyen son los siguientes.

- Anexo B. 1 Identificación de avifauna en granja y colindancias.
- **Anexo B. 2** Condición Actual de la granja Acuícola y vegetación.

VIII. 1.3 Videos.

No se anexa video del lugar del proyecto, este se justifica con el agregado fotográfico en la situación actual del área del proyecto.

VIII. 1.4 Lista de flora y fauna.

Los listados de flora y fauna se describen en el Capítulo IV. Dentro de la descripción del sistema Ambiental del sitio del proyecto. Además se presenta un anexo de fauna registrada en las colindancias.

VIII. 1.5 OTROS ANEXOS

Se presentan los formatos de las bitácoras donde se llevará el control y el registro de los residuos generados, alimentación, fertilización de los estanques, plan de reforestación, parámetros físico-químicos del agua en la estanquería, uso del agua en la estanquería, calidad del suelo y biometrías de la población, (*Ver Anexos correspondientes*).

- Anexo B. 2 Bitácora de control y registro de los residuos generados.
- Anexo B. 3 Bitácora de control y registro del alimento suministrado.
- Anexo B. 4 Bitácora de control y registro del fertilizante aplicado.
- **Anexo B. 5** Bitácora de control y registro de los parámetros físico-químicos del agua en la estanquería.
- **Anexo B. 7** Bitácora de control y registro del manejo del agua en la estanquería.
- Anexo B. 8 Bitácora de control y registro de la calidad del suelo.
- **Anexo B. 9** Bitácora de control y registro biométrico de la población, por estanque.

También se presenta como anexo La Resolución de la PROFEPA para la granja acuícola.

VIII. I. 6 GLOSARIO.-

VIII. I. 6 GLOSARIO.-

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales

considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sesiónales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

A efecto de presentar la correcta vinculación del proyecto con el programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio se consideró el Folleto que emite la SEMARNAT, página 4, lo cual sustenta de forma técnica la vinculación referida en el numeral 8 solicitado en la presente información adicional.

De Igual forma se ha revisado detenidamente el Documento denominado "Acuerdo por el que se expide el Programa de ordenamiento Ecológico General del Territorio", publicado por el ejecutivo federal el día Viernes 7 de Septiembre de 2012. Apoyado por los documentos anexos, específicamente el mapa número 6, denominado áreas de atención prioritaria.

A afecto de vincular las estrategias aplicables para el programa se prestó primordial atención a la página 25, estrategias: 4,5,6,7,8,12,13,14,16,17, 19,20,24,25,26,27,28,29, 31,32,35,36,37,38,39,40, 41,42,43,y 44.

*** Instrumentos metodológicos considerados para los listados de Flora y Fauna

A afecto de dar cumplimiento a lo requerido en el numeral 12, se consideraron los datos relativos a la flora y fauna, fueron obtenidos por la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

*** Instrumentos metodológicos Imágenes de flora y fauna

A afecto de presentar imágenes para completar los listados de flora y fauna requeridos se consultaron los siguientes vínculos: